



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de Gestión

2026

Primer Trimestre
**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**

www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido y lo correspondiente al año. Este informe se presenta cumpliendo con la normatividad establecida por el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía en general.

La estructura del informe está organizada de manera que se describen las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas que tiene la oficina, proporcionando claridad sobre las gestiones realizadas y los logros alcanzados en relación con las metas establecidas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico

“Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Área de Ordenamiento Territorial

“Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación

“Responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben

“Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 6

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 7

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... 8

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE30

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.....30

FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG.....33

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL.....34

GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD36

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026.....36

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS.38

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....39

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PPIAFF) 2019 – 2029.39

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029.... 42

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 203045

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.48

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.55

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.57

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032..... 101

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033 104

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA . 106

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029..... 109

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO 114

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ 2018-2027) 115

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL..... 118

BANCO DE PROYECTOS 118

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 120

CONCEPTOS TÉCNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS. 120

OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS. 121

REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN..... 122

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 122

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 123

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES 123

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA..... 124

VISITAS DE CONTROL	124
1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	125
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS.....	126
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	127
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA	128
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	129
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA	130
1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO.....	133
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	134
1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO	135
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	135
RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS	135
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	135
1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	136
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN	136
ACOMPAÑAMIENTOS	139
1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	140
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	141
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	144
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	144
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA	145
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	146
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	147
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP	148
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ..	148
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN	149
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	149
1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT	150
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	151
1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS	152
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS	156
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD	160
Sector Social / ONG:	161
Sector Académico.....	161

Universidad de Santander (UDES).....	161
Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB.....	161
Sector Empresarial / Cajas de Compensación:.....	161
Cajasan	161
Comfenalco Santander.....	161
Cámara de Comercio de Bucaramanga.....	161
Sector Privado (Empresas).....	161
Sector Público Descentralizado).....	161
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO	166
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	169
POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL	170
POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	173
POLÍTICA PÚBLICA PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE.....	178
Etapa 2. Formulación del marco metodológico	179
Componente 1. Evaluación de productos, el cual se desarrolla a través de cinco fases:.....	179
Componente 2. Evaluación de resultados de proyectos estratégicos, se desarrolla en tres fases:	179
Etapa 3. Avances en los componentes del marco metodológico	179

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2026: 9

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS AÑO 2026: 10

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.

- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	\$2.058.800.000	\$1.804.043.333,34	88%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$2.773.200.000

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2026-2027

El Plan de Desarrollo constituye el principal instrumento de planificación del municipio, mediante el cual se orienta la gestión pública a través de la definición de objetivos, estrategias, programas, metas e inversión, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo integral del territorio. En este sentido, el documento no solo establece una hoja de ruta institucional, sino que refleja una visión de ciudad construida a partir del análisis técnico y la participación de diversos actores.

Su formulación ha respondido a un proceso técnico, riguroso y participativo, que integra el diagnóstico del contexto territorial con los aportes de la ciudadanía, el sector institucional, actores productivos y la academia. En este marco, uno de los principales logros ha sido el desarrollo de un amplio ejercicio de participación ciudadana, materializado en la realización de 13 espacios participativos, entre mesas de trabajo, encuentros sectoriales y jornadas comunitarias, que contaron con la participación de 1.498 ciudadanos, representantes de distintos sectores sociales, económicos e institucionales. Este proceso ha permitido recoger insumos clave para la construcción del Plan, garantizando que las propuestas incluidas respondan de manera efectiva a las expectativas y prioridades de los bucaramanguenses. Como resultado, se ha logrado no solo identificar las principales problemáticas del municipio, sino también reconocer oportunidades estratégicas en dimensiones como la seguridad, el desarrollo económico, la movilidad, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, fortaleciendo así la pertinencia y legitimidad del instrumento de planificación.

Desde su versión inicial, el documento ha experimentado avances significativos como resultado de un proceso continuo de revisión y mejora. En particular, se destacan las mesas de participación con la comunidad, que permitieron recoger insumos clave para fortalecer la pertinencia del Plan y asegurar su alineación con las necesidades reales del territorio.

De igual manera, el componente programático ha sido objeto de ajustes técnicos derivados de las observaciones realizadas por el banco de proyectos y otros actores institucionales, lo cual ha contribuido a mejorar la coherencia entre el diagnóstico, los programas, las metas y los indicadores. Este proceso ha permitido consolidar una estructura más robusta, orientada a resultados y con mayor claridad en la definición de productos y responsabilidades sectoriales.

En el ámbito financiero, el Plan incorpora un análisis de ingresos, gastos, deuda pública y proyecciones, garantizando la viabilidad de las iniciativas propuestas. Así mismo, se han realizado ajustes relacionados con la priorización de iniciativas susceptibles de financiación a través del Sistema General de Regalías, asegurando su alineación con las apuestas estratégicas del municipio y con los criterios técnicos exigidos para su aprobación.

Actualmente, el documento se encuentra en una fase de consolidación, en la cual se continúan incorporando ajustes derivados de los conceptos emitidos por instancias como el Consejo Territorial de Planeación y la autoridad ambiental competente. Estos aportes permitirán fortalecer la integralidad, sostenibilidad y pertinencia del Plan de cara a su adopción final.

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” se consolida como la hoja de ruta estratégica para el desarrollo integral del municipio, orientando la gestión institucional hacia el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Este instrumento de planificación fue construido mediante un enfoque participativo y está conformado por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto, diseñados para impulsar el avance social, económico y ambiental de la ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y conforme a lo establecido en la Circular No. 19 del 13 de febrero del 2026, emitida por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo entre el 20 y el 24 de febrero de 2026. Estos espacios permitieron verificar las evidencias reportadas por las

dependencias, con corte al 31 de diciembre de 2025, respecto al avance de las metas programadas para la vigencia.

De manera complementaria, la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo mensual de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, validando la información correspondiente a 278 metas programadas para la presente vigencia. Al corte del **28 de febrero de 2026**, se registró un nivel de cumplimiento del 16%.

En el componente financiero, se reportaron recursos programados por valor de \$1.656.686.868.459,9 y recursos comprometidos por valor de \$401.325.037.469 lo que arroja una ejecución presupuestal de 24,22%. Por su parte, se cuenta con un total de recursos obligados de \$169.060.963.969,31 y recursos pagados por \$155.684.597.431,09. Es importante mencionar que la información financiera aquí relacionada fue validada con la ejecución presupuestal enviada por la Secretaría de Hacienda el día 2 de marzo de 2026. Los ajustes realizados posterior a dicha fecha, deben ser corroborados directamente con la Dependencia responsable.

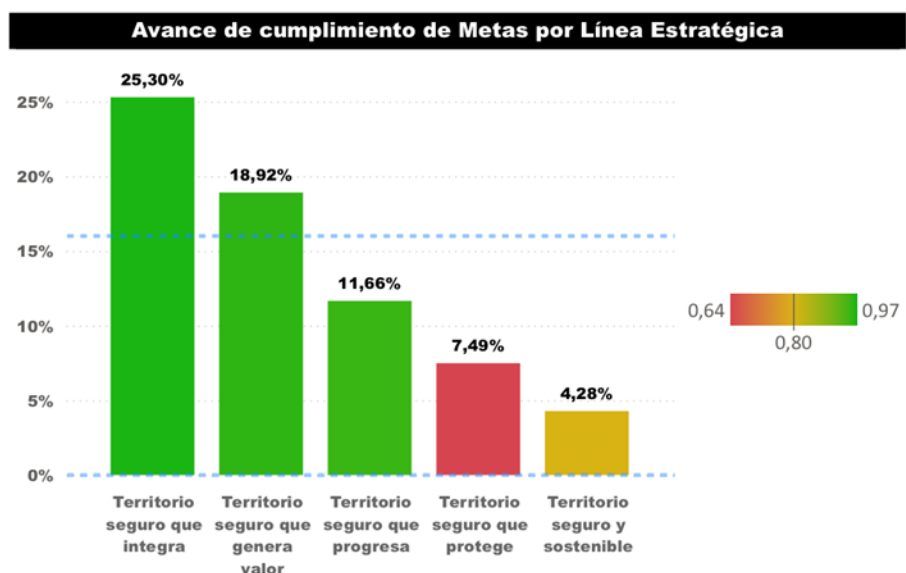
La gráfica muestra el avance de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 por línea estratégica, permitiendo identificar diferencias en el ritmo de ejecución y áreas de gestión. Es importante tener en cuenta que el análisis corresponde a un corte temprano de la vigencia (2 de 12 meses), por lo que los resultados reflejan un estado inicial de implementación.

Se observa un mayor avance en la línea “Territorio seguro que integra”, con un 25,3%, seguida de “Territorio seguro que genera valor” con 18,9%, ambas por encima del promedio general estimado en la gráfica. Estos resultados sugieren un buen inicio en acciones relacionadas con integración social y dinamización económica.

En un nivel intermedio se encuentra “Territorio seguro que progresa” con 11,7%, mostrando un comportamiento acorde con la etapa inicial de ejecución y con potencial de consolidarse en los próximos meses.

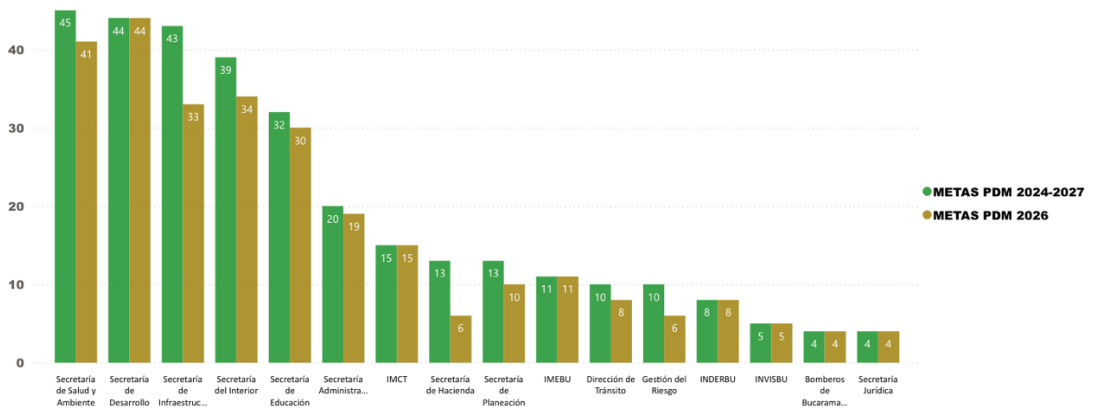
Por su parte, “Territorio seguro que protege” (7,5%) y “Territorio seguro y sostenible” (4,3%) presentan avances más moderados, lo cual es esperable dado el momento del año y la dinámica propia de estructuración y puesta en marcha de algunas intervenciones.

En conjunto, el comportamiento general es positivo para el periodo analizado y evidencia avances en todas las líneas estratégicas. Las diferencias observadas responden en buena medida al punto de corte, por lo que se espera una mayor convergencia en los niveles de ejecución a medida que avance la vigencia, manteniendo el enfoque en un desarrollo equilibrado y el cumplimiento integral de las metas del plan.



En la siguiente gráfica se presenta el número metas programadas para el cuatrienio versus las programadas para la vigencia 2026 en cada Secretaría e Instituto Descentralizado. Esta información permite analizar de manera precisa la distribución de responsabilidades, recursos y niveles de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo. Asimismo, facilita la identificación de áreas estratégicas que requieren priorización, apoyando la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

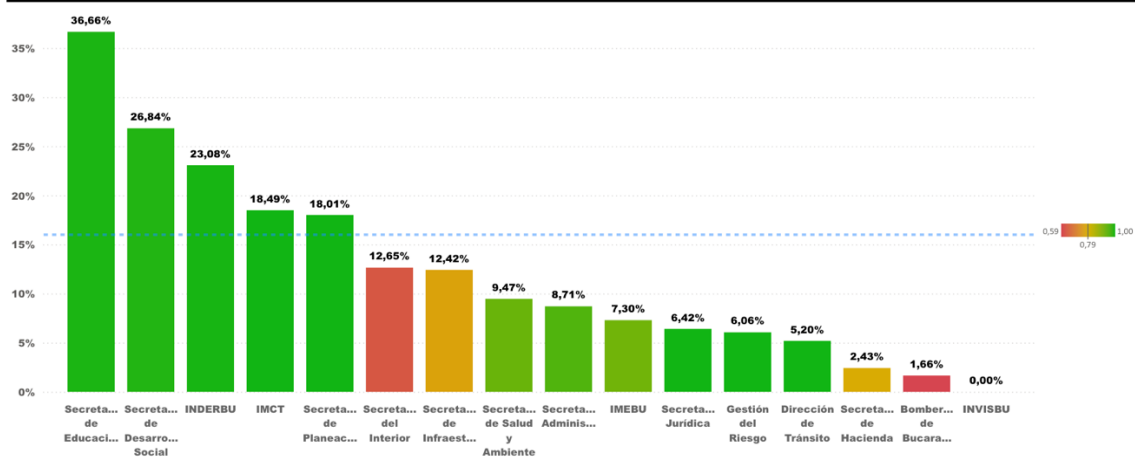
Metas físicas PDM 2024-2027 VS Metas programadas 2026 por dependencia



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que registran los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en relación con la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su coherencia con los objetivos estratégicos establecidos.

Las dependencias con mayor cumplimiento como la Secretaría de Educación, Desarrollo Social e INDERBU, reflejan una gestión eficiente y efectiva en la implementación de acciones, mientras que aquellas con menores avances podrán ajustar sus estrategias para optimizar resultados en los próximos periodos de evaluación.

Avance cumplimiento de Metas por dependencia responsable para la vigencia 2026



De igual forma, se presenta la ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados. En este análisis se evidencia que la Secretaría de Salud y Ambiente registra el mayor porcentaje de recursos obligados, con un 17,8%, mientras que el menor nivel corresponde a Bomberos de Bucaramanga, con una ejecución del 0%. Esta información permite identificar brechas en la gestión financiera y orientar acciones para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

RESPONSABLE META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	PORCENTAJE COMPROMETIDO 2026	TOTAL RECURSOS OBLIGADOS 2026	PORCENTAJE OBLIGADOS 2026	TOTAL RECURSOS PAGADOS 2026
Bomberos de Bucaramanga	\$ 4.113.041.635,00	\$ 3.380.000.000,00	82,18 %	\$ 1.200.000	0,0 %	\$ 1.200.000
Dirección de Tránsito	\$ 12.286.700.000,00	\$ 3.517.044.763,00	28,62 %	\$ 26.413.332	0,2 %	\$ 0
Gestión del Riesgo	\$ 21.475.209.277,00	\$ 2.991.587.801,00	13,93 %	\$ 499.867.544,47	2,3 %	\$ 101.253.600
IMCT	\$ 23.476.018.590,00	\$ 14.926.057.998,00	63,58 %	\$ 249.226.987,38	1,1 %	\$ 247.726.987,38
IMEBU	\$ 8.286.400.000,00	\$ 5.229.372.000,00	63,11 %	\$ 100.009.157	1,2 %	\$ 100.009.157
INDERBU	\$ 15.489.281.422,00	\$ 10.194.614.915,00	65,82 %	\$ 363.463.333	2,3 %	\$ 363.463.333
INVISBU	\$ 10.896.297.545,00	\$ 3.287.213.213,00	30,17 %	\$ 64.736.664	0,6 %	\$ 64.736.664
Secretaría Administrativa	\$ 15.000.000.000,00	\$ 6.952.419.986,00	46,35 %	\$ 699.828.666,67	4,7 %	\$ 169.331.000
Secretaría de Desarrollo Social	\$ 34.211.279.581,00	\$ 15.440.717.423,00	45,13 %	\$ 2.730.398.688,81	8,0 %	\$ 1.629.314.728,79
Secretaría de Educación	\$ 543.009.328.846,00	\$ 154.214.613.207,00	28,40 %	\$ 56.492.980.064,66	10,4 %	\$ 52.259.732.493,34
Secretaría de Hacienda	\$ 25.734.169.895,00	\$ 15.937.485.495,00	61,93 %	\$ 603.401.666,65	2,3 %	\$ 144.901.999,99
Secretaría de Infraestructura	\$ 347.939.370.095,00	\$ 29.967.381.750,00	8,61 %	\$ 6.673.215.182,92	1,9 %	\$ 4.825.681.849,63
Secretaría de Planeación	\$ 9.917.738.506,00	\$ 5.383.128.365,00	54,28 %	\$ 1.351.007.333,35	13,6 %	\$ 300.080.333,37
Secretaría de Salud y Ambiente	\$ 543.396.393.197,00	\$ 114.238.818.426,00	21,02 %	\$ 96.778.006.483,82	17,8 %	\$ 95.036.155.599,52
Secretaría del Interior	\$ 40.205.639.871,00	\$ 14.423.618.060,00	35,87 %	\$ 2.238.686.351,75	5,6 %	\$ 441.009.685,07
Secretaría Jurídica	\$ 1.250.000.000,00	\$ 1.240.964.067,00	99,28 %	\$ 188.522.512,83	15,1 %	\$ 0
Total	\$ 1.656.686.868.460,00	\$ 401.325.037.469,00	24,22 %	\$ 169.060.963.969,31	10,2 %	\$ 155.684.597.431,09

La información de la tabla muestra un comportamiento financiero diferenciado entre dependencias, con avances importantes en la fase de compromiso, aunque con oportunidades de mejora en la materialización del gasto a través de obligaciones y pagos. En términos generales, varias dependencias presentan altos niveles de recursos comprometidos, destacándose la Secretaría Jurídica (99,28%), Bomberos de

Bucaramanga (82,18%) y la Secretaría de Hacienda (61,93%), lo que refleja una adecuada planeación y apropiación de los recursos.

Al analizar los recursos obligados, se observa una ejecución más moderada y concentrada en algunas dependencias, como la Secretaría de Salud y Ambiente (17,8%), la Secretaría Jurídica (15,1%) y la Secretaría de Planeación (13,6%). En contraste, varias entidades presentan niveles bajos de obligación, incluso por debajo del 5%, como la Dirección de Tránsito (0,2%), el IMCT (1,1%) y el INDERBU (2,3%), lo que evidencia cuellos de botella en la ejecución presupuestal.

En conjunto, aunque se observa un avance significativo en la fase de compromiso, la diferencia frente a las etapas de obligación y pago es consistente con el momento de la vigencia, considerando que el corte corresponde al 28 de febrero (2 de 12 meses). En este sentido, resulta pertinente continuar fortaleciendo la gestión operativa y administrativa para mejorar progresivamente la eficiencia en la ejecución del gasto. Esto contribuirá a mantener la coherencia presupuestal y a favorecer que los recursos se traduzcan de manera oportuna en bienes y servicios para la ciudadanía a lo largo del año.

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7500,0	1045,0	13,9%	1.241.216.000	686.276.000	55,3%	124.463.400	Secretaría de Desarrollo Social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1,0	0,1	10,0%	237.571.418	187.800.000	79,0%	39.533.333	Secretaría del Interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9,0	1,4	15,6%	13.342.679.503	9.620.134.096	72,1%	1.340.418.333	Secretaría del Interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	1,0	0,1	10,0%	44.000.000	30.000.000	68,2%	2.500.000	Secretaría del Interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608,0	116,0	19,1%	7.775.194.427	193.400.000	2,5%	30.063.333	Secretaría del Interior
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada	1,0	0,1	10,0%	145.998.327	112.600.000	77,1%	19.923.333	Secretaría del Interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección -CTP	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección-CTP	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,5	0,0	0,0%	149.841.473	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51229,0	51131,0	99,8%	119.330.053.825	11.022.998.737	9,2%	2.993.597.670	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	0,3	0,0	0,0%	500.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policía en el municipio	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaría de familia en el municipio	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaría de familia en el municipio	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	1500,0	44,0	2,9%	166.000.000	166.000.000	100,0%	0	INDERBU
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,0	0,1	10,0%	2.508.592.800	1.824.300.000	72,7%	412.881.667	Secretaría del Interior
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	1,0	0,1	10,0%	401.946.400	244.800.000	60,9%	42.786.667	Secretaría del Interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6,0	0,8	13,3%	680.797.090	403.080.000	59,2%	67.800.000	Secretaría del Interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operación una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,1	10,0%	336.982.763	214.800.000	63,7%	34.953.333	Secretaría del Interior
22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico.	25,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría Jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1,0	0,0	0,0%	3.878.400.000	1.853.400.000	47,8%	10.133.333	Dirección de Tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnología para la seguridad ciudadana	18,5	0,0	0,0%	0	0	-	0	Dirección de Tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	30,0	3,0	10,0%	500.000.000	500.000.000	100,0%	9.433.332	IMCT
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior - GR
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8,0	1,0	12,5%	880.160.000	527.882.000	60,0%	93.523.378	Secretaría del Interior - GR
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	0,7	0,0	0,0%	14.560.267.308	0	0,0%	0	Secretaría del Interior - GR
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5900,0	1409,0	23,9%	3.923.781.969	2.463.705.801	62,8%	406.344.167	Secretaría del Interior - GR
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	24,0	0,0	0,0%	311.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior - GR
31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	3,5	0,0	0,0%	1.800.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior - GR

CONS. PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2,0	0,1	5,0%	1.280.000.000	1.280.000.000	100,0%	1.200.000	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	1,5	0,0	0,0%	3.107.621.256	0	0,0%	0	Secretaría de Planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50.000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	18500,0	1473,0	8,0%	4.553.175.000	1.334.740.000	29,3%	238.551.500	Secretaría de Salud y Ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral	12,0	1,0	8,3%	150.300.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	14,0	1,0	7,1%	179.760.000	172.260.000	95,8%	29.049.333	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios ambientales de 986,23 Has	986,2	0,5	0,1%	2.690.260.000	188.260.000	7,0%	34.756.667	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	8,0	0,1	1,4%	405.300.000	226.800.000	56,0%	32.837.000	Secretaría de Salud y Ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-corredores ambientales.	3,0	0,1	1,7%	94.500.000	94.500.000	100,0%	15.050.000	Secretaría de Salud y Ambiente
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1,0	0,1	10,0%	114.660.000	112.500.000	98,1%	15.575.000	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	300,0	0,0	0,0%	2.695.024.996	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1,0	0,2	15,0%	51.660.000	49.500.000	95,8%	5.675.000	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	2,0	0,1	5,0%	729.227.625	328.860.000	45,1%	59.304.000	Secretaría de Salud y Ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo ambientales y de participación.	3,0	0,5	16,7%	461.506.677	321.990.000	69,8%	54.189.000	Secretaría de Salud y Ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300.000 metros cuadrados de espacio público. (4002020)	119276,0	0,0	0,0%	47.049.756.570	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	1,0	0,0	0,0%	21.502.493.280	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	30,0	0,0	0,0%	15.251.546.670	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1.605.851 metros cuadrados de zonas verdes	1605851,0	0,0	0,0%	14.838.630.390	3.192.421.218	21,5%	0	Secretaría de Infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementación de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	25000,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0,5	0,0	0,0%	300.000.000	0	0,0%	0	INVISBU
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos	1,0	0,2	16,0%	6.821.878.014	2.466.841.289	36,2%	95.047.167	Secretaría de Salud y Ambiente

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	2500,0	317,0	12,7%	146.160.000	146.160.000	100,0%	25.487.000	Secretaría de Salud y Ambiente
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	0,5	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	0,5	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	1,0	0,0	0,0%	10.717.193.508	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
60	Territorio seguro y sostenible	Construir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	53,0	0,0	0,0%	2.500.763.491	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,2	16,0%	2.456.907.604	2.456.907.604	100,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	1000,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350,0	0,0	0,0%	800.000.000	0	0,0%	0	INVISBU
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
64	Territorio seguro que progresa	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral	3,0	0,0	0,0%	250.000.000	0	0,0%	0	IMEBU
65	Territorio seguro que progresa	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	1,0	0,0	0,0%	675.000.000	0	0,0%	0	IMEBU
66	Territorio seguro que progresa	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1,0	0,2	16,7%	4.468.288.000	3.263.600.000	73,0%	82.239.160	IMEBU
67	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	2100,0	100,0	4,8%	181.818.182	179.200.000	98,6%	5.966.666	IMEBU
68	Territorio seguro que progresa	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1,0	0,2	16,7%	627.272.727	618.400.000	98,6%	7.263.331	IMEBU
69	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1,0	0,2	16,7%	150.000.000	150.000.000	100,0%	0	IMEBU
70	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, así como para el Desarrollo de cadenas productivas	3,0	0,1	3,2%	300.000.000	172.672.000	57,6%	0	IMEBU
71	Territorio seguro que progresa	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2,0	0,1	3,3%	1.250.000.000	490.590.909	39,2%	2.560.000	IMEBU
72	Territorio seguro que progresa	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economía Popular.	6,0	0,2	2,6%	350.869.091	322.109.091	91,8%	1.980.000	IMEBU

CONS. PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
73	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	1,0	0,2	16,5%	33.152.000	32.800.000	98,9%	0	IMEBU
74	Territorio seguro que progresa	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2,0	0,5	25,0%	2.711.808.000	2.532.141.333	93,4%	36.506.666	IMCT
75	Territorio seguro que progresa	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	1,0	0,4	40,0%	108.000.000	79.000.000	73,1%	533.333	IMCT
76	Territorio seguro que progresa	Dotar ocho (8) equipamientos turísticos en Bucaramanga	2,0	0,4	20,0%	269.400.000	229.666.665	85,3%	3.040.000	IMCT
77	Territorio seguro que progresa	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	0,5	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría Administrativa - TIC
78	Territorio seguro que progresa	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	2,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría Administrativa - TIC
79	Territorio seguro que progresa	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	20,0	0,0	0,0%	600.000.000	0	0,0%	0	Secretaría Administrativa - TIC
80	Territorio seguro que progresa	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría Administrativa - TIC
81	Territorio seguro que progresa	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	1,0	0,0	0,0%	300.000.000	0	0,0%	0	Secretaría Administrativa - TIC
82	Territorio seguro que progresa	Habilitar 24 Espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	11,0	0,0	0,0%	835.515.006	0	0,0%	0	Secretaría Administrativa - TIC
83	Territorio seguro que progresa	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnológico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	0,5	0,1	10,0%	1.000.000.000	841.260.000	84,1%	187.230.000	Secretaría Administrativa - TIC
84	Territorio seguro que progresa	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,3	0,0	0,0%	90.000.000	60.900.000	67,7%	13.563.333	Secretaría Administrativa - TIC
85	Territorio seguro que progresa	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3,0	0,5	16,7%	3.000.000.000	66.000.000	2,2%	9.200.000	Secretaría Administrativa- Prensa y Comunicaciones
86	Territorio seguro que progresa	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21,0	6,0	28,6%	250.000.000	245.850.000	98,3%	59.233.333	Secretaría Administrativa- Prensa y Comunicaciones
87	Territorio seguro que progresa	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	38,0	11,0	28,9%	250.000.000	248.400.000	99,4%	57.566.667	Secretaría Administrativa- Prensa y Comunicaciones
88	Territorio seguro que progresa	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las	10,0	0,0	0,0%	85.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social

CONS. PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		materias primas producidas.								
89	Territorio seguro que progresa	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	40.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
90	Territorio seguro que progresa	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera.	150,0	150,0	100,0%	220.768.000	92.232.000	41,8%	16.205.733	Secretaría de Desarrollo Social
91	Territorio seguro que progresa	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250,0	43,0	17,2%	923.288.000	242.228.000	26,2%	48.097.000	Secretaría de Desarrollo Social
92	Territorio seguro que progresa	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2400,0	0,0	0,0%	70.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
93	Territorio seguro que progresa	Adecuar 1 Plaza de mercado	0,5	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
94	Territorio seguro que progresa	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1,0	0,0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
95	Territorio seguro que progresa	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
96	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	6,0	0,0	0,0%	988.179.304	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
97	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	0,5	0,0	0,0%	5.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
98	Territorio seguro que progresa	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	2,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
99	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	4,0	0,0	0,0%	2.928.886.126	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
100	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	1,0	0,0	0,0%	5.472.974.177	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
101	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1,0	0,0	0,0%	4.725.523.838	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
102	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0,5	0,0	0,0%	2.803.550.034	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
103	Territorio seguro que progresa	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	0,2	0,0	0,0%	2.876.759.236	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
104	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	40,0	0,0	0,0%	20.195.361.714	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
105	Territorio seguro que progresa	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	310,0	3861,0	100,0%	2.633.963.069	2.192.468.282	83,2%	0	Secretaría de Infraestructura
106	Territorio seguro que progresa	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	110,0	0,0	0,0%	2.000.000.000	1.400.000.000	70,0%	0	Secretaría de Infraestructura
107	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
108	Territorio seguro que progresa	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
109	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
110	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
111	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
112	Territorio seguro que progresa	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	60000,0	1,0	0,0%	9.889.000.000	535.500.000	5,4%	0	Secretaría de Hacienda
113	Territorio seguro que progresa	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	30000,0	0,0	0,0%	48.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
114	Territorio seguro que progresa	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
115	Territorio seguro que progresa	Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semaforica	18000,0	3240,0	18,0%	1.108.000.000	397.800.000	35,9%	3.463.334	Dirección de Tránsito
116	Territorio seguro que progresa	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	14,6	3,1	21,2%	1.316.200.000	423.706.670	32,2%	8.703.333	Dirección de Tránsito
117	Territorio seguro que progresa	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	3,0	0,0	0,0%	434.100.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
118	Territorio seguro que progresa	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	1300,0	0,0	0,0%	3.000.000.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
119	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	1.500.000.000	612.833.734	40,9%	0	Dirección de Tránsito
120	Territorio seguro que progresa	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Dirección de Tránsito
121	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revisión tecnicomecánica de vehículos de transporte público y privado	1,0	0,0	2,4%	550.000.000	229.304.359	41,7%	4.113.332	Dirección de Tránsito
122	Territorio seguro que progresa	Realizar 1 Estudio de pre inversión e inversión, para la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0,3	0,0	0,0%	340.000.000	228.000.000	67,1%	0	INVISBU
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	100,0	0,0	0,0%	4.320.514.365	1.125.711.653	26,1%	18.003.333	INVISBU
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	100,0	0,0	0,0%	5.135.783.180	1.933.501.560	37,6%	46.733.331	INVISBU
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	150,0	0,0	0,0%	150.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	0,3	0,0	8,0%	267.000.000	210.120.000	78,7%	61.284.000	Secretaría de Planeación
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17650,0	17650,0	100,0%	1.339.881.282	546.000.000	40,7%	65.393.333	Secretaría del Interior
128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289645,0	289645,0	100,0%	49.620.356.571	1.557.173.513	3,1%	1.557.173.513	Secretaría de Infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	6000,0	600,0	10,0%	150.000.000	150.000.000	100,0%	0	Secretaría de Infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	4000,0	606,0	15,2%	1.533.500.000	1.372.250.000	89,5%	3.400.000	INDERBU
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física	51500,0	29394,0	57,1%	4.706.285.505	3.689.280.000	78,4%	149.633.333	INDERBU

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		(HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.								
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5000,0	0,0	0,0%	226.240.000	226.090.000	99,9%	7.800.000	INDERBU
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18,0	17,0	94,4%	5.389.115.832	3.040.314.915	56,4%	147.600.000	INDERBU
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20,0	1,0	5,0%	2.402.340.085	1.001.880.000	41,7%	35.080.000	INDERBU
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	2,0	0,0	0,0%	1.498.359.870	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotación de 9 casas de la juventud	2,0	0,0	0,0%	120.000.000	0	0,0%	0	INDERBU
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2,0	0,2	10,0%	945.800.000	698.800.000	73,9%	19.950.000	INDERBU
139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	320,0	0,5	0,2%	7.215.780.495	1.328.300.000	18,4%	25.605.000	IMCT
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	1,0	0,3	30,0%	27.000.000	0	0,0%	0	IMCT
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	1,0	0,3	30,0%	200.000.000	198.700.000	99,4%	0	IMCT
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2,0	0,4	20,0%	3.066.000.000	2.075.050.000	67,7%	58.625.000	IMCT
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2,0	0,4	20,0%	4.559.000.000	4.439.400.000	97,4%	50.803.664	IMCT
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	1,0	0,2	20,0%	356.000.000	296.400.000	83,3%	7.109.999	IMCT
145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	1,0	0,3	30,0%	186.192.000	119.000.000	63,9%	1.333.333	IMCT
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	18,0	0,4	2,2%	2.329.238.095	1.928.500.000	82,8%	23.713.329	IMCT
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	70,0	0,0	0,0%	20.000.000	0	0,0%	0	IMCT
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200,0	0,0	0,0%	300.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47,0	0,0	0,0%	320.000.000	167.000.000	52,2%	17.150.000	Secretaría de Educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1,0	1,0	100,0%	315.000.000	9.200	0,0%	9.200	Secretaría de Educación
152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	2000,0	0,0	0,0%	173.563.283	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	10,0	0,0	0,0%	279.398.434	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	500,0	211,0	42,2%	693.281.958	676.781.958	97,6%	5.950.000	Secretaría de Educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	5000,0	0,0	0,0%	1.898.673.980	1.896.673.979	99,9%	14.541.667	Secretaría de Educación
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121,0	121,0	100,0%	2.077.430.750	2.027.025.000	97,6%	256.281.667	Secretaría de Educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neurodidáctica.	725,0	0,0	0,0%	726.638.650	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones	1,0	0,0	0,0%	700.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		educativas oficiales de Bucaramanga								
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoría anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0,1	10,0%	179.875.020	179.000.000	99,5%	41.468.333	Secretaría de Educación
160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4000,0	3397,0	84,9%	9.104.774.159	9.100.716.100	100,0%	0	Secretaría de Educación
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000,0	40000,0	100,0%	46.225.468.306	29.814.881.688	64,5%	1.309.098.250	Secretaría de Educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7,0	7,0	100,0%	20.409.157.070	20.409.157.070	100,0%	0	Secretaría de Educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	250,0	0,0	0,0%	286.680.725	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos..	118,0	0,0	0,0%	1.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	30,0	0,0	0,0%	9.868.754.056	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	1,0	0,0	0,0%	4.799.943.086	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0,0	0,0%	1.200.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	15,0	0,0	0,0%	7.118.355.557	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.	45,0	46,0	100,0%	408.382.515.318	74.003.475.422	18,1%	54.000.350.948	Secretaría de Educación
170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000,0	0,0	0,0%	2.000.000.000	1.000.000.000	50,0%	0	Secretaría de Educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	3000,0	2426,0	80,9%	219.366.549	141.500.000	64,5%	22.085.000	Secretaría de Educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	1,0	1,0	98,0%	4.012.335.861	3.925.415.000	97,8%	780.073.667	Secretaría de Educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el	72000,0	67922,0	94,3%	6.659.676.792	5.777.172.518	86,7%	0	Secretaría de Educación

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.								
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	3,0	0,0	0,0%	1.388.139.980	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorías de inspección, vigilancia y control.	19,0	17,0	89,5%	466.891.068	314.120.000	67,3%	45.971.333	Secretaría de Educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	14,0	0,0	0,0%	1.200.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1000,0	1180,0	100,0%	10.690.423.405	4.781.685.272	44,7%	0	Secretaría de Educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	200,0	0,0	0,0%	312.984.840	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectivas	553,0	65,0	11,8%	1.088.334.438	771.510.000	70,9%	125.842.333	Secretaría de Salud y Ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	14,0	1,0	7,1%	960.000.000	579.900.000	60,4%	78.888.833	Secretaría de Salud y Ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	4500,0	295,0	6,6%	1.189.000.000	786.600.000	66,2%	127.585.939	Secretaría de Salud y Ambiente
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5,0	1,0	20,0%	339.951.522	262.466.522	77,2%	39.427.051	Secretaría de Salud y Ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1,0	0,0	0,0%	150.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10,0	1,5	15,0%	1.070.000.000	976.565.000	91,3%	156.735.944	Secretaría de Salud y Ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1,0	0,1	10,0%	310.500.000	213.720.000	68,8%	24.424.000	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	2500,0	14,0	0,6%	360.000.000	359.941.608	100,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para	1,0	0,1	10,0%	575.000.000	328.160.000	57,1%	48.145.667	Secretaría de Salud y Ambiente

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		abordar condiciones crónicas prevalentes								
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1,0	0,1	10,0%	2.819.772.723	1.839.930.000	65,3%	387.978.833	Secretaría de Salud y Ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	1,0	0,1	10,0%	444.000.000	279.435.000	62,9%	39.261.000	Secretaría de Salud y Ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1,0	0,1	10,0%	710.000.000	439.870.000	62,0%	73.825.333	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1,0	0,1	10,0%	810.000.000	672.299.970	83,0%	100.542.116	Secretaría de Salud y Ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1,0	0,1	10,0%	3.175.788.000	3.175.788.000	100,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	3000,0	995,0	33,2%	730.000.000	265.500.000	36,4%	13.983.333	Secretaría de Salud y Ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	279285,0	291923,0	100,0%	481.023.320.858	94.883.153.433	19,7%	94.883.153.433	Secretaría de Salud y Ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,5	0,0	0,0%	14.227.960.480	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	2,0	0,0	0,0%	800.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención	0,9	0,0	0,0%	3.334.780.810	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	50.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180,0	24,0	13,3%	300.000.000	200.000.000	66,7%	0	Secretaría de Desarrollo Social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1,0	0,2	15,0%	433.920.000	30.000.000	6,9%	5.833.333	Secretaría de Desarrollo Social
203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31057,0	3391,0	10,9%	173.840.000	146.388.000	84,2%	31.046.667	Secretaría de Desarrollo Social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500,0	8,0	1,6%	690.080.000	343.172.000	49,7%	92.467.893	Secretaría de Desarrollo Social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500,0	280,0	56,0%	1.801.400.218	665.510.762	36,9%	175.407.869	Secretaría de Desarrollo Social
206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo	6250,0	569,0	9,1%	250.741.000	118.520.000	47,3%	23.696.000	Secretaría de Desarrollo Social

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida								
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1200,0	264,0	22,0%	203.168.000	147.696.000	72,7%	29.368.800	Secretaría de Desarrollo Social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potenciar la red de mujeres emprendedoras BGA.	1,0	0,2	15,0%	600.160.000	253.820.000	42,3%	58.374.721	Secretaría de Desarrollo Social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400,0	89,0	22,3%	547.744.000	252.752.000	46,1%	51.694.133	Secretaría de Desarrollo Social
210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	2,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral; en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	2100,0	2507,0	100,0%	1.513.552.000	1.108.152.000	73,2%	215.909.200	Secretaría de Desarrollo Social
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940,0	762,0	81,1%	4.952.294.320	2.654.371.160	53,6%	389.886.266	Secretaría de Desarrollo Social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700,0	705,0	100,0%	4.324.671.652	2.901.354.885	67,1%	458.082.339	Secretaría de Desarrollo Social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550,0	297,0	54,0%	2.704.212.055	850.335.381	31,4%	204.545.667	Secretaría de Desarrollo Social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1,0	0,2	18,0%	338.159.306	157.248.000	46,5%	35.298.067	Secretaría de Desarrollo Social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con	3,0	0,6	20,0%	223.600.000	50.880.000	22,8%	9.469.333	Secretaría de Desarrollo Social

CONS. PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		orientación sexual e identidad de género diversa.								
217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1,0	0,2	20,0%	90.384.000	52.440.000	58,0%	12.818.667	Secretaría de Desarrollo Social
218	Territorio seguro que integra	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2,0	0,0	0,0%	130.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
219	Territorio seguro que integra	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3,0	0,8	25,0%	212.000.000	201.612.000	95,1%	47.018.067	Secretaría de Desarrollo Social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250,0	0,0	0,0%	201.760.000	101.760.000	50,4%	20.493.333	Secretaría de Desarrollo Social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17500,0	1759,0	10,1%	377.520.000	77.700.000	20,6%	19.238.333	Secretaría de Desarrollo Social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas	1,0	0,2	15,0%	293.280.000	69.960.000	23,9%	16.758.600	Secretaría de Desarrollo Social
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1,0	0,1	10,0%	233.920.000	226.000.000	96,6%	42.866.667	Secretaría de Desarrollo Social
224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado	1,0	0,0	0,0%	120.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Acción Territorial-PAT de la política pública para las víctimas	1,0	0,1	10,0%	674.301.600	439.200.000	65,1%	87.460.000	Secretaría del Interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas víctimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atención humanitaria	278,0	154,0	55,4%	1.657.600.000	134.471.393	8,1%	76.779.685	Secretaría del Interior
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	1,0	0,0	0,0%	89.600.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1,0	0,0	0,0%	120.000.000	120.000.000	100,0%	0	Secretaría del Interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas población vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175,0	172,0	98,3%	52.000.000	51.600.000	99,2%	8.026.667	Secretaría del Interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la	65,0	25,0	38,5%	733.800.427	170.000.000	23,2%	0	Secretaría del Interior

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		modalidad de hogar de paso (4102052)								
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	0,3	0,0	9,7%	307.040.000	307.040.000	100,0%	31.520.000	Secretaría Jurídica
233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1,0	0,1	8,0%	344.064.000	343.720.000	99,9%	52.882.513	Secretaría Jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9,0	0,0	0,0%	223.200.000	165.500.000	74,1%	58.050.000	Secretaría de Planeación
235	Territorio seguro que genera valor	"Construir tres (03) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502007)."	1,0	0,0	0,0%	1.351.924.318	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	4,0	0,0	0,0%	2.488.030.658	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1,0	0,1	10,0%	250.000.000	250.000.000	100,0%	55.406.333	Secretaría Administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658,0	59,0	9,0%	2.800.000.000	2.080.000.000	74,3%	0	Secretaría Administrativa
239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano"	1,0	0,1	5,0%	350.000.000	297.000.000	84,9%	61.633.333	Secretaría Administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1,0	0,0	0,0%	874.484.994	0	0,0%	0	Secretaría Administrativa
241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0,4	0,1	18,1%	350.000.000	269.420.000	77,0%	69.332.667	Secretaría Administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1,0	0,2	20,0%	224.000.000	44.000.000	19,6%	0	IMCT
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1,0	0,1	5,0%	700.000.000	623.400.000	89,1%	129.896.333	Secretaría Administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	0,2	0,0	18,2%	350.000.000	249.000.000	71,1%	56.766.667	Secretaría Administrativa-DADEP
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el	0,0	0,0	1,0%	72.000.000	33.000.000	45,8%	0	Secretaría de Hacienda

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		fortalecimiento de las finanzas del municipio								
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría Administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría de Infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría de Planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría de Salud y Ambiente
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría del Interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0,3	0,0	16,0%	8.878.902.400	8.585.718.000	96,7%	603.401.667	Secretaría de Hacienda
247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga	20,0	7,0	35,0%	2.345.325.000	1.428.610.000	60,9%	365.531.667	Secretaría de Planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Planeación
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1,0	0,1	8,3%	194.400.000	192.300.000	98,9%	50.900.000	Secretaría de Planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9,0	9,0	100,0%	11.119.996.023	10.452.320.000	94,0%	2.122.444.000	Secretaría de Infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	2,0	0,0	0,0%	118.971.661	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	1,0	0,0	0,0%	126.095.762	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1,0	1,0	100,0%	1.402.592.000	1.162.040.000	82,8%	288.031.600	Secretaría de Desarrollo Social

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,1	8,0%	598.896.000	590.204.067	98,5%	104.120.000	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participación y fomento de la democracia con representantes comunales	1,0	0,2	20,0%	1.104.816.000	828.420.000	75,0%	192.210.467	Secretaría de Desarrollo Social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	2,0	0,0	0,0%	130.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130,0	135,0	100,0%	495.951.680	62.043.200	12,5%	62.043.200	Secretaría de Desarrollo Social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	68,0	27,0	39,7%	556.464.000	27.200.000	4,9%	3.560.000	Secretaría de Desarrollo Social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1,0	0,2	20,0%	72.224.000	27.000.000	37,4%	4.950.000	Secretaría de Desarrollo Social
261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2000,0	83,0	4,2%	112.312.000	37.266.667	33,2%	9.100.000	Secretaría de Desarrollo Social
262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1,0	0,1	8,3%	16.200.000	16.200.000	100,0%	2.520.000	Secretaría de Planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1,0	0,1	8,3%	221.408.000	190.855.032	86,2%	27.186.667	Secretaría de Planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	29092,0	1224,0	4,2%	712.784.250	642.000.000	90,1%	167.753.333	Secretaría de Planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16,0	16,0	100,0%	2.058.800.000	1.804.043.333	87,6%	453.098.333	Secretaría de Planeación
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga	5,0	0,4	8,0%	771.000.000	733.500.000	95,1%	164.683.333	Secretaría de Planeación
267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de Información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de	0,3	0,0	16,0%	3.000.000.000	1.721.189.986	57,4%	0	Secretaría Administrativa OATIC

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		información, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con los ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones informada.								
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	1300,0	0,0	0,0%	6.783.267.495	6.783.267.495	100,0%	0	Secretaría de Hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3,0	0,3	10,0%	1.703.600.000	1.155.900.000	67,9%	32.523.332	IMCT
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3000,0	2140,0	71,3%	6.565.169.350	1.449.559.368	22,1%	0	Secretaría de Desarrollo Social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	140,0	11,0	7,9%	106.000.000	102.300.000	96,5%	19.762.000	Secretaría de Desarrollo Social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1,0	0,0	0,0%	1.822.616.951	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
273	Territorio seguro que integra	Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	300,0	0,0	0,0%	200.000.000	168.600.000	84,3%	28.075.000	Secretaría de Salud y Ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	2,0	0,0	0,0%	3.774.085.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	0,3	0,2	48,5%	86.496.000	72.240.000	83,5%	13.064.000	Secretaría de Desarrollo Social
277	Territorio seguro que progresa	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior - GR
278	Territorio seguro que progresa	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1,0	0,0	0,0%	80.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
279	Territorio seguro que progresa	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	IMEBU

CONS. PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
280	Territorio seguro que progresa	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1,0	0,2	20,0%	52.576.000	42.240.000	80,3%	8.637.333	Secretaría de Desarrollo Social
281	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	1,0	0,0	0,0%	63.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
282	Territorio seguro que progresa	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
283	Territorio seguro que progresa	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	0,0	0,0	-	500.000.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	22,0	0,8	3,6%	1.778.502.499	188.760.000	10,6%	25.014.333	Secretaría de Salud y Ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	4,0	0,1	2,5%	152.460.000	147.300.000	96,6%	19.601.667	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	70,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0,6	0,0	0,0%	500.000.000	0	0,0%	0	Bomberos de Bucaramanga
288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	0,5	0,0	0,0%	233.041.635	0	0,0%	0	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de bomberos en el municipio.	1,0	0,0	1,7%	2.100.000.000	2.100.000.000	100,0%	0	Bomberos de Bucaramanga
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	405,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	5,0	0,0	0,0%	1.828.845.961	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	50,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad	5,0	0,0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		y convivencia en el municipio de Bucaramanga.								
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	1,0	0,0	0,0%	139.500.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	7,0	0,0	0,0%	7.619.500.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	1,0	0,1	10,0%	62.106.400	60.000.000	96,6%	10.166.667	Secretaría del Interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado (casa museo)	1,0	0,0	0,0%	56.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	1,0	0,1	10,0%	108.900.000	71.432.571	65,6%	0	Secretaría del Interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1000,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
304	Territorio seguro que progresa	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022, la Administración Municipal de Bucaramanga presenta los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la vigencia 2025. En este marco, se evidencia el fortalecimiento de los procesos de planeación y seguimiento institucional, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central y el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, así como el liderazgo de la Secretaría de Planeación en el monitoreo de los Planes de Acción MIPG 2025–2026, en concordancia con el marco normativo vigente y en función de la mejora continua y la generación de valor público.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El 27 de enero de 2026 se realizó la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central, con el fin de hacer seguimiento y tomar decisiones sobre la implementación del MIPG. La sesión fortaleció la coordinación institucional y el cumplimiento normativo, en este espacio se aprobaron los siguientes planes para la vigencia 2026:

- ✓ Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 (Decreto 1122 de 2024)
- ✓ Estrategia de racionalización de Trámites 2026
- ✓ Plan de Participación Ciudadana 2026
- ✓ Plan Institucional de Archivos – PINAR 2026.
- ✓ Política de Gestión Documental y revisión de su permanencia en vigencia.
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano 2026
- ✓ Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan estratégico de Seguridad de la Información
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- ✓ Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información 2026.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

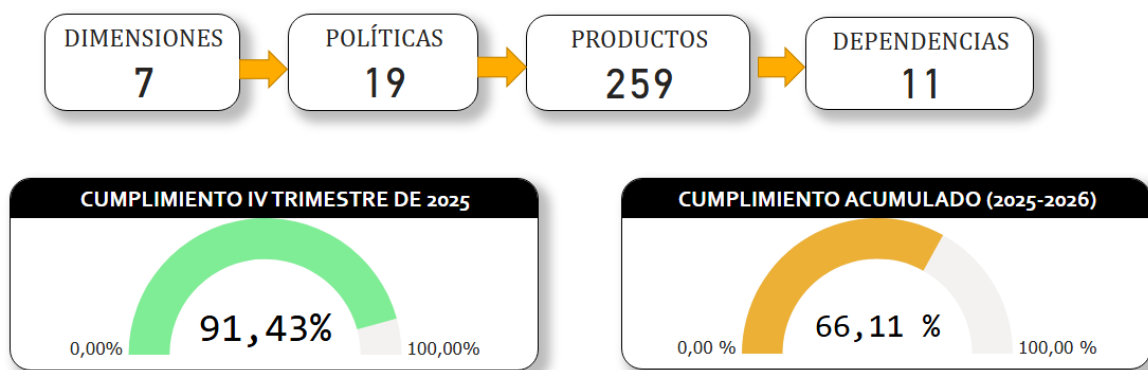
En cumplimiento del Decreto 0176 del 17 de octubre de 2022 y en virtud de la Circular No. 33-2026, se convocó al Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga para el 9 de abril de 2026. La sesión tendrá como objetivo presentar el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026 de los Institutos Descentralizados y los principales logros de la gestión del referido plan con corte al 31 de diciembre de 2025.

Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026

✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa realizó el monitoreo a los planes de acción institucionales del MIPG 2025-2026, con corte 31 de diciembre de 2025 a todas las metas programadas, utilizando las herramientas institucionales de planificación y control.

La matriz MIPG para la Administración Central contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 259 productos, a cargo de 11 dependencias. Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Plan de Acción Institucional registró un cumplimiento del 91,43% y un avance acumulado del 66,11%, según lo reflejado en el tablero de control institucional.



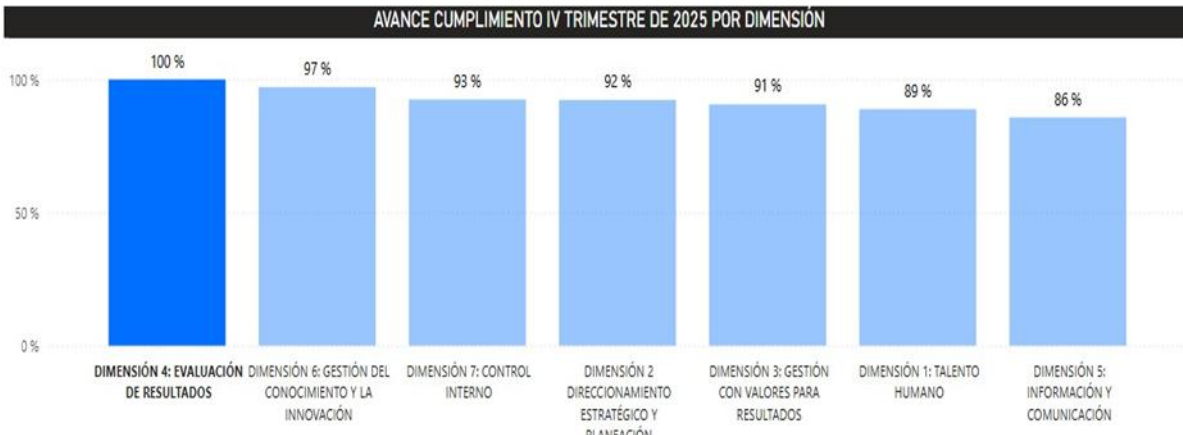
Cumplimiento por Dependencia:

De las 11 dependencias responsables, cinco alcanzaron un cumplimiento del 100% en el IV trimestre de 2025: Oficina de Prensa y Comunicaciones, Oficina de Control Interno de Gestión, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura. Los niveles de cumplimiento del resto de dependencias fueron los siguientes: Secretaría Jurídica 96%, Secretaría Administrativa 95%, Secretaría del Interior 92%, OATIC 89%, Secretaría de Hacienda 85% y Secretaría de Planeación 77%.

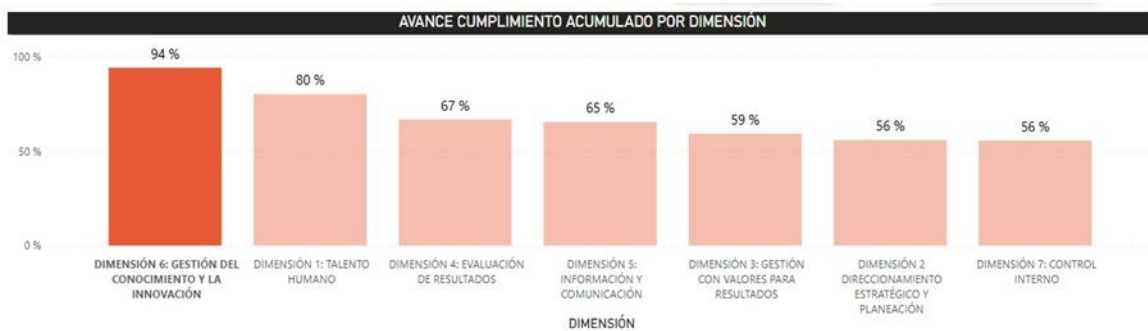


Cumplimiento por Dimensión:

En cuanto a las siete dimensiones, Evaluación de Resultados alcanzó un cumplimiento del 100% en el IV trimestre de 2025. Le siguen Gestión del Conocimiento y Innovación con 97%, Control Interno con 93%, Direccionamiento Estratégico con 92%, Gestión con valores para resultados con 91%, Talento Humano con 89%, Información y Comunicación con 86%.

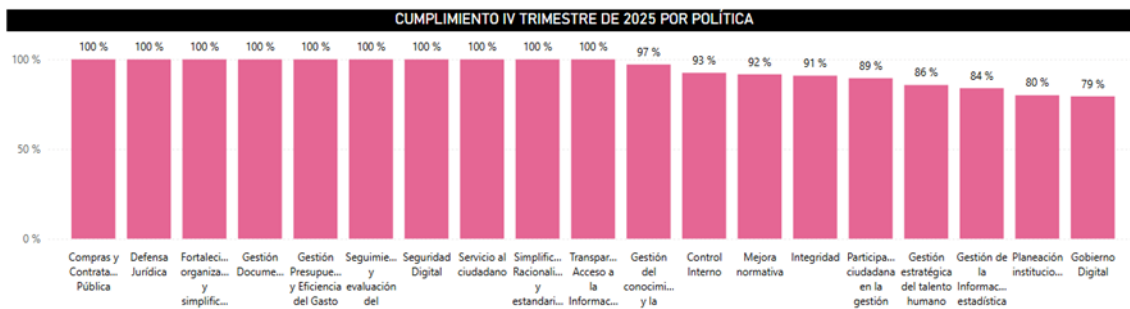


Por otra parte, el avance acumulado por dimensión durante la vigencia se distribuyó de la siguiente manera: Gestión del Conocimiento con 94%, Talento Humano con 80%, Evaluación de Resultados con 67%, Información y Comunicación con 65%, Gestión con Valores para Resultados con 59%, Direccionamiento Estratégico y Control Interno alcanzó un 56%.



Cumplimiento por Política:

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 10 reflejan un cumplimiento en el IV trimestre de 2025 del 100% ellas son: Compras y contratación, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional, Gestión Documental, Gestión presupuestal, Seguimiento y evaluación Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Simplificación de Trámites, Transparencia y Acceso a la Información; seguidas por la política Gestión del Conocimiento y la Innovación con 97, Control Interno 93%, Mejora Normativa 92%, Integridad 91%, Participación Ciudadana 89%, Talento Humano 86%, Gestión de la Información Estadística 84%, Planeación Institucional 80% y Gobierno Digital 79%.

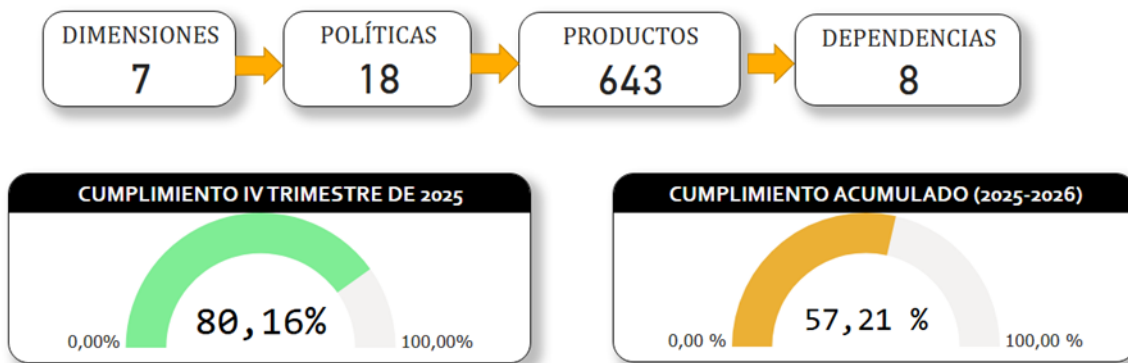


El cumplimiento acumulado de la vigencia evidenció mayores avances en las políticas de, Mejora Normativa 94,44%, Gestión del Conocimiento 94,05%, Servicio al Ciudadano 87,50%, Talento Humano 85,71%, Integridad 76,92%, Gestión Documental 73,33%, Seguridad Digital 71,43%, Gestión Presupuestal 67,59%, Seguimiento y Evaluación 66,67%, Participación Ciudadana 63,91%, Gestión de la Información Estadística 63,18%, Gobierno Digital 62,58%, Control Interno 55,56%, Compras y contratación y Fortalecimiento Organizacional 50%, Planeación Institucional 47,27%, Simplificación y Racionalización de Trámites 45,71%, Transparencia y acceso a la Información 41,67% y Defensa Jurídica 27,78%.



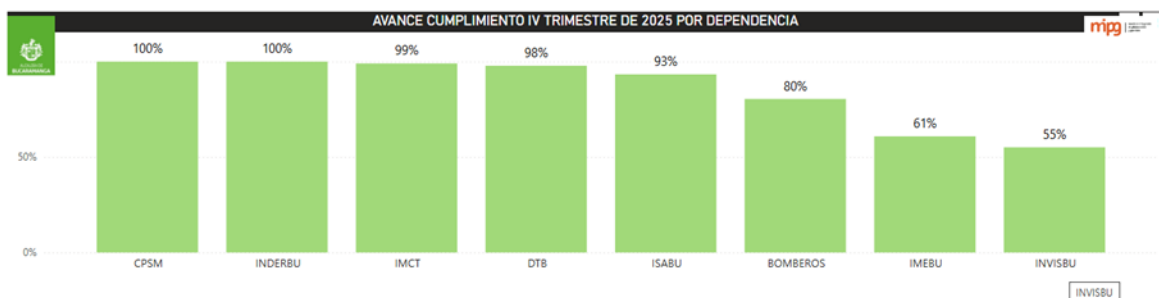
✓ **Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados**

Los planes de acción institucionales se estructuran en siete dimensiones y 18 políticas del MIPG, e incluyen la gestión de ocho institutos descentralizados, responsables de 643 productos. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un cumplimiento trimestral del 80,16 % y un avance promedio acumulado del 57,21 %, reflejando el progreso en la ejecución de las acciones programadas.

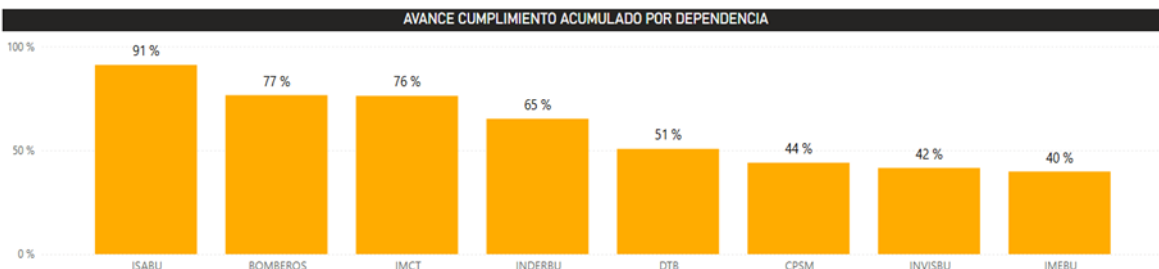


Cumplimiento por instituto descentralizado:

En el ranking de cumplimiento por instituto, con corte al 31 de diciembre de 2025, la CPSM y el INDERBU alcanzaron el 100 %. En orden descendente, se ubican el IMCT con 99 %, DTB con 98 %, el ISABU con 93 %, BOMBEROS con 80 %, el IMEBU con 61 % y el INVISBU con 55 %.



En cuanto al cumplimiento acumulado por Instituto, el ISABU lidera el ranking con un 91 %, seguido por BOMBEROS con 77 %, el IMCT con 76 %, el INDERBU con 65 %, el DTB con 51 %, la CPSM con 44 %, el INVISBU con 42 % y el IMEBU con 40 %.



FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó acciones orientadas al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2025, en el marco de la Medición del

Desempeño Institucional establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En este sentido, mediante Circular No. 27 del 9 de marzo de 2026, se impartieron lineamientos a las dependencias de la Administración Municipal para el reporte de la información, definiendo responsables, tiempos y orientaciones para la consolidación de respuestas y la recopilación de evidencias.

El proceso contempló la articulación institucional con las diferentes dependencias de la Administración Central a través de mesas de trabajo, con el fin de validar la información registrada y garantizar la veracidad, confiabilidad y oportunidad de los datos reportados.

Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de consolidación y cargue de la información en la plataforma dispuesta por el DAFP, con fecha límite de diligenciamiento establecida para el mes de abril de 2026.

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

PLAN ESTADÍSTICO MUNICIPAL

Con el objetivo de consolidar la cultura estadística institucional y cumplir con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Política de Gestión de la Información Estadística, durante el primer trimestre de 2026 la Secretaría de Planeación adelantó diversas acciones orientadas a fortalecer el Plan Estadístico Municipal, con énfasis en la calidad, disponibilidad y uso de la información estadísticas para la toma de decisiones.

1. Fortalecimiento de Capacidades técnicas y alianzas estratégicas.

Se consolidó alianza estratégica con la Universidad Santo Tomás a través de prácticas investigativas, orientadas a fortalecer los procesos asociados a indicadores de gestión, indicadores ODS, indicadores de resultado y Registros Administrativos. En el marco de estos procesos se relacionan los siguientes avances:

- a. Registros Administrativos: Se dio continuidad a la implementación de la metodología de fortalecimiento de Registros Administrativos definida por el DANE, avanzando en el diagnóstico del Registro Administrativo de Censo Arbóreo, así como en la consolidación de información para la caracterización de tres registros administrativos priorizados.
- b. Línea base de registros administrativos: Se consolidó la línea base de los registros administrativos caracterizados, permitiendo establecer un punto de referencia para su seguimiento y mejora continua.
- c. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Se avanzó en la caracterización de los indicadores ODS y en la definición del alcance de su línea base para el municipio de Bucaramanga, en coherencia con los marcos nacionales e internacionales.
- d. Indicadores Plan Estadístico Municipal: Se consolidó la información correspondiente a los indicadores definidos en el Plan Estadístico Municipal, así como avances en la construcción del tablero de control para su monitoreo y análisis
- e. Indicadores de Gestión: Se diseñó la línea base de indicadores de gestión del municipio y se avanzó en la estructuración de un tablero de control para la visualización y seguimiento de estos indicadores.

2. Fortalecimiento de la cultura institucional en información estadística.

En el marco de la formulación del Plan Estadístico Municipal y en articulación con la oficina de TIC, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional en torno a la gestión de la información estadística, destacándose:

- a. Actualización del Manual de Procesos Estadísticos: Se actualizó el manual incorporando los lineamientos de buenas prácticas establecidos por el DANE, con el fin de estandarizar los procesos de producción estadística. Actualización de la Guía para la elaboración de Metadatos de Registros Administrativos.

- b. Actualización de la Guía de Metadatos de Registros Administrativos: Se ajustó la guía metodológica para la elaboración de metadatos, garantizando mayor calidad, trazabilidad y comprensión de la información estadística producida.
- c. Actualización del Plan General de Operaciones Estadísticas (PGOE): Se realizaron ajustes al PGOE, alineándolo con los requerimientos actuales del sistema estadístico y las necesidades del municipio.
- d. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: Se contó con asesoría técnica del DANE mediante procesos formativos, orientados a fortalecer las competencias institucionales en la gestión de información estadística.

3. Producción Estadística y Mejora de proceso.

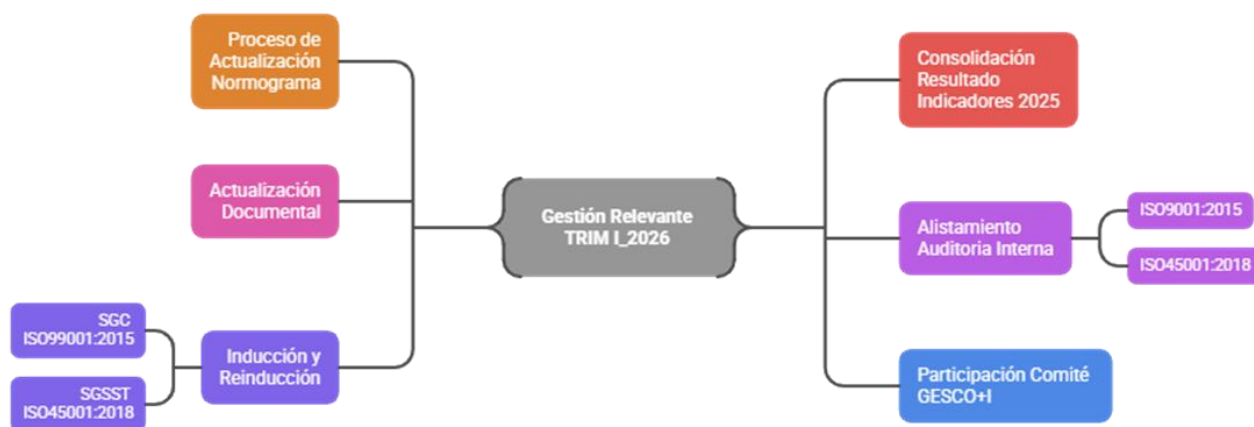
En el componente técnico-operativo se evidencian avances orientados a mejorar la producción estadística y la eficiencia de los procesos asociados:

- a. Plan estratégico del Plan Estadístico Municipal: Se consolidó el plan estratégico mediante la implementación de la metodología de marco lógico, facilitando la estructuración de objetivos, indicadores, productos y resultados esperados.
- b. Interoperabilidad de sistemas de información: Se dio continuidad al proceso de interoperabilidad del software financiero, con el objetivo de mejorar la integración de datos, optimizar la calidad de la información y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia del I trimestre del 2026, en la Secretaría de Planeación se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (ISO9001:2015-ISO45001:2018), destacándose los siguientes logros:

Gestión relevante TRIM I 2026



Fuente. SIGC Secretaría de Planeación, 2026

- Se realiza gestión de actualización al normograma del Proceso de Planeación, a través de mesas de trabajo con los líderes de los diferentes grupos de gestión, logrando su consolidación en formato F-MC-8800-238,37-020 Versión 3, incluyendo la identificación de las evidencias de cumplimiento en cada caso. El normograma ya fue aprobado por el Secretario de Planeación y enviado al Área de Mejoramiento Continuo para su respectivo cargue en la NUBE documental del SIGC.

Evidencia Fotográfica



Fuente. SIGC Secretaría de Planeación, 2026

- Ejecución de procesos de inducción y reinducción a personal de planta y CPS de la Secretaría de Planeación a través de herramientas tecnológicas interactivas y autogestionables en el marco de las normas ISO9001:2015 e ISO45001:2018, obteniendo 188 registros de participación.
- Alistamiento de actividades y gestión documental de los diferentes grupos de gestión en la Secretaría de Planeación como parte del seguimiento y medición en el marco de las normas ISO9001:2015 e ISO45001:2018.
- Consolidación de los resultados del SIGC con corte vigencia 2025, evidenciando 100% de cumplimiento en cada indicador de gestión, los cuales se encuentran en el formato Hoja de Vida del Indicador F-MC-8800-238,37-045 versión 3, lo cual se encuentra disponible en la NUBE documental del SIGC.
- Participación activa en el Comité Institucional GESCO+I, logrando la consolidación de plan de trabajo correspondiente a la Secretaría de Planeación para esta vigencia, para el cumplimiento de la sexta dimensión de MIPG - conforme a los lineamientos del DAFP. este plan, se encuentra en el Share point del Comité GESCO+I.
- Ajuste y/o actualización documental de la estrategia de Presupuestos Participativos, la evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.

GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

Para la vigencia 2026, la Alcaldía de Bucaramanga inicia la implementación de la Política de Gestión Integral del Riesgo, actualizada en el cuarto trimestre de 2025 a su versión 10.0, como un instrumento clave para fortalecer una gestión pública preventiva, transparente y orientada al valor público. Esta actualización se realizó en concordancia con los lineamientos establecidos por el DAFP, conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, e integró los requisitos del MIPG, el MECI, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como los marcos vigentes para la gestión de riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

En este contexto, la entidad reafirma su compromiso con una administración basada en la prevención, el buen gobierno y la mejora continua, promoviendo la participación activa de todos los servidores públicos y contratistas en la gestión del riesgo. De esta manera, se busca fortalecer el Sistema de Control Interno, optimizar la toma de decisiones y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026

En el marco de la implementación de la Política de Gestión Integral del Riesgo, la Alcaldía de Bucaramanga formuló y adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26 de enero de 2026 y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero de 2026. Este programa se consolida como una herramienta estratégica para promover la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, permitiendo identificar, gestionar y mitigar los riesgos para la integridad en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

Previo a su aprobación, el Plan de Transición del PTEP 2026 fue socializado en su versión preliminar a través de la página web institucional, promoviendo la participación ciudadana mediante la recepción de observaciones y aportes a través del enlace <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/apoya-la-formulacion-del-plan-de-transicion-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica-2026/>

Este ejercicio fortaleció los principios de transparencia, control social y corresponsabilidad.



El PTEP se estructura a partir de un componente transversal orientado a su implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua, y un componente programático (Plan de Transición) que integra acciones estratégicas relacionadas con la gestión del riesgo, la articulación institucional, la cultura de la legalidad, el acceso a la información, la participación ciudadana y la racionalización de trámites, contribuyendo así al fortalecimiento de una gestión pública íntegra, abierta y orientada al servicio de la ciudadanía.

Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

El Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 contempla un total de sesenta y tres (63) actividades, distribuidas en diez (10) acciones estratégicas agrupadas en cuatro (4) temáticas. Se destaca la acción estratégica de acceso a la información y transparencia con veinte (20) actividades, seguida de la gestión del riesgo, lo que evidencia el énfasis institucional en el fortalecimiento de la integridad, la prevención de la corrupción y la garantía del derecho de acceso a la información pública.

Temática	Acción Estratégica	No. de Actividades	Responsables
1. Gestión del riesgo	1. Riesgos para la integridad pública	10	Todos los procesos
	2. Canales de denuncia	3	Secretaría Administrativa y Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)
	3. Riesgo LAFT/FPADM	2	Secretarías ordenadoras del gasto
	4. Debida diligencia	7	Secretarías ordenadoras del gasto
2. Redes y articulación	5. Redes internas	1	Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia), Secretaría de Planeación, Área de Prensa y Comunicaciones
	6. Redes externas	3	Secretaría de Planeación y Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	7. Acceso a la información y transparencia	20	Todas las dependencias
	8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	5	Todas las dependencias
	9. Integridad en el servicio público	8	Secretaría Jurídica, Secretaría Administrativa y Oficina de Control Interno de Gestión
4. Iniciativas adicionales	10. Racionalización de trámites	4	Todas las dependencias

Durante el primer trimestre de 2026, se avanzó en las etapas iniciales del plan, enfocadas en la socialización, divulgación y puesta en marcha del PTEP, así como en la articulación de los responsables y la apropiación institucional de las acciones definidas a través del enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/esta-disponible-el-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2026/>.



Así mismo, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, a través del siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2026

Mapas de Riesgos de Integridad 2026

En el marco de la planeación institucional para la vigencia 2026, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó acciones preparatorias para la formulación de los Mapas de Riesgos de Integridad Pública, identificando la necesidad de fortalecer los aspectos metodológicos y técnicos asociados a su estructuración, así como la adecuada parametrización de la herramienta “Formato Mapa de Riesgos Integral” para su correcta aplicación en la identificación, análisis y tratamiento de estos riesgos, incluidos los relacionados con LA/FT/FP. En este contexto, se priorizó la formulación e implementación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, como base para la gestión integral de la integridad institucional.

De manera complementaria, en enero de 2026 la entidad elevó consulta técnica al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual precisó que los lineamientos metodológicos para la formulación de los riesgos de integridad son definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y que su implementación debe realizarse conforme a dichas directrices. Así mismo, el Gobierno Nacional estableció como plazo para las entidades territoriales el 30 de agosto de 2026 para la implementación de estos instrumentos, por lo que la Alcaldía adelantará su formulación conforme a los lineamientos que se expidan dentro del término establecido.

Monitoreo y cierre Mapas de Riesgos 2025

En cumplimiento de la Circular No. 08 del 29 de enero de 2026, emitida por la Secretaría de Planeación, durante el primer trimestre de la vigencia se llevó a cabo el cierre de los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales correspondientes al año 2025, con corte a diciembre, en articulación con las 17 dependencias de la Administración Central. El resultado del período evaluado permitió consolidar y presentar los respectivos informes de seguimiento del proceso de Planeación y Dirección Estratégico a la Oficina de Control Interno de Gestión.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

Se elaboró el primer borrador del documento versión inicial del Informe PAEs, primer trimestre 2026, convalidando los documentos técnicos de las actividades consignadas en los informes de seguimiento al avance de las acciones establecidas en los Planes de Acción Específica - PAE del Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga – AMGRD, a 31 de marzo de 2026.

Se envió al Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga – AMGRD, el Informe PAEs correspondiente al cuarto trimestre 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Se elaboró la Circular con fecha 31 de marzo de 2026, para la solicitud de información de las acciones realizadas por las Secretarías y demás dependencias municipales responsables de los Planes de Acción Específica - PAEs durante el primer trimestre de 2026, con corte a 31 de marzo de 2026.

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PIIAFF) 2019 – 2029.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Municipal 036 de 2019, “Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar PIIAFF 2019–2029”, se estableció la obligación de realizar un seguimiento semestral al cumplimiento de las metas definidas en la política, a través del instrumento del Plan Operativo adoptado en dicho decreto.

En este sentido, 2025 se expidió la Circular No. 99 de 2025, mediante la cual se solicitó a los diez actores involucrados en el proceso el reporte de avance. Entre estos actores se encuentran secretarías de despacho, institutos descentralizados y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad externa a la administración municipal.

A continuación, se relaciona el informe del seguimiento realizado entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025 para verificar el avance del cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-PIIAFF. Cabe mencionar que para la verificación de cumplimiento de las acciones de política para los cursos de vida: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se socializó con las dependencias e institutos descentralizados el formato del plan operativo, el cual es el instrumento designado por la dirección central para el seguimiento y monitoreo.

En la primera parte se presenta una introducción para contextualizar de forma resumida la normativa y el plan estratégico que comprende la PIIAFF, seguido de 4 apartados que corresponden a los siguientes: i) Cumplimiento, ii) Ejecución presupuestal, iii) Población impactada y iv) Seguimiento de avance a las metas contempladas en la PIIAFF a corte de 30 de junio de 2025.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar plantea que, en el 2029, el municipio de Bucaramanga en el marco y cumplimiento de las realizaciones y bajo el enfoque de protección integral, habrá promovido proyectos, programas, estrategias y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006. En la figura 1 se observa la estructura del plan estratégico establecido para la PIIAFF.

Figura 1. Estructura del plan estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019-2029.



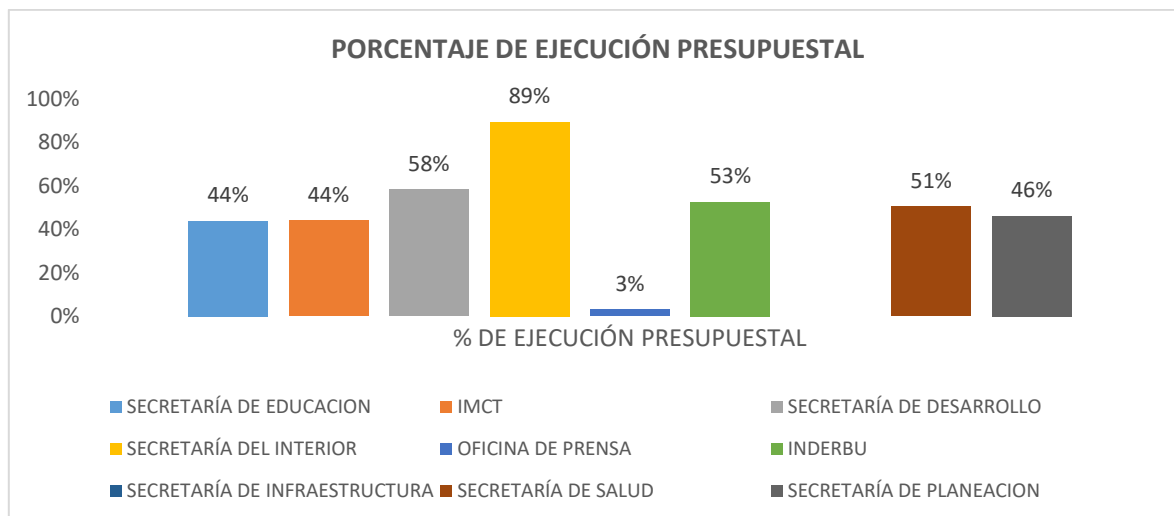
Fuente: elaboración propia. Datos tomados del plan estratégico PIIAFF 2019-2029.

A continuación, basado en los planes operativos reportados por cada dependencia que interviene en el cumplimiento de la PIIAFF, siendo estas: Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU), Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se presentan los logros y avances obtenidos para el cumplimiento de la política a junio 30 de 2025.

i) Ejecución presupuestal

Para las metas relacionadas del PDM para el cumplimiento de la PIIAFF, se reportó para el periodo de enero - junio de 2025 un total presupuestado de \$48.839.740.530 de los cuales se ejecutaron a 30 de junio un total de \$22.232.128.631 es decir, un 69,66%. En la figura 2, se observa el porcentaje de ejecución presupuestal por cada dependencia.

Figura 2. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte enero-junio 2025.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025.

Se observa que en general que, la mayoría de las dependencias tienen una ejecución a junio 30 superior al 20%, exceptuando la oficina de prensa cuya ejecución fue del 3% y la Secretaría de Infraestructura no presentó la información.

Los datos del presente informe fueron socializados con los respectivos representantes y delegados de las dependencias en la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga, realizada el miércoles 3 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Centro Vida Años Maravillosos.

ii) Atenciones realizadas

Los ciclos de vida que busca impactar de forma directa la PIIAFF con sus respectivas edades corresponden a los siguientes:

Tabla 1. Ciclos de vida y edades PIIAFF

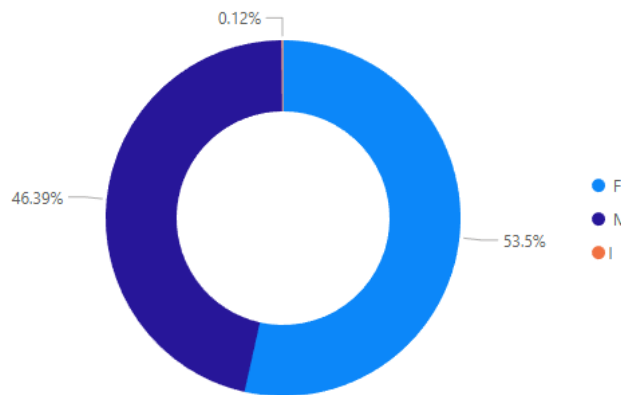
Ciclo de vida	Rangos de edad
Primera Infancia	0-5 años
Infancia	6-11 años
Adolescencia	12 – 17 años

Fuente: elaboración propia.

Respecto al total de población beneficiada para el periodo reportado se tuvo un total de 191.085 habitantes. En esta cantidad se incluyen niños, niñas, adolescentes, adultos (padres, madres de familia y cuidadores), adultos mayores, entre otros. Esta población se contabiliza por el total de las 9 dependencias, sin embargo, no representa una cifra exacta, pues el control de los beneficiados entre dependencias no es posible. Ello se debe a que una niña, un niño o un adolescente puede beneficiarse de dos o más iniciativas de una misma dependencia. Además, puede verse beneficiado en múltiples programas ofrecidos por diferentes dependencias.

Ahora bien, respecto a la población impactada por género (femenino o masculino) y se aprecia en la figura 4 que del total de beneficiarios el 53.5% pertenecen al género femenino y el 46,39% al masculino y el 0,12 intersexual.

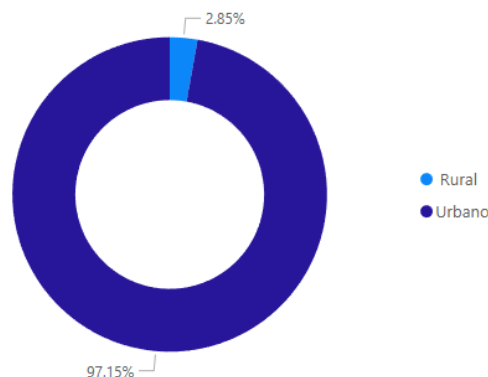
Figura 3. Atenciones por género.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025.

Respecto a la localización geográfica (urbana o rural), se observa que un 97,15% de los beneficiarios de los programas y proyectos implementados por las diferentes dependencias se ubican en la zona urbana y el 2,85 se encuentran ubicados en la zona rural.

Figura 4. Atenciones por zona geográfica.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024.

Cabe resaltar que en esta sección se presenta la población discriminada por género pues, aunque las niñas, los niños y los adolescentes del municipio son la población con mayor impacto, algunas actividades e indicadores de las metas contempladas en la PIIAFF involucran la participación de madres y padres de familia, cuidadores y otros familiares.

Por último, se resalta el impacto a otros segmentos poblacionales como son la población migrante, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad, dado que se observa una alta participación de estas poblaciones en los diferentes programas, estrategias e iniciativas implementadas en el marco de la PIIAFF.

En lo referente a la población beneficiada por ciclo de vida en cada dependencia, se evidencia que las que reportan un mayor impacto en lo referido al número de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores beneficiados corresponden a la Secretaría de planeación, secretaria de salud y ambiente, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el ICBF. El número de beneficiarios de cada dependencia se observa en la figura 5.

Figura 5. Número atenciones por dependencia.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025.

Por otra parte, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 16 del 6 de febrero de 2026, con el propósito de solicitar a las Secretarías corresponsables el reporte de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2025.

En atención a lo anterior, actualmente se adelanta el proceso de consolidación de la información remitida, la cual será objeto de validación y posterior presentación en la mesa significativa de niños, niñas y adolescentes del municipio. Una vez surtido este proceso y obtenida su aprobación, se procederá a remitir el informe consolidado de la vigencia al Honorable Concejo Municipal.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Es importante recordar que durante la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación cumplió con el plan de trabajo previsto en el marco de la Política Pública, entorno a las siguientes actividades:

Fase 2. Diagnóstico documental:

- Revisión y análisis del marco normativo.
- Estado del arte y definición del enfoque teórico de intervención de la Política Pública
- Recopilación y análisis de datos cuantitativos (Revisión estadística del (RLCPD)
- Caracterización de la oferta institucional

Fase 3. Diagnóstico Participativo:

- Realización de espacios de participación y apropiación social del conocimiento con actores sociales e institucionales, comité de discapacidad, organizaciones sociales, líderes y expertos.

Fase 4. Componente estratégico:

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública
- Construcción de la matriz de metas, resultados e indicadores de la Política Pública

Fase 5. Validación y aprobación:

- Espacios de validación del componente estratégico con actores sociales y de validación del componente estratégico con actores intersectoriales
- Elaboración de proyecto de acuerdo para su debate en el concejo municipal.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —“Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029.

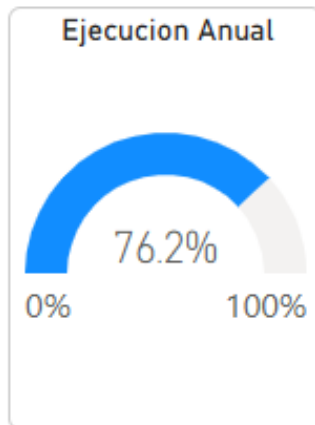
Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 14 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional.

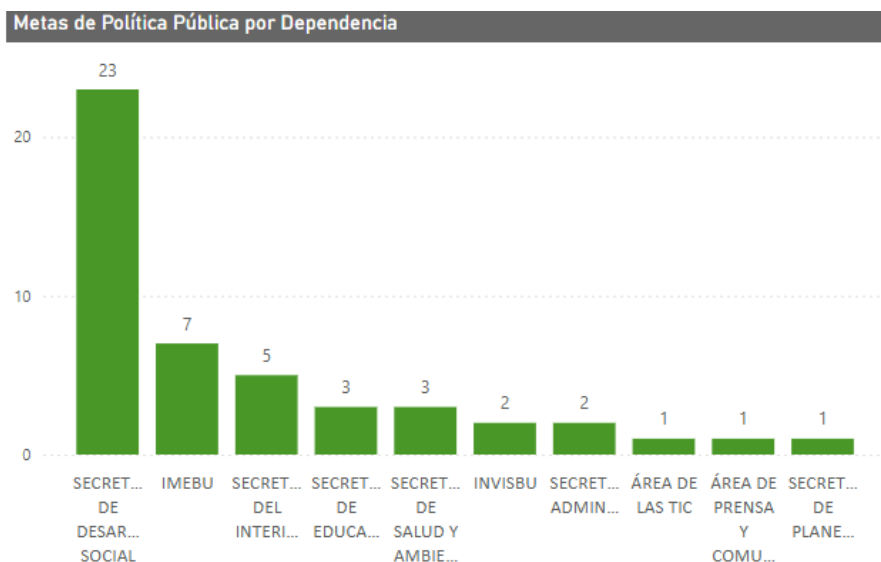
La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

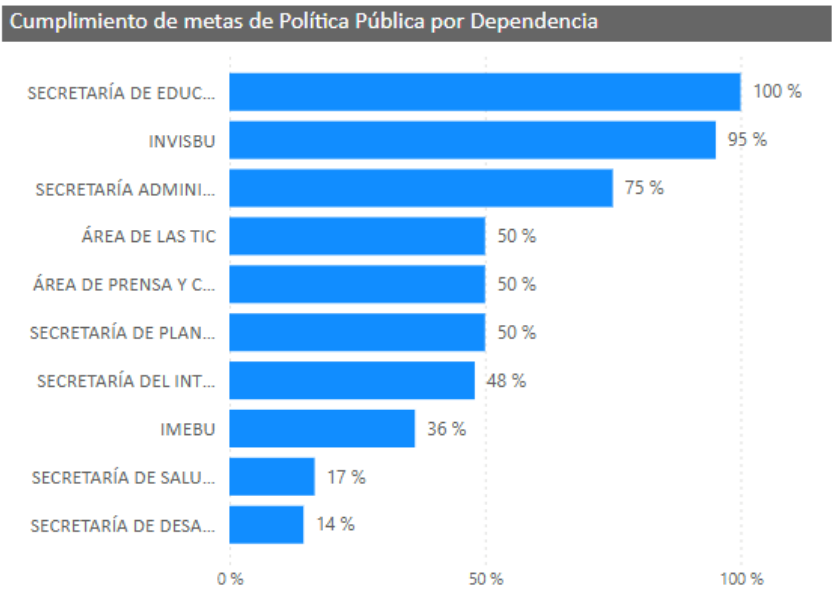
Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 48 metas a cargo de 10 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 35% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 76,2%.



La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra una concentración significativa en la Secretaría de Desarrollo Social, que lidera con 23 metas asignadas. Le siguen el IMEBU con 7 metas y la Secretaría del Interior con 5. Otras dependencias como las secretarías de Educación y de Salud y Ambiente cuentan con 3 metas cada una, mientras que INVISBU y la Secretaría Administrativa tienen 2 metas respectivamente. Finalmente, áreas como TIC, Prensa y Comunicaciones, y Planeación presentan la menor participación, con una meta asignada cada una. Esta distribución evidencia un mayor peso de responsabilidad en el sector social frente a otras áreas de la administración municipal.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia presenta contrastes importantes entre las distintas áreas de la administración. Se destacan la Secretaría de Educación, que alcanza un cumplimiento del 100%, y el INVISBU con un 95%, evidenciando una gestión altamente efectiva. En un nivel intermedio se encuentra la Secretaría Administrativa con un 75%, seguida por las áreas de TIC, Prensa y Comunicaciones, y Planeación, cada una con un 50% de avance.

Por otro lado, algunas dependencias registran desempeños más bajos, como la Secretaría del Interior con un 48% y el IMEBU con un 36%. Los niveles más críticos se observan en la Secretaría de Salud (17%) y la Secretaría de Desarrollo Social (14%), lo que sugiere rezagos significativos en el cumplimiento de sus metas.

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 4 ejes asociados:

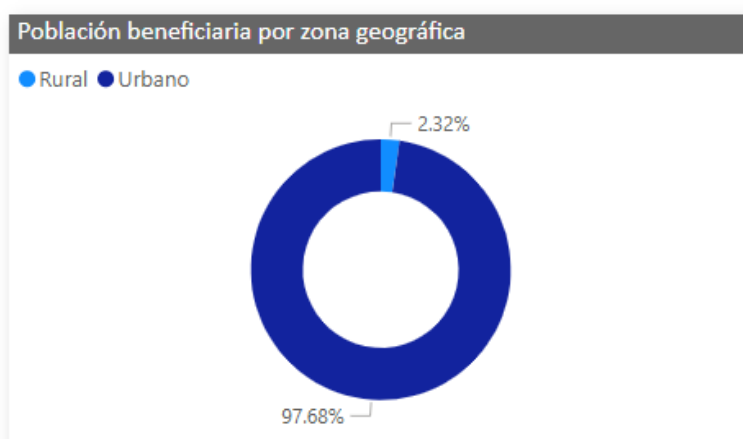
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	\$ 142,733,368	\$ 67,045,759
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	\$ 11,732,649,595	\$ 8,718,776,609
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	\$ 497,120,251	\$ 269,503,153
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	\$ 697,843,590	\$ 427,795,068
Total	\$ 13,070,346,804	\$ 9,483,120,589

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, esta política Pública brindó un total de 215.752 atenciones, de las cuales 109.855 se identificaron como mujeres, representando el 50.94% de la población alcanzada por las iniciativas implementadas 105.757 se identificaron como hombres, representando el 49.05%. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos,

pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 76.2% de cumplimiento en las metas establecidas.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de la ciudadanía, una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

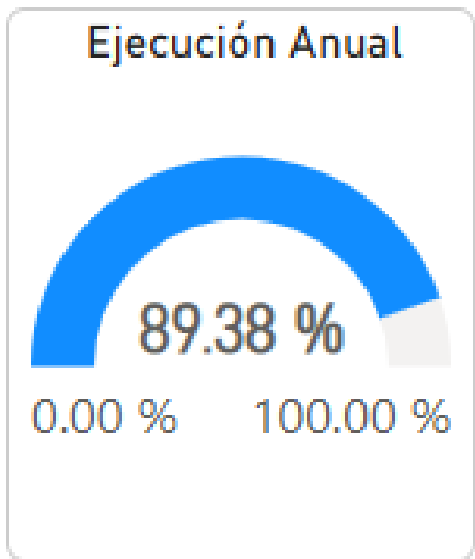
Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No.23 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como finalidad recopilar y verificar la información suministrada por las distintas dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el objetivo de obtener una visión completa del avance logrado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional.

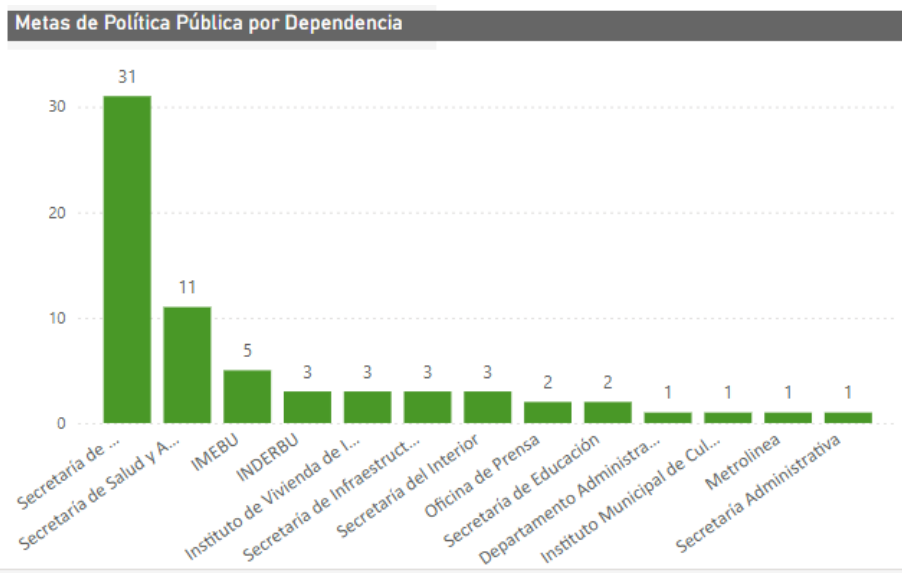
La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

- Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.
- Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.
- Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.
- Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.
- Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

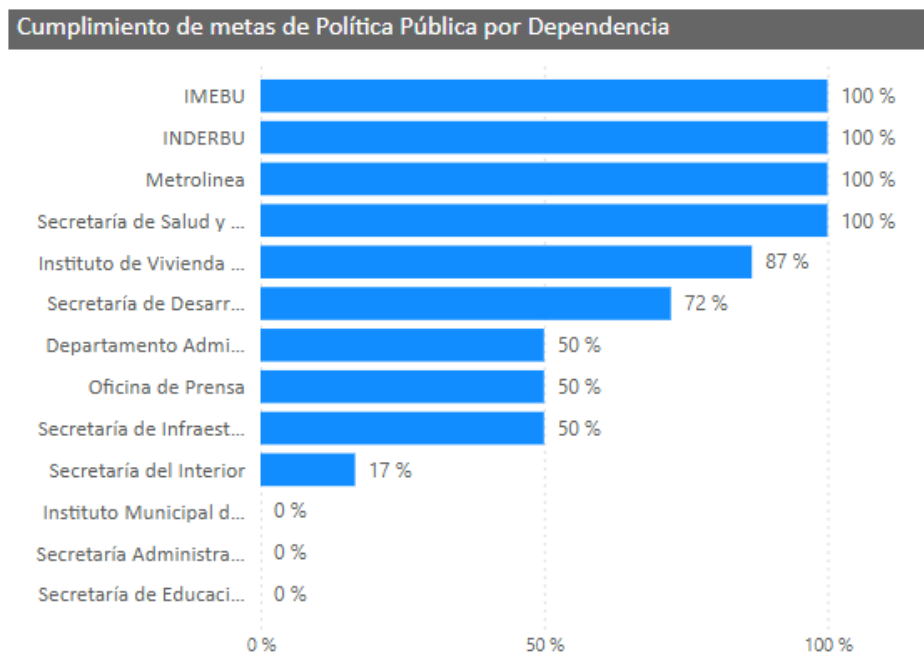
Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 66 metas a cargo de 13 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 72% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 89.38%.



La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra una concentración significativa en la Secretaría de Desarrollo Social con 31 metas, muy por encima del resto. Le siguen la Secretaría de Salud y Ambiente con 11 metas, y el IMEBU con 5, mientras que otras dependencias como INDERBU y varios Institutos y Secretarías presentan entre 3 y 1 meta cada uno.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia presenta contrastes importantes entre las distintas áreas de la administración. Por un lado, varias dependencias

alcanzan un desempeño sobresaliente, logrando el 100% de cumplimiento, como IMEBU, INDERBU, Metrolínea y la Secretaría de Salud, lo que refleja una ejecución eficiente y alineada con sus objetivos.

En un nivel intermedio se encuentran entidades como el Instituto de Vivienda (87%) y la Secretaría de Desarrollo (72%), que, aunque presentan avances significativos, aún tienen margen de mejora. Asimismo, dependencias como el Departamento Administrativo, la Oficina de Prensa y la Secretaría de Infraestructura registran un 50% de cumplimiento, evidenciando un progreso parcial que podría estar asociado a dificultades operativas o de gestión.

En contraste, algunas dependencias presentan bajos niveles de ejecución, como la Secretaría del Interior (17%), mientras que otras, como el Instituto Municipal correspondiente, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Educación, muestran un 0% de cumplimiento, lo que sugiere rezagos importantes o posibles problemas en la planificación, ejecución o reporte de sus metas.

De esta manera, la política pública ha brindado un total de 123.998 atenciones a la población. Entre estas 73.735 impactaron a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 50.263 a los hombres. En cuanto a la ubicación geográfica, el 99.96% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, lo cual indica que se debe desplegar un mayor esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

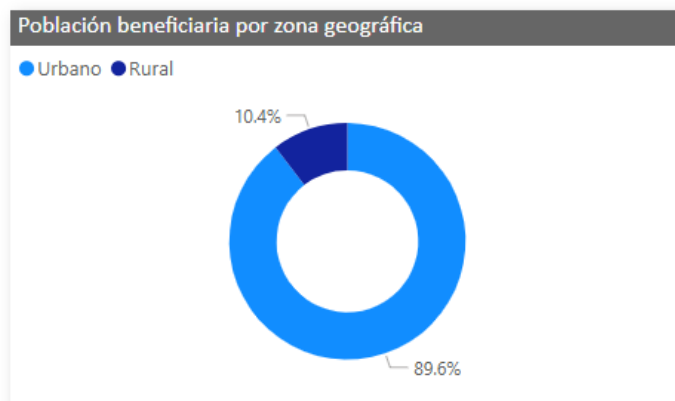
Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 5 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1 :Disfrute y garantía de derechos	\$ 158,985,648,162	\$ 136,456,041,093
EJE 2 : Protección Integral de las personas mayores	\$ 5,744,341,942	\$ 5,508,020,678
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	\$ 11,799,029,163	\$ 11,433,640,274
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	\$ 132,729,096	\$ 132,729,096
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	\$ 969,355,102	\$ 969,355,102
Total	\$ 177,631,103,465	\$ 154,499,786,243

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por Secretaría e Instituto descentralizado.

Por otra parte, esta política pública brindó un total de 191,103 atenciones, de las cuales 56,94% de la población alcanzada por las iniciativas se identificó como mujer y el 42,93% como hombre. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas ya que el 89,6% de la población refirió como lugar de residencia la zona urbana mientras que un 10.4% identificó ser de la zona rural, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



De acuerdo a lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 evidenció un 89,38% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025. Es importante mencionar, que la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

De esta forma, durante el primer semestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores. Este proceso permitirá fortalecer el esquema de seguimiento y evaluación, garantizando que las metas e indicadores sean claros, medibles, verificables y pertinentes para un monitoreo óptimo de la implementación de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 en concordancia con el Acuerdo Municipal No. 022 del 09 de agosto de 2021, “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021–2031”, se estructuró el plan de implementación que asigna responsabilidades institucionales y establece acciones estratégicas para su ejecución por parte de las distintas dependencias municipales con el propósito de promover la atención integral, la garantía y ejercicio de derechos, la participación y la inclusión social de esta población.

De acuerdo con lo anterior, y en aras de mejorar el proceso de articulación y fortalecimiento institucional del programa, la Secretaría de Desarrollo Social, en su calidad de Secretaría Técnica y la Secretaría de Planeación solicitaron el cumplimiento de las actividades con corte a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades II Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado II Semestre 2025
Las personas en habitabilidad en calle incluidas en el Sistema de Identificación de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuentan con afiliación a salud	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025, se caracterizaron 110 personas en habitanza en calle, las cuales fueron registradas en el SIDSOCIAL.	\$4.200.000,00
Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante el convenio de asociación para personas con alta dependencia física, mental y/o cognitiva, se prestaron 82 servicios certificados. Garantizando alimentación, hospedaje, útiles de higiene personal como también el acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario para la	\$906.834.922,00

		rehabilitación física, cognitiva.	
Las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, incluidos los acogidos desde la Sentencia C-355/2006	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza jornada de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, en la cual participan 20 mujeres en habitanza en calle.	GESTIÓN
Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a población adulta y personas mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN
Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el segundo semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas. Donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, inerva, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	\$400.000,00
Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el segundo semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas. Donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos	\$400.000,00

		en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, inerva, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	
0 mujeres en habitabilidad en calle por razones de Violencias Basadas en Género - VGB en el hogar	Secretaría de Desarrollo Social	No se tiene reporte de mujeres en habitanza en calle víctimas de violencias basadas en género. Sin embargo, se realizan jornadas de sensibilización de las rutas para la atención en violencias basadas en género.	
100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle, que requieren de ayuda técnica, cuenta con ella	Secretaría de Desarrollo Social	Se entrega ayuda técnica (silla de ruedas) a ciudadano en habitanza en calle en articulación con el programa de discapacidad también se logra establecer una ruta de atención a población con discapacidad en habitanza en calle a fin de garantizar sus derechos.	GESTIÓN
100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Dentro de cada de nuestras acciones de la oferta de servicios se garantiza la atención a toda la población incluyendo los enfoques poblacionales, diferenciales y de género.	GESTION
100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es reconocida y atendida desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	Se garantiza la oferta a ciudadanos en habitanza en calle mediante el enfoque de género.	GESTION
Las mujeres gestantes en habitabilidad en calle, reciben atención integral de forma permanente	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025 no se recibieron reportes sobre mujeres gestantes en habitanza en calle.	
Las personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, participan en proceso de educación no formal	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la UNAB y la USTA, se certifica a 30 ciudadanos en habitanza en calle en habilidades para la vida.	GESTIÓN
Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a educación formal a través de procesos de educación inclusiva	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza diagnóstico de escolaridad de cada uno de ciudadanos en habitanza en calle quienes se encuentran en escenarios de inclusión social en modalidad extramural y hogar transitorio en donde se evidencia que el 70 % de los usuarios no tienen primaria terminada, el 29 % son bachilleres y 1% cuenta con pregrado. Por medio de la USTA, se realizan talleres de lectura y escritura, en donde se benefician 30 ciudadanos en habitanza en calle.	GESTIÓN
La ciudadanía en habitabilidad en calle que participa en procesos de inclusión social recibe atención no formal y	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB y la USTA, se certifican 30 ciudadanos en habitanza en calle en habilidades para la vida.	GESTIÓN

educación para el trabajo (según necesidad e interés)			
La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se logra alianza con 6 redes comunitarias tales como, academia la española, ADRA, servidores del servidor mary y su combo, comunidad cristiana y la fundación abrázame, esto con el objetivo de reducir la brecha de sufrimiento social con la población en habitanza en calle y garantizar sus derechos.	GESTIÓN
La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Se generaron alianzas con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO.	GESTIÓN
Fortalecer la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de investigación social, sistematización de experiencias y prácticas académicas en articulación con universidades y unidades académicas de Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se realizan acercamientos con diferentes instituciones académicas para el desarrollo de sus prácticas profesionales como la universidad de investigación y desarrollo UDI.	GESTION
Implementar de manera progresiva estrategias intersectoriales de formación social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía a la población en habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y la segregación	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la oficina de talento humano de la Alcaldía de Bucaramanga, se realiza capacitación a los trabajadores en contra de la discriminación a la ciudadanía en habitanza en calle.	GESTIÓN
Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan jornadas embellecimiento de entornos en la cual participan ciudadanos en habitanza en calle que conforman el escuadrón de la empatía y la comunidad en general.	\$500.000,00
La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes familiares	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con el programa de familias, se realizan dos encuentros de fortalecimiento de lazos familiares con ciudadanos en habitanza en calle y sus redes de apoyo.	GESTIÓN
La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes comunitarias	Secretaría de Desarrollo Social	Treinta ciudadanos en habitanza en calle en proceso de inclusión social participan en las jornadas de fortalecimiento de redes comunitarias, a través del embellecimiento de entornos.	GESTIÓN
Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan jornadas embellecimiento de entornos en la cual participan ciudadanos en habitanza en calle que conforman el	\$500.000,00

fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria		escuadrón de la empatía y la comunidad en general.	
Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan jornadas embellecimiento de entornos en la cual participan ciudadanos en habitanza en calle que conforman el escuadrón de la empatía y la comunidad en general.	\$500.000,00
En 2030 Bucaramanga cuenta con un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental, que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	A través del PIGIRS se implementa acciones y mesas de trabajo para la inclusión de ciudadanos en habitanza en calle a procesos de manejo y recolección de residuos reutilizables	GESTIÓN
Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante un trabajo articulado entre la secretaría de desarrollo social y el concejo de Bucaramanga, se logra aprobar el acuerdo municipal 044 de 2025, por medio del cual se establece una estrategia de inclusión laboral para la población en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga.	GESTIÓN
Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante un trabajo articulado entre la secretaría de desarrollo social y el concejo de Bucaramanga, se logra aprobar el acuerdo municipal 044 de 2025, por medio del cual se establece una estrategia de inclusión laboral para la población en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga.	GESTIÓN
Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se lograron acercamientos con los demás municipios para la creación de la mesa metropolitana.	
Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Para el segundo semestre se convocan dos mesas de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle.	\$6.000.000,00
Asegurar procesos de identidad plena para las personas en habitabilidad en calle que no cuentan con	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025, se llevaron a cabo 102 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los	\$4.500.000,00

documento de identidad		ciudadanos en habitanza en calle.	
La ciudadanía en habitabilidad en calle conoce sus derechos, las rutas de acceso y los mecanismos ciudadanos para su garantía	Secretaría de Desarrollo Social	La ciudadanía en habitanza en calle que participa en cada una de las actividades del programa de habitanza en calle está informada sobre la oferta de servicios y la garantía de sus derechos.	GESTIÓN
La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde las modalidades intramural y extramural	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementan tres convenios para atención integral a la ciudadanía en habitanza en calle, garantizando sus derechos y mejorando sus condiciones de vida. 140 cupos	\$1.580.454.540,00
La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada y se hace seguimiento a su atención a través del Sistema de Identificación de ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante articulación con la oficina de las TIC, se realizan periódicas actualizaciones al SIDSOCIAL.	GESTIÓN
Destinar presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de articulación con el Ministerio de igualdad se realiza focalización piloto de la ciudadanía en habitanza en calle.	GESTIÓN
Atender a las personas en habitabilidad en calle, desde la búsqueda activa y el acercamiento de los servicios sociales en los territorios	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa la ruta de la empatía a fin de territorializar la oferta de servicios del programa.	\$103.000.500,00
Bucaramanga cuenta con rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa la ruta para mujeres gestantes en habitanza en calle, durante el segundo semestre del 2025 no se reportaron casos de mujeres gestantes.	\$3.100.000,00
Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle identificadas desde el sistema municipal de identificación, que fallecen y no cuentan con redes familiares y/o comunitarias, son cubiertas desde el servicio exequial	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de contrato fúnebre se garantiza el servicio a x ciudadanos en habitanza en calle.	\$24.000.000,00
La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada por el Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga e incluida al listado censal	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025, se caracterizaron 110 personas en habitanza en calle, los cuales fueron reportados para inclusión al listado censal.	\$4.200.000,00

Bucaramanga cuenta con un Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle.	GESTIÓN
Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se lograron acercamientos con los demás municipios para la creación de la mesa metropolitana.	
La implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con un seguimiento desde las acciones comprometidas en el plan estratégico de la Política Pública	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la secretaría de planeación municipal se realizan periódicamente seguimientos a la implementación de la política pública.	GESTIÓN
Anualmente se desarrolla de manera transectorialidad e interinstitucional una jornada de intervención social para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN
Bucaramanga previene la habitabilidad en calle en mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza acercamiento con líderes de esta población, a quienes se les da a conocer la oferta de servicios del programa.	GESTIÓN
0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se visibilizaron casos de menos de edad en habitanza en calle.	GESTIÓN
0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se visibilizaron casos de menos de edad en habitanza en calle.	GESTIÓN
0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se visibilizaron casos de menos de edad en habitanza en calle.	GESTIÓN
Prevenir la habitabilidad en calle desde una estrategia municipal en atención a la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la salud mental	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN
Reducir el riesgo de habitar en calle a través de la identificación, intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN

Las y los ciudadanos que superan en la habitabilidad en calle, cuentan con acompañamiento psicosocial que apoya su inclusión social	Secretaría de Desarrollo Social	Los ciudadanos que superaron la habitanza en calle cuentan con apoyo psicosocial de los profesionales del programa.	\$8.400.000,00
---	---------------------------------	---	----------------

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

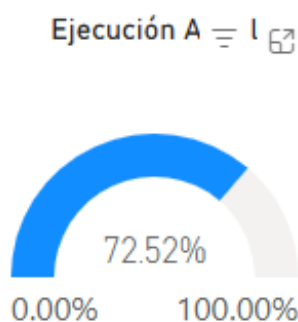
Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No.12 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como finalidad recopilar y verificar la información suministrada por las distintas dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el objetivo de obtener una visión completa del avance logrado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional.

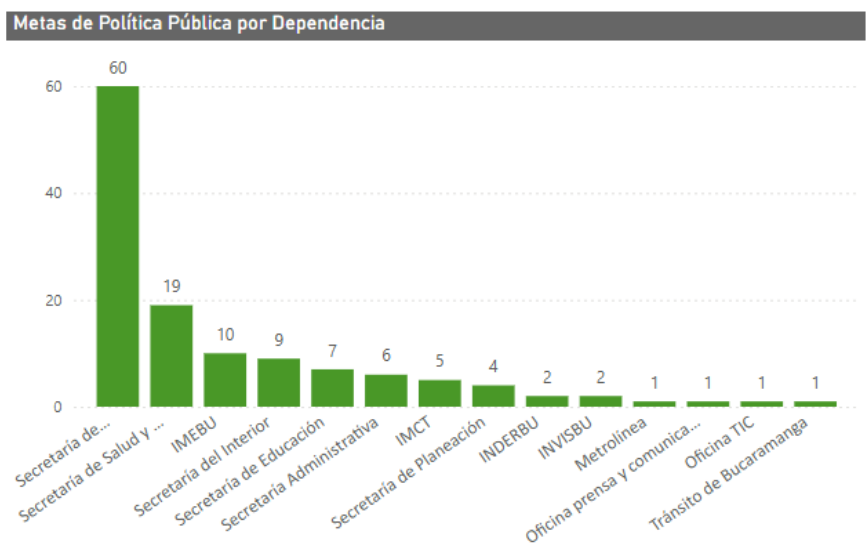
Dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 por medio del cual se adopta esta política, se resalta que cuenta con 5 ejes:

- EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación
- EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD
- EJE 3: Bienestar Integral Y Social
- EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia
- EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

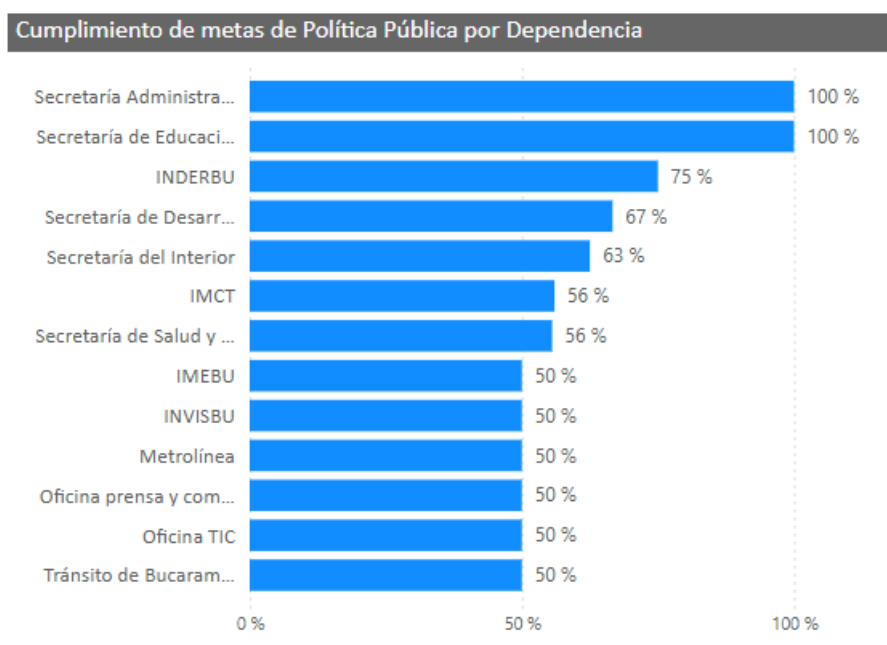
Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 128 metas a cargo de 14 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 65% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 72,52%.



La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra que la Secretaría de Salud lidera con 60 metas, seguida por IMEBU con 19 y la Secretaría del Interior con 10, mientras otras dependencias presentan cifras menores. En cuanto al cumplimiento, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Educación alcanzan el 100 %, destacándose como las de mejor desempeño, mientras que entidades como INDERBU y la Secretaría de Desarrollo presentan niveles intermedios entre 75 % y 67 %. Por su parte, varias dependencias, incluyendo IMEBU, INVISBU y Metrolínea, registran un cumplimiento del 50 %, lo que evidencia oportunidades de mejora en la ejecución de sus metas.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia presenta contrastes importantes entre las distintas áreas de la administración. En primer lugar, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Educación alcanzan un cumplimiento del 100 %, posicionándose como las entidades con ejecución total de sus metas. Les sigue INDERBU con un 75 %, mostrando un desempeño alto, mientras que la Secretaría de Desarrollo (67 %) y la Secretaría del Interior (63 %) se ubican en un nivel intermedio-alto.

Por otro lado, entidades como IMCT y la Secretaría de Salud registran un 56 %, lo que indica avances moderados, pero aún con margen de mejora. En la parte inferior, un grupo amplio de dependencias —entre ellas IMEBU, INVISBU, Metrolínea, Oficina TIC, Oficina de Prensa y Tránsito de Bucaramanga— presentan un cumplimiento del 50 %, reflejando un nivel básico de ejecución.

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 5 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	\$ 129,219,494	\$ 109,912,677
EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	\$ 11,919,047,006	\$ 5,481,204,310
EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	\$ 81,037,154	\$ 40,518,577
EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	\$ 207,489,687	\$ 207,093,735
EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 44,900,000	\$ 35,608,095
Total	\$ 12,381,693,341	\$ 5,874,337,394

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, la política pública ha registrado un total de 250,406 atenciones a la población. De las cuales el 48.33% se identificó como mujeres y el 51.65% a hombres de la población impactada. Cabe destacar que estas cifras hacen referencia al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiarias, ya que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En términos de ubicación geográfica, el 97,43% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el abordaje hacia la población OSIGD en zonas rurales ya que sólo el 2.57% se presentaron en esta área.

Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Adicionalmente, durante el primer semestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Secretaría de Planeación, solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia. A continuación, se relaciona matriz de seguimiento con las acciones realizadas por la administración municipal en el marco del Acuerdo Municipal No. 037 de 2021 “Por medio del Cual se adopta la Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031”, requerimiento realizado a través de la Circular No. 024 del 17 de febrero de 2026. La información se consolidó con base en la información recibida por parte de las dependencias:

META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades Realizadas vigencia 2025	Presupuesto Ejecutado vigencia 2025
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a niñas y adolescentes en edad escolar, desde los enfoques	Número de mujeres con intento de suicidio Número de estrategias diseñadas e implementadas, con el propósito de la promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	140 MUJERES ATENDIDAS	\$ 125.000.000,00

diferencial, interseccional y territorial.	integral de las mujeres			
Diseñar e implementar una estrategia interseccional e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres jóvenes, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas, para garantizar la salud mental de mujeres jóvenes Número de mujeres jóvenes atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA “PROMUEVE-SALUD MENTAL”/ ENCUNTROS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL/ 151 mujeres jóvenes abordadas	\$ 2.158.000,00
Diseñar e implementar una estrategia interseccional e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres adultas Número de mujeres adultas atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA “PROMUEVE-SALUD MENTAL”/ ENCUNTROS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL/ 219 mujeres adultas abordadas	\$ 2.880.000,00
Diseñar e implementar una estrategia interseccional e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres mayores de 60 años, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres mayores de 60 años Número de mujeres mayores de 60 años atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA “PROMUEVE-SALUD MENTAL”/ ENCUNTROS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL/ 166 mujeres adultas mayores abordadas	\$ 2.080.000,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal desde las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs- para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs-	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs-	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA “GESTORES DE LA FELICIDAD”/ VIDEOS INFORMATIVOS Y PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE EN TEMAS REALCIONADOS CON SLAUD MENTAL	N.A.
Diseñar e implementar la ruta de aseguramiento en salud para las mujeres que no cuentan con afiliación, en especial las mujeres con vulnerabilidad económica y social a través de procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EAPB.	Número de mujeres atendidas a través de la ruta de aseguramiento en salud	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el segundo semestre de 2025 (A corte de 30 de noviembre de 2025) se realizó la afiliación en el sistema General de Seguridad Social en Salud de 17.602 mujeres afiliadas al sistema de salud en el régimen subsidiado, cifra que consolidó un total de afiliaciones a corte de noviembre de 2025 de 146.380 mujeres afiliadas en todo el municipio de Bucaramanga. Dichas afiliaciones se dan en el marco del derecho de las mujeres a recibir una atención integral con cobertura universal al servicio de salud, cuyo proceso de afiliación está a cargo de las ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, las INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD y la SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA. Para logra un sincronismo en la activación de la	N.A.

			Ruta de afiliación se elaboró una circular para orientar a las IPS sobre el proceso de afiliación de oficio y se socializa mediante circular N. 125 de junio de 2025. Se dispone de correo electrónico. aseguramiento.ssa1@bucaramanga.gov.co desde el cual se tramita las solicitudes de afiliación de oficio. Se cuenta con personal capacitado correspondiente al equipo de protección al usuario desde donde se realizan orientación en temas de movilidad, portabilidad, traslado EPS.	
Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	Se llevaron a cabo actividades enfocadas en acciones de promoción y mantenimiento en mujeres privadas de la libertad / Acciones de Actividad Física y promoción de estilos de vida saludables.	N.A.
Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA NINGÚN BEBÉ CON CHAGAS - TOMA DE MUESTRAS RÁPIDAS PARA CHAGAS A MENORES DE 17 AÑOS Y MUJERES EN EDAD FÉRTIL/ENTREGA DE TOLDILLOS A MUJERES GESTANTES Y ADULTOS MAYORES DE SECTORES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS DE DENGUE/VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A VIVIENDAS EN PRO DE PREVENIR LAS ETV.	\$ 35.840.707,00
Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial Número de mujeres atendidas desde estrategias para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial	Secretaría de Salud y Ambiente	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230002/ ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES BAJO LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EXPANSIÓN DE LA PREVENCIÓN, DEL DIAGNÓSTICO Y DEL TRATAMIENTO DEL VIH, CON UN ENFOQUE EN LAS POBLACIONES CLAVE MÁS VULNERABLES, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS 95-95-95 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	N.A.
Diseñar e implementar un plan de vacunación, Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional y plan de actividad física para promover estilos de vida saludables	Número de jornadas de vacunación dirigidas a mujeres, realizadas Número de mujeres y niñas inmunizadas a través de vacunas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el semestre se realizaron 2 jornadas nacionales de vacunación en los meses de julio y octubre de la presente vigencia, 3 jornadas nacionales de intensificación, se desarrolló la estrategia Vacuna tu comuna. Durante el segundo semestre del 2025 se realizó vacunación a 44.684	N.A.

orientado a las mujeres, que se desarrolle de manera territorial y semestral.	Número de mujeres y niñas beneficiarias de planes de seguridad alimentaria y nutricional		mujeres y niñas colombianas y 1.037 mujeres y niñas migrantes con los diferentes biológicos que conforman el esquema nacional de vacunación del PAI.	
	Número de mujeres y niñas beneficiarias de programas de actividad física y estilos de vida saludable			
Fortalecer el modelo de abordaje comunitario y acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con mujeres para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH	Número de acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230002/ ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES BAJO LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EXPANSIÓN DE LA PREVENCIÓN, DEL DIAGNÓSTICO Y DEL TRATAMIENTO DEL VIH, CON UN ENFOQUE EN LAS POBLACIONES CLAVE MÁS VULNERABLES, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS 95-95-95 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	N.A.
	Número de mujeres diagnosticadas con VIH			
Diseñar e implementar una estrategia integral de abordaje comunitario con acciones de prevención y atención sobre consumo de sustancias psicoactivas con mujeres a nivel rural y urbano	Número de casos de mujeres que presenta consumo y consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA “PROMUEVE-SALUD MENTAL” ENCUENTROS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADOS EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA/ 24 mujeres abordadas.	\$ 480.000,00
Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adolescentes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres adolescentes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	920 mujeres adolescentes formadas orientadas y asesoradas en derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos.	\$ 16.500.000,00
Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	171 mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos.	\$ 915.000,00
Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos	Número de mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	130 mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos.	\$ 915.000,00

Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de intervenciones territoriales, en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos u no reproductivos, además del uso y acceso a métodos de anticoncepción.	Número de jornadas de intervenciones territoriales en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos u no reproductivos el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción	Secretaría de Salud y Ambiente	5 Actividades donde 548 mujeres abordadas en temas derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos, el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción en contextos comunitarios.	\$ 2.379.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura, prevención del embarazo a temprana edad y embarazo no deseado en mujeres jóvenes	Número de acciones de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura	Secretaría de Salud y Ambiente	6 jornadas de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura.	\$ 2.379.000
Diseñar e implementar las estrategias de socialización de la Sentencia C-355 de 2006 y del protocolo IVE dirigidas a: las mujeres habitantes de Bucaramanga (desde el enfoque territorial, poblacional y diferencial), profesionales de la salud, agentes educativos, agentes culturales, funcionarios públicos y profesionales de las comisarías de familia y policía metropolitana y demás sectores de la sociedad bumanguesa.	Número de Jornadas de formación y socialización a mujeres acerca de la IVE Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la salud acerca de la IVE Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes educativos acerca de la IVE Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes culturales acerca de la IVE Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a funcionarios públicos a cerca de la IVE Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de las comisarías de familia acerca de la IVE Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la Policía Metropolitana acerca de la IVE	Secretaría de Salud y Ambiente	6 jornadas de socialización a mujeres acerca de la IVE.	\$ 2.196.000,00
Fortalecer la ruta municipal de acceso a IVE, a través de la orientación intersectorial e	Número de mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a	Secretaría de Salud y Ambiente	26 mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a través de la activación de la ruta.	\$ 915.000

interinstitucional, en los casos de mujeres que se dirigen a entidades no pertenecientes al sector salud en búsqueda de apoyo	través de la activación de la ruta.			
Diseñar e implementar una estrategia municipal, para la formación de las y los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres (con perspectiva de derechos, superando el modelo de uso de métodos de anticoncepción como única atención).	Número de jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	Secretaría de Salud y Ambiente	3 jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	\$ 1.464.000
Diseñar e implementar una estrategia para el reconocimiento intercultural en el acceso a los servicios en salud, para una atención que garantice acciones que tengan en cuenta la diversidad étnica e intercultural de las mujeres	Número de mujeres pertenecientes a grupos étnicos atendidas desde el reconocimiento y respeto de sus características de interculturalidad.	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizaron 2 actividades de atención integral en salud a personas pertenecientes a diferentes etnias. 1. 09 de noviembre, comunidad INGA, se atendieron 15 personas. 2. 10 de noviembre, comunidad Yukpa se atendieron 16 personas.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia de formación a las y los profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud, en enfoques de género, diferencial e interseccional, para una atención y acceso al derecho a la salud pertinentes.	Número de profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud formados en enfoque de género, diferencial e intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el 2025 se han realizado 4 actividades para esta meta: 1. Funpalier (cra 15, calle 22) beneficiando a 21 mujeres en habitabilidad en calle. 2. La calle 30 con cra 17, beneficiando a 24 personas. 3 Jornada de salud y autocuidado en Salud Sexual y Reproductiva (Pruebas de VIH, Educación de enfermedades, Higiene menstrual y entrega de preservativos) beneficiando a 30 HC y 4. Parque centenario, se atendieron 9 mujeres.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres con discapacidad, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con discapacidad atendidas desde la estrategia	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realiza feria del cuidado donde se promocionan los derechos sexuales y reproductivos a 27 mujeres con discapacidad.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud (mental, física y derechos sexuales y reproductivos) de mujeres Lesbianas, Bisexuales y trans, que incluya la formación a profesionales de la salud, el acompañamiento jurídico y la formación a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans	Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans que reciben acompañamiento jurídico para el acceso al derecho integral de la salud Número de profesionales de la salud que reciben formación para la garantía del	Secretaría de Salud y Ambiente	112 mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud.	\$ 549.000,00

<p>en acceso al derecho</p>	<p>derecho integral a la salud de mujeres lesbianas, bisexuales y trans</p>			
<p>Fortalecer el acceso y la atención al derecho a la salud de las mujeres migrantes, mujeres privadas de la libertad, mujeres pospenadas y mujeres en procesos de reintegración/reincorporación, desde rutas de atención intersectoriales.</p>	<p>Número de mujeres migrantes que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta</p> <p>Número de mujeres privadas de la libertad que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta</p> <p>Número de mujeres pospenadas que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta</p> <p>Número de mujeres en procesos de reintegración/reincorporación que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta</p>	<p>Secretaría de Salud y Ambiente</p>	<p>Articulación con AHF Colombia y Enterritorio para su vinculación con pruebas de VIH para población migrante en el marco de "Imparables 2025".</p> <p>Articulación con Cruz Roja para el desarrollo de jornada de planificación en la cárcel de mujeres de Bucaramanga.</p> <p>Articulación con cooperantes, programas de la SSAB para el desarrollo de Jornada de salud gratuita para población migrante en el barrio 12 de octubre.</p> <p>Articulación con cooperantes y OBC para el desarrollo de jornada de salud gratuita para población migrante en el barrio Camilo Torres.</p> <p>Articulación con cooperantes para participación en jornada de salud gratuita para población migrante en el barrio Campo Madrid.</p> <p>Articulación con Cruz Roja para el desarrollo de actividad psicosocial y toma de signos a mujeres migrantes gestantes en el marco del programa, maternidad segura y bonita.</p> <p>Articulación con cooperantes, Intégrate, Sisbén, vacunación, Cancillería, Estrategia de acompañamiento psicosocial del Minsalud para el desarrollo de jornada de salud y pre registro RUMV en la IE Oriente Miraflores de Morrorico.</p> <p>Articulación con el programa de salud mental de la SSAB para socialización de la línea espérame y oferta institucional en las instalaciones del Proyecto CASA de la Cruz Roja dirigido a población migrante.</p> <p>Articulación con Cruz Roja para su participación con profesional en nutrición para población migrante, en la Semana de estilos de vida saludables.</p> <p>Socialización de la línea espérame y sensibilización sobre el cuidado de la salud mental dirigido a población migrante, en el marco del día mundial para la prevención del suicidio.</p> <p>Acompañamiento de la SSAB en actividad del colegio Maiporé, barrio Kennedy en el marco del día de la prevención de explotación sexual y trata de personas.</p> <p>Participación desde el programa migrantes en jornada de salud de la SSAB en el barrio Campo Madrid con articulación de Cruz Roja Colombiana y ADRA con servicios de salud gratuitos para la población migrante.</p> <p>Visita exploratoria barrio Miradores de la UIS, concertación con la vicepresidenta de la JAL para el desarrollo de jornada de salud para población migrante.</p> <p>Conmemoración día de la Salud Mental en articulación con la Cruz Roja Colombiana dirigida a población migrante.</p> <p>Jornada de salud con la comunidad del barrio Miradores de la UIS. En el espacio participó la SSAB, Cancillería, Cruz Roja Colombiana, Sisbén, vacunación dirigida a población migrante.</p> <p>Desarrollo de jornada de salud y pre registro con Estudiantes de la IE Oriente Miraflores - Morrorico y sus representantes legales para pre-registro RUMV, atenciones en salud, vacunación y consultas con Cancillería.</p> <p>JORNADA DE SALUD Y OFERTA INSTITUCIONAL EN ARTICULACIÓN CON EL PIC,</p>	<p>N.A.</p>

			PROGRAMAS SSAB Y ALIADOS ESTRATÉGICOS, CON APOYO DEL PROYECTO PAISS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA POBLACIÓN MIGRANTE Y COLOMBIANA EN EL PARQUE BICENTERARIO DE BUCARAMANGA. JORNADA DE CITOLOGÍAS Y CÍRCULO DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO PARA MUJERES MIGRANTES.	
Fortalecer la infraestructura del Centro Integral de la Mujer y dotarlo con herramientas e instrumentos necesarios para su oportuno funcionamiento	Número de mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	\$0
Diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento dos centros integrales para la atención a las mujeres (adicionales al existente) en la comuna 1: norte y en el sector sur de la ciudad.	Número de Centros Integrales de la Mujer construidos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron construcciones de Centros Integrales de la Mujer	\$0
	Número de Centros Integrales de la Mujer dotados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones en el Centro Integral de la Mujer	\$0
Diseñar e implementar 3 unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio, para atención psicosocial, jurídica, prevención de VBG, acompañamiento a mujeres cuidadoras y promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos. Las unidades móviles desarrollaran sus acciones en territorios de alta vulnerabilidad, priorizando la atención a mujeres con discapacidad, trabajadoras domésticas, mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas y mujeres migrantes	Número de unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio en funcionamiento	Secretaría del Interior	Esta meta se articula de manera directa con la Secretaría de Desarrollo Social, dado que su implementación requiere la coordinación interinstitucional para garantizar un enfoque integral en las acciones previstas.	N.A.
Diseñar e implementar una aplicación digital, desde la cual las mujeres puedan acceder a conocimiento sobre las rutas de acceso a derechos; oferta institucional municipal, departamental y nacional pública y privada para su beneficio; denuncia de VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios; movilidad segura; atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento; entre otros.	Número de aplicaciones digitales para el acceso al conocimiento a derechos, oferta institucional municipal, departamental y nacional pública y privada para su beneficio; denuncia VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios, movilidad segura, atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento, entre otros en funcionamiento	Secretaría del Interior	Para el cumplimiento de la meta, es indispensable articular acciones con el área de TIC y con la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de garantizar una implementación coordinada y efectiva de las actividades previstas.	N.A.
	Número de contenidos digitales diseñados y cargados para el funcionamiento y			

	actualización de la aplicación digital			
Fortalecer los servicios de atención de atención psicosocial y jurídica a las mujeres a través del Centro Integral de la Mujer y acciones territoriales a partir de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica desde los enfoques poblacional, diferencial e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el Centro Integral de la Mujer se ha brindado orientación y atención por parte del equipo psicosocial a población residente en Bucaramanga (hombres, mujeres y personas diversas) para prevenir y atender violencias basadas en género. Durante el primer semestre se han abordado 785 personas, garantizando acompañamiento psicológico, jurídico y social en el marco de las rutas de atención establecidas. Este proceso ha permitido fortalecer las capacidades institucionales en la protección de derechos, así como avanzar en la consolidación de estrategias integrales de prevención y atención de las violencias de género en el territorio.	\$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia municipal intersectorial e interinstitucional de capacidades psicoemocionales dirigida a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario.	Número de programas, estrategias, acciones y/o actividades dirigidas a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario desde el desarrollo de capacidades psicosocioemocionales	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	N.A.
	Número de mujeres privadas de la libertad en centro carcelario atendidas desde programas, estrategias, acciones y/o actividades para el desarrollo de habilidades psicosocioemocionales			N.A.
Diseñar e implementar un plan decenal para la prevención de la habitabilidad en calle de mujeres que viven Violencias Basadas en Género en el hogar.	Porcentaje de diseño del plan decenal	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo no se realizaron avances en el diseño del plan decenal	N.A.
Fortalecer las medidas de protección y de atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia, junto con sus hijas e hijos, a través de convenios interinstitucionales que den cumplimiento de las medidas de protección y atención integral, desde lugares de ubicación temporal y casa refugio.	Número de convenios interinstitucionales para la ubicación temporal y casa refugio para mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia	Secretaría de Desarrollo Social	En lo corrido del año, y mediante convenio, el municipio de Bucaramanga ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2215 de 2022 y la Ley 1257 de 2008. Actualmente se cuenta con un servicio especializado de Alojamiento Temporal para mujeres y población diversa que lo requiera, siempre que cuente con medida de protección dictada por la autoridad competente. Durante la vigencia 2025, se han atendido 38 casos de mujeres sobrevivientes de intentos de feminicidio, brindándoles acompañamiento integral en el marco de la garantía de sus derechos y la prevención de nuevas violencias.	\$ 147.500.000,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la formación a mujeres pertenecientes a todos los grupos etarios, en uso de las TICs.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos para la formación a mujeres pertenecientes a todos los grupos etarios, en uso de las TICs.	Oficina TIC	Se realizaron 92 capacitaciones en el segundo semestre 2025, siendo la seguridad de la información la de mayor participación de mujeres, con un total de 186 mujeres capacitadas. Es importante resaltar que las mujeres adultas son las de mayor participación con 1321, lo que corresponde a el 15% de la participación.	\$ 179.460.000,00

	Número de mujeres que participan en programas acciones, actividades y/o proyectos para la formación a mujeres pertenecientes a todos los grupos etarios en uso de las TICs			
Fortalecer los procesos de formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Oficina TIC	A lo largo del periodo se realizaron en total 92 capacitaciones totalmente gratuitas y 3.124 mujeres capacitadas, donde las mujeres de diferentes edades tuvieron asistencia y participación de las mismas, ofreciéndoles avances en los conocimientos tecnológicos, desde los puntos digitales de la ciudad de Bucaramanga.	\$ 89.730.000,00
Fortalecer y flexibilizar la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la flexibilización de la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género. Porcentaje de puntos vive digital y ágoras que cuentan con oferta y horarios flexibles para la atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género	Oficina TIC - Sec. Desarrollo Social	Todas las capacitaciones ofrecidas por la Alcaldía de Bucaramanga son completamente gratuitas, brindando fácil accesibilidad a las mismas y adquiriendo conocimientos que les permite ser independientes mediante diferentes habilidades. Semestralmente se estipulan cursos asincrónicos, lo cual permite que se puedan tomar a cualquier hora y desde cualquier parte del país, sin importar la edad. Se ofrecieron 3 cursos asincrónicos: Seguridad digital impartido por CISCO, Redes Sociales a cargo de Meta y también IA aplicada dictado por IBM. Adicional se realizó una capacitación asincrónica sobre la Inclusión Digital, donde se obtuvo un total de 28 mujeres capacitadas con certificación. Se cuenta con plataforma digital de los puntos digitales: https://puntosdigitales.bucaramanga.gov.co/cursos/ donde se dan a conocer los cursos presenciales, virtuales y asincrónicos, adicional a esto las capacitaciones gratuitas asincrónicas son comunicadas a toda la población y se notifica con más intensidad en los puntos digitales y Oficina Asesora TIC.	\$ 39.740.000,00
Fortalecer el uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres, por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Porcentaje de dependencias de la administración municipal que hacen uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres	Oficina TIC	El 100% de la administración municipal hace uso de las TIC, ya que cuenta con correo electrónico, adicional a esto la plataforma de moodle donde se imparten cursos gratuitos es administrada por la oficina TIC.	\$ 72.000.000,00
Incentivar a través de estímulos la producción digital, audiovisual y tecnológica de las mujeres.	Número de estímulos entregados a mujeres para la producción digital, audiovisual y tecnológica	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la empresa Tigo, se realizó un taller en marketing digital dirigido a 116 mujeres emprendedoras de Bucaramanga, con el propósito de fortalecer sus competencias en el uso de herramientas tecnológicas y estrategias de comercialización en línea. La capacitación les permitió adquirir conocimientos prácticos para mejorar la visibilidad de sus negocios, ampliar sus oportunidades de mercado y avanzar en sus procesos de autonomía económica	\$ 36.533.333,00
Diseñar e implementar una	Tasa general de participación	Secretaría de	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una	\$ 0,00

<p>estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.</p>	<p>Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a grupos étnicos</p>	<p>Desarrollo Social</p>	<p>estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.</p>	
<p>Diseñar e implementar un protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga.</p>	<p>Protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se está llevando a cabo la caracterización de mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, con el fin de identificar sus condiciones sociales, económicas y de salud, así como sus necesidades de atención y acompañamiento. A la fecha, se han caracterizado 480 mujeres, lo que ha permitido avanzar en la obtención de información actualizada y pertinente para orientar acciones integrales que garanticen sus derechos, fortalezcan su acceso a la oferta institucional y contribuyan al mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.</p>	<p>\$ 12.900.000</p>
<p>Incentivar la empleabilidad de mujeres en proceso de reincorporación y reintegración a través de la generación de estímulos a las empresas contratantes.</p>	<p>Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a incentivar la empleabilidad de mujeres en proceso de reincorporación y reintegración</p>	<p>IMEBU</p>	<p>A través de la estrategia Mujeres Líderes y Emprendedoras, se ha fortalecido la autonomía económica de las mujeres en las comunas y corregimientos de Bucaramanga, mediante la implementación de talleres ocupacionales y procesos de capacitación orientados a brindar herramientas productivas. Estas acciones han contribuido a la prevención de las violencias basadas en género, al disminuir la dependencia económica y promover el empoderamiento femenino.</p> <p>Con el propósito de ampliar los espacios de formación en artes y oficios, entre los meses de febrero y noviembre del presente año, el Centro Integral de la Mujer ofertó 20 cursos y talleres ocupacionales, cada uno con una duración de cinco meses, en los cuales se certificaron 699 estudiantes.</p> <p>Así mismo, se llevaron a cabo dos ferias de empleo: la Feria de Empleo "BGA es Mujer", realizada en las instalaciones del Centro Integral de la Mujer, y otra desarrollada en articulación con el SENA, ambas orientadas a facilitar oportunidades de empleabilidad y conexión laboral para las mujeres del municipio.</p> <p>De igual forma, se ha fortalecido la red de alianzas interinstitucionales con organizaciones públicas, privadas y entidades educativas, orientadas a promover el desarrollo personal, empresarial y productivo de las mujeres en Bucaramanga. Gracias a estas articulaciones, se desarrollaron diversas actividades formativas que beneficiaron a 532 mujeres emprendedoras y líderes comunitarias.</p> <p>Otro de los logros destacados del año ha sido el fortalecimiento de la Red de Mujeres Emprendedoras BGA, consolidada como una estrategia de articulación, formación y desarrollo para promover la autonomía económica de las mujeres en el municipio. Durante este periodo, se alcanzó la participación activa de 1.464 mujeres emprendedoras, quienes han ampliado sus capacidades, sus</p>	<p>\$ 36.533.333</p>

			<p>redes de apoyo y sus oportunidades de crecimiento económico.</p> <p>Finalmente, en lo corrido del año 2025, se han realizado cinco ferias de emprendimiento, las cuales han permitido visibilizar los proyectos productivos liderados por mujeres y fortalecer sus oportunidades de comercialización y crecimiento empresarial.</p>	
	<p>Número de empresas que contratan mujeres en proceso de reincorporación y reintegración</p>		<p>Durante el mes de febrero se realizó en el municipio de Bucaramanga el proceso de caracterización de la población cuidadora, con el propósito de identificar sus necesidades, condiciones y perfil sociodemográfico.</p> <p>Este ejercicio se llevó a cabo desde el Programa de Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un enlace de inscripción en línea donde las personas cuidadoras registraron sus datos de manera voluntaria y segura.</p> <p>El objetivo principal de esta caracterización fue elaborar un informe técnico que sirva de base para la implementación del Sistema Municipal del Cuidado, permitiendo contar con información actualizada y confiable para orientar programas, políticas y estrategias que fortalezcan el bienestar de las personas cuidadoras en el municipio. Mujeres cuidadoras identificadas</p> <p>En el sondeo (febrero – mayo 2025) participaron 463 personas, de las cuales 440 fueron mujeres (95 %).</p> <p>74 % de las encuestadas dijo dedicarse al cuidado sin recibir pago (aprox. 326 mujeres).</p> <p>👤 A quiénes cuidan esas mujeres</p> <p>42 % cuida a personas con discapacidad.</p> <p>25 % cuida a niñas y niños.</p> <p>20 % cuida a personas mayores de 60 años.</p> <p>10 % cuida a personas con enfermedades crónicas o de salud mental.</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>

<p>Incentivar la empleabilidad de mujeres pospenadas a través de la generación de estímulos a las empresas contratantes.</p>	<p>Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a Incentivar la empleabilidad de mujeres pospenadas</p>	<p>IMEBU</p>	<p>En Bucaramanga, entre febrero y mayo de 2025 se realizó la caracterización de mujeres cuidadoras y, a partir de ese diagnóstico, se adelantó un programa intersectorial e interinstitucional liderado por la Alcaldía, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el PNUD y organizaciones comunitarias. Este proceso dio origen al Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", que integra servicios, formación, redes de apoyo y reconocimiento del trabajo no remunerado para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras permanentes, con miras a su consolidación como política pública en el periodo 2026–2027. Se radicó Documento técnico del Sistema local del cuidado el día 13 de julio de 2025.</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>
<p>Construir, dotar y poner en funcionamiento un escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras no remuneradas de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y dependencia.</p>	<p>Porcentaje de construcción de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>En Bucaramanga, el sondeo realizado desde febrero a noviembre de 2025 evidenció que la Comuna 1 – Norte concentra el mayor porcentaje de mujeres cuidadoras no remuneradas (40 % de las consultadas), principalmente dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependientes</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>
<p>Diseñar e implementar un plan municipal de cuidado, que involucre las políticas públicas de vejez y envejecimiento, discapacidad, salud mental y salud pública y primera infancia, infancia y adolescencia, para la consolidación de una red de cuidado, integrando los centros de atención integral a dichos grupos poblacionales, permitiendo a las mujeres cuidadoras no remuneradas contar con tiempo para acceder a trabajos remunerados.</p>	<p>Plan municipal de cuidado</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>La Alcaldía de Bucaramanga, junto con el Ministerio de Igualdad, el PNUD y organizaciones, el programa de mujer de desarrollo social, radicó ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para crear e institucionalizar el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE". Esta iniciativa, basada en el diagnóstico del Documento Técnico del Sistema Local de Cuidado (entre el primer semestre y segundo semestre de 2025), busca reconocer y dignificar el trabajo de cuidado no remunerado, fortalecer el bienestar de las cuidadoras permanentes y articular los servicios existentes. También prioriza la Comuna 1 – Norte, donde se concentra el mayor número de cuidadoras no remuneradas, donde ya se cuenta con servicios de atención como: Gestión de citas médicas en articulación con el ISABU, gestión de apoyo jurídico con abogados de la Alcaldía, charlas de formación y capacitación, y espacios de respiro como actividades recreativas, piscina, bingo, etc.</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido a mujeres cuidadoras, con extensión a mujeres cuidadoras en periodo de duelo.</p>	<p>Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido a mujeres cuidadoras Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido mujeres</p>	<p>Secretaría de Salud y Ambiente</p>	<p>ESTRATEGIA "GESTORES DE LA FELICIDAD"/ ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL/ 431 MUJERES CUIDADORAS ABORDADAS.</p>	<p>\$ 3.520.000,00</p>

	cuidadoras en periodo de duelo.			
Reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente, a través de una jornada de bienestar y visibilización social del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y el bienestar de la sociedad bumanguesa.	Jornada de reconocimiento y conmemoración de las mujeres dedicadas al cuidado permanente	Secretaría de Desarrollo Social	<p>En Bucaramanga, a partir del diagnóstico realizado en este 2025 y del proceso de formulación del Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", se propone reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente.</p> <p>Esta jornada busca brindar espacios de bienestar, descanso y formación para las cuidadoras y visibilizar socialmente el cuidado como un trabajo que sostiene la economía y el bienestar colectivo de la ciudad.</p> <p>En 2025, esta conmemoración se realizó en articulación con el Programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando actividades de sensibilización, formación y apoyo dirigidas a cuidadoras de personas con discapacidad, personas mayores, enfermos crónicos y dependientes</p> <p>El 26 de Junio de 2025 se Conmemoró el día internación del cuidador de persona con discapacidad. Evento dónde se les ofreció una amplia oferta institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, espacios de salud, atención medicina general, vacunación, odontología, psicología. Adicional arreglo de uñas, corte de cabello, actividades recreativas tanto para los cuidadores como para las personas que están bajo cuidado.</p>	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y certificación de capacidades y habilidades para el cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Bucaramanga, a través del Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", propone diseñar e implementar un programa para fortalecer y certificar los conocimientos y habilidades de las cuidadoras. El objetivo es formarlas y reconocer sus competencias para dignificar su labor, mejorar su perfil ocupacional y articular apoyos interinstitucionales —incluido el Programa de Discapacidad—, contribuyendo así a consolidar el Sistema Municipal de Cuidado como política pública sostenible. En este 2025 ya se lograron certificar por medio del SENA, a más de 30 cuidadores y se han ofrecido múltiples charlas de formación y capacitación en temas de autocuidado, salud mental, temas de primeros auxilios, y cómo ejercer la labor del cuidado.</p>	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	<p>El Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" no reporta aún un número exacto de programas exclusivos para cambiar imaginarios sobre el cuidado como tarea femenina. Sin embargo, contempla y llevará a cabo acciones de sensibilización, campañas, talleres y alianzas comunitarias que buscan visibilizar el cuidado como un derecho compartido e incentivar la participación de los hombres en estas labores. Solo en el segundo semestre de 2025, se dictaron dos charlas relacionadas con las redes de apoyo, que buscaba sensibilizar a la familia, hombres de la casa en su apoyo de participar en las labores del cuidado</p>	Sin asignación presupuestal

<p>Priorizar a las mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.</p>	<p>Número de mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica priorizadas en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", aunque aún no se cuenta con un número exacto de mujeres cuidadoras permanentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica que hayan sido priorizadas en ayudas humanitarias, el documento técnico establece que este grupo será beneficiario prioritario.</p> <p>Es decir, el municipio identificará y caracterizará a estas mujeres y llevará a cabo la priorización para otorgarles ayudas humanitarias y servicios integrales (salud, formación, acompañamiento psicosocial, generación de ingresos, entre otros) con el fin de mejorar sus condiciones de vida y dignificar su labor de cuidado. Actualmente se ofrecen servicios de apoyo con servicios de atención como: Gestión de citas médicas en articulación con el ISABU, gestión de apoyo jurídico con abogados de la Alcaldía, charlas de formación y capacitación, apoyo psicológico y espacios de respiro como actividades recreativas, piscina, bingo, etc. A todos los inscritos de la comuna 1.</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>
<p>Adelantar acciones de transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento del ciudadano como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.</p>	<p>Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento del ciudadano como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" trabaja para ofrecer programas, acciones o proyectos dirigidos específicamente a transformar imaginarios sociales sobre la labor de cuidado.</p> <p>Sin embargo, el documento técnico establece que se desarrollarán y pondrán en marcha campañas, talleres, estrategias de comunicación y alianzas comunitarias orientadas a visibilizar y reconocer el cuidado como un trabajo que contribuye a la economía y al bienestar de la sociedad bumanguesa, incentivando la corresponsabilidad y la participación de hombres y mujeres en las labores de cuidado. Se ha apoyado con Cursos de certificación al Cuidador, por parte del SENA con el fin de que su labor no solo sea reconocida, sino también certificada.</p> <p>De igual manera se han enfocado charlas sobre el autocuidado, salud mental, primeros auxilios.</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios que superen los imaginarios sociales y estereotipos basados en lugares de socialización para hombres o para mujeres.</p>	<p>Número de escenarios de socialización impactados</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.</p>	<p>Sin asignación presupuestal</p>

Diseñar e implementar una estrategia para la visibilización y transformación de los lugares no seguros para las mujeres y la erradicación de las VBG en espacios públicos.	Número de acciones de visibilización y transformación de lugares no seguros	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolló la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	\$ 9.103.167,89
	Número de lugares impactados			
Diseñar e implementar una estrategia de formación al personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito, para el reconocimiento de VBG, la activación de rutas ante VBG, procedimientos con enfoque de género y seguridad de las mujeres.	Número de personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito formados	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolló la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Masculinidades Responsables", la cual buscó promover un rol positivo y consciente de los hombres, fundamentado en el manejo adecuado de las emociones, el respeto y el buen trato hacia las demás personas. Esta estrategia se orientó a desmitificar las ideas asociadas al machismo y a todas las formas de violencia derivadas de él, fomentando el fortalecimiento de masculinidades saludables como base para relaciones más equitativas y libres de agresión.	\$ 9.103.167,89
	Número de jornadas de formación desarrolladas			
Diseñar e implementar una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, dirigida al disfrute de las mujeres, desde los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de actividades culturales desarrolladas en el trimestre	IMCT	Se realizó la socialización de los lineamientos de la convocatoria CREE EN TU TALENTO 2025 , como acción orientada al diseño e implementación de una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, promoviendo la participación y el disfrute de las mujeres. Esta actividad incorporó los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial, garantizando el acceso equitativo a la información, el reconocimiento de la diversidad de trayectorias y contextos de las mujeres, y el fortalecimiento de su	\$ 700.000,00

			participación en procesos culturales y creativos del municipio.	
Fortalecer la oferta de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	IMCT	La campaña vivir sin miedo del área de Bienestar institucional tuvo como objetivo fortalecer e impulsar las mujeres de la comuna, incentivándoles a que se mantuvieran alerta a cualquier sintomatología o alerta que las conlleve a tomar decisiones en contra de su vida. Contribuyendo esta actividad al apoyo y acompañamiento de la mujer.	\$ 4.500.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales	IMCT	Casa de Justicia y Paz - Celebración del día de la NO violencia contra la mujer, 8 de marzo. Docente encargado extensión EMA: Luis Libardo Flórez. Desde la Ruralidad apoyamos a la No violencia de Género	\$ 3.780.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de cultura a través de eventos culturales con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de cultura con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	IMCT	Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se llevaron a cabo actividades descentralizando la oferta del programa Leo en lugares de poco acceso a la lectura, entre ellos la Cárcel de Mujeres donde se desarrollaron talleres de lectura, escritura y oralidad que permitieron impactar a cerca de 30 mujeres los días martes en modalidad presencial. Estas jornadas fueron desarrolladas en la Biblioteca del Instituto Madre Teresa de Calcuta dentro de las instalaciones del establecimiento de reclusión Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga.	Son 3 contratistas que trabajaron en estos espacios donde se impactaron mujeres durante los 5 meses de julio a noviembre 2025. Estos son los honorarios mensuales. - \$15.000.000 (3 millones x 5 meses) - \$17.500.000 (3,500,000 x 5 meses) - \$17.500.000 (3,500,000 x 5 meses)
Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta IMCT y EMA.	IMCT	Evento especial de reclusas, donde las mujeres toman la voz e interpretan danzas folclóricas, actividad que promueve la sana convivencia	\$ 4.500.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	INDERBU	Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo, desde el área de deporte sociocomunitario, los siguientes eventos: 1. Toma deportiva Día de la mujer - 72 participantes 2. Juegos intercomunas: microfútbol femenino - 248 participantes 3. Juegos intercomunas: voleibol y baloncesto mixto - 67 participantes 4. Toma deportiva - Cárcel de Mujeres - 37 participantes 5. Olimpiadas carcelarias: voleibol y microfútbol femenino - 44 participantes	\$ 99.000.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales	INDERBU	Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo, desde el área de deporte sociocomunitario, los siguientes eventos: 1. Juegos interveredales en los corregimientos 1, 2 y 3 con la participación de 111 mujeres.	\$ 25.000.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de recreación a través de eventos y encuentros con enfoque de género	Número de servicios de recreación con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el	INDERBU	Durante el primer semestre se llevó a cabo, desde el área de recreación, la toma recreativa día mundial de la mujer con 48 participantes.	\$ 500.000,00

y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	disfrute de las mujeres			
Fortalecer la oferta del INDERBU a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta INDERBU	INDERBU	Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo, desde el área de hábitos y estilos de vida saludables, los siguientes eventos: 1. Sesión de Rumba Aeróbica para mujeres niñas y jóvenes - I.E. Gabriela Mistral - 184 participantes 2. Sesión de Rumba Aeróbica "Conmemoración Día Internacional de la Mujer" - Centro de Adulto Mayor, barrio Canelos, barrio la Universidad y barrio Morrórico.	\$ 479.998,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres artistas y deportistas de Bucaramanga.	Número de mujeres artistas y deportistas beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	La convocatoria Cree en tu Talento es un mecanismo del Programa de Fomento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo que otorga apoyos económicos y técnicos para impulsar proyectos de artistas, gestores y colectivos de Bucaramanga. Su objetivo es fortalecer la creación, la formación y la circulación cultural en el territorio mediante una selección pública y transparente.	\$ 1.226.850.000,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres que aporten en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad.	Número de mujeres que aportan en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	Esta convocatoria contribuye a reducir brechas de acceso, promover la participación equitativa y visibilizar el talento femenino, garantizando oportunidades de desarrollo cultural y creativo para las mujeres de la ciudad.	\$ 148.500.000,00
Diseñar e implementar un Sistema de reporte de los casos de VBG presentados en el sistema de transporte público: masivo Metrolínea e individual -taxis y servicio por plataformas.	Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema de reporte de los casos de VBG presentados en el sistema de transporte público Número de casos VBG sucedidos en el sistema de transporte público	Metrolínea	Elaboración y aprobación del "Protocolo de atención a las violencias basadas en sexo y género en el Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM Metrolínea" No hubo casos por VBG en el Sistema de Transporte Masivo reportados durante la vigencia 2025.	
Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación de conductores y conductoras de transporte público, para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG.	Número de jornadas de formación de conductores y conductoras de transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG. Número de conductores y conductoras participantes de las jornadas de formación	Metrolínea	Una vez aprobado el protocolo, se realizará la construcción y diseño de una estrategia de formación para los conductores (as) para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG N/A	
Diseñar e implementar estrategias comunicativas de difusión masiva, dirigidas a los usuarios del transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG.	Número de acciones y piezas comunicativas para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG, dirigidas a los usuarios del transporte público	Metrolínea	Una vez aprobado el protocolo, se diseñarán e implementarán estrategias comunicativas de difusión masiva, dirigidas a los usuarios del transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG.	

Diseñar e implementar una estrategia de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres.	Número de acciones desarrolladas para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres	Oficina de la bicicleta	Sensibilización en cultura vial con mensajes dirigidos a prevenir violencia contra las mujeres en el espacio público. Lugar: Ciclovía Bucaramanga. Salvando vidas desde la vía: cuidado de los actores viales vulnerables (niños y mujeres). Lugar: Parque de los Niños	Es de resaltar que la oficina de la Bicicleta desde hace más de 1 año no cuenta con personal CPS asignado. Su operación se ha desarrollado con apoyo desde personal CPS de Control Vial y de Cultura Vial (dependiendo de las actividades puntuales que se programen realizar). Se estima que durante la vigencia 2025 se ejecutaron \$10.000.000.
Fortalecer la ciclo-infraestructura de la ciudad, a través de la seguridad, fortaleciendo la confianza de las mujeres en este sistema de transporte.	Número de acciones de fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en la ciclo-estructura de la ciudad	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Asimismo, la meta quedo mejor adecuada ya que está en proceso de reformulación	
Diseñar e implementar una estrategia de formación y transformación de imaginarios, dirigida a conductores acerca de los estereotipos de rol y de género, frente a las mujeres conductoras y peatones.	Número de acciones de formación para la transformación de imaginarios, dirigida a conductores acerca de los estereotipos de rol y de género, frente a las mujeres conductoras y peatones.	Metrolínea	Una vez aprobado el protocolo, se realizará la construcción y diseño de una estrategia de formación y transformación de imaginarios, dirigida a conductores acerca de los estereotipos de rol y de género, frente a las mujeres conductoras y peatones	
Garantizar una tarifa diferencial en el transporte público masivo a mujeres cuidadoras permanentes sin ingresos económicos y mujeres víctimas de violencias basadas en género que requieren acceder a los servicios de la ruta de atención.	Número de mujeres cuidadoras permanentes sin ingresos económicos beneficiadas de la tarifa diferencial.	Metrolínea	Esta meta no es del soporte del Ente Gestor, toda vez que el beneficio tarifario fue determinado mediante Acuerdo Municipal No 030 de 2021	
Fortalecer el programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	Número de mujeres beneficiarias del programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	INVISBU	Se entregaron 23 subsidios complementarios para adquisición de vivienda	\$ 276.464.820,00
Diseñar e implementar un sistema municipal de subsidio de vivienda, dirigido a mujeres con jefatura de hogar.	Número de mujeres beneficiarias Sistema municipal de subsidio de vivienda dirigido a mujeres con jefatura de hogar	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	\$ 113.880.000,00
Fortalecer los procesos de mejoramiento de vivienda desde la inclusión de enfoques de género, diferencial, poblacional, interseccional y territorial.	Número de acciones para la incorporación y transversalización de enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial en los procesos de mejoramiento de vivienda.	INVISBU	Se iniciaron los trámites para el convenio con el Ministerio de vivienda para asegurar los recursos necesarios para otorgar 500 mejoramientos de vivienda urbanos. Se iniciaron la revisión y viabilidad de las personas beneficiarias de los 500 mejoramientos.	\$ 200.000.000,00
Priorizar a mujeres con jefatura de hogar en los procesos de reubicación de vivienda.	Número de mujeres con jefatura de hogar priorizadas en los procesos de reubicación de vivienda.	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	\$ 113.880.000,00

Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a vivienda digna a mujeres jefes de hogar, que habitan en el sector rural.	Número de mujeres rurales jefes de hogar beneficiarias de acceso a vivienda digna	INVISBU	Se entregó 1 mejoramiento de vivienda rural	
Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría jurídica para el acceso y protección del derecho a la vivienda, dirigido a mujeres.	Número de mujeres acompañadas y asesoradas jurídicamente para el acceso y protección del derecho a la vivienda	INVISBU	Se asesoraron 1168 en el acceso y protección del derecho a la vivienda	\$ 100.000.000,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal.	Número de acciones desarrolladas para la visibilización, reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Se realizó una cena - mesa de trabajo y encuentro con líderes del municipio, pertenecientes a la población OSIGD, con el fin de construir colectivamente la agenda del II semestre 2025. Dicha mesa de trabajo se llevó a cabo en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 18/07/2025</p> <p>Se brindó apoyo en jornada de caracterización a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas - ASP, en las instalaciones de la fundación " Ellas y sus Hijos", el día 05/09/2025; y en las instalaciones de la plazoleta rosada del Centro Cultural del Oriente, el día 06/11/2025</p> <p>Se llevó a cabo evento denominado "The pose kiki ball", el cual se desarrolló en el marco de la feria de Bucaramanga, en las instalaciones del Teatro Escuela, el día 13/09/2025</p> <p>Se llevó a cabo evento denominado "Remembranza Trans", el cual se desarrolló en el marco de la conmemoración de la memoria trans. En dicho evento, se realizaron actividades como garaje solidario, archivo vivo y taller de bordado. Lo anterior, en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 20/11/2025</p>	
Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social	<p>En la vigencia 2025 se beneficiaron 11.392 niños, niñas y adolescentes a través de la estrategia "Bonita Diversión en Acción" con dos modalidades:</p> <p>Campeonatos BGA : Impulsaron sana competencia, trabajo en equipo y fortalecimiento de valores deportivos, generando espacios de competiciones deportivas comunitarias, barriales y municipales con énfasis en solidaridad, honestidad, perseverancia y liderazgo.</p> <p>Ludotecas Rodantes – Vacaciones Recreativas : Recorrieron distintos sectores de Bucaramanga con actividades recreativas, lúdico-pedagógicas, expresión artística, movimiento corporal y estrategias interactivas de convivencia, favoreciendo desarrollo integral y acceso territorial.</p>	\$24.000.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia,	Número de acciones para el reconocimiento de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo es prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea promueve el fortalecimiento del autocuidado y el desarrollo de la inteligencia emocional, brindando herramientas	\$ 9.103.167,89

amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Número de acciones para la prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.		que permitan a los menores reconocer, prevenir y protegerse frente a situaciones de riesgo, especialmente en casos relacionados con el abuso sexual.	
Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres adultas y mayores de 60 años en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres adultas y mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Taller personas mayores de 60 años enfocado al Liderazgo, para contribuir desde la experiencia y conocimientos el trabajo en equipo para beneficio de las causas sociales y la ciudadanía	\$ 200.000,00
Atender de manera integral a las mujeres mayores de 60 años, desde programas con inclusión de los enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en Programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a población mayor de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social suscribió once (11) convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro habilitadas por la Secretaría de Salud, en la modalidad de Centro Vida y/o Centro de Protección, en el municipio, en cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1276 de 2009 y 1315 de 2009. Estas acciones hacen parte del proceso de restablecimiento de derechos vitales de personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza, que no cuentan con una red de apoyo activa. Es importante señalar que la asignación de cupos en las modalidades Centro Vida y/o Centro de Bienestar no contempla una distribución específica por enfoque de género. Esta asignación responde exclusivamente a la demanda del servicio y/o a los requerimientos presentados a través de los mecanismos de participación ciudadana (PQRS).	Cabe señalar que no existe un presupuesto definido y/o específico para la atención de la población con enfoque de género femenino, ya que los convenios de asociación cuentan con una asignación presupuestal basada en el número de cupos disponibles, de acuerdo con la capacidad de atención y cobertura para personas mayores de 60 años, según la demanda de esta población. En este sentido, la atención brindada a mujeres mayores o con enfoque diferencial de género ha sido reportada en el marco de la Política Pública de Vejez, sin que ello implique una destinación presupuestal exclusiva para dicha población.
Fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Esta meta se encuentra incorporada dentro de la implementación del Programa de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, en la medida en que toda la oferta institucional contempla la atención diferenciada para mujeres en condición de habitabilidad en calle, incluyendo acceso a servicios, acompañamiento psicosocial y rutas de protección. Por lo anterior, puede afirmarse que el 100% de las acciones del programa incluyen este enfoque, dado que en su diseño e implementación se atiende tanto población masculina como femenina, garantizando igualdad de acceso, trato diferenciado cuando es necesario y articulación con la oferta de género disponible.	NA
Diseñar e implementar una estrategia integral de intervención a mujeres en habitabilidad en calle desde el derecho a la higiene menstrual, vinculada a cada uno de las modalidades y servicios de atención a dicho grupo poblacional.	Número de acciones para el acceso a la higiene menstrual de mujeres en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el 2025 se han realizado 4 actividades para esta meta: 1. Funpalier (cra 15, calle 22) beneficiando a 21 mujeres en habitabilidad en calle. 2. La calle 30 con cra 17, beneficiando a 24 personas. 3 Jornada de salud y autocuidado en Salud Sexual y Reproductiva (Pruebas de VIH, Educación de enfermedades, Higiene menstrual y entrega de preservativos) beneficiando a 30 HC y 4. Parque centenario se atendieron a 9 mujeres.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la identificación de	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se	NA

<p>identificación, atención, denuncia y seguimiento de las VBG vividas por mujeres con discapacidad en Bucaramanga.</p>	<p>casos VBG vividas por mujeres con discapacidad.</p> <p>Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para incentivar la denuncia de casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.</p> <p>Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la atención de los casos de vividas por mujeres con discapacidad.</p> <p>Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para seguimiento a los casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.</p>		<p>cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.</p>	
<p>Incluir el enfoque de género en los programas de atención a la población con discapacidad, favoreciendo su atención integral, la garantía de sus derechos, la prevención y atención a VBG, su visibilización y reconocimiento social y su participación comunitaria, social y política.</p>	<p>Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población con discapacidad</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.</p>	<p>NA</p>
<p>Fortalecer los programas de atención a las mujeres rurales desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.</p>	<p>Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población rural</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>A través de la estrategia Mujeres Sanas, Libres y Productivas, se desarrolló un circuito de orientación y acercamiento institucional en el que participaron 169 mujeres de los corregimientos 1 y 2. Esta jornada permitió que las participantes conocieran de manera directa los servicios que ofrece el Programa Mujer y Equidad de Género, con especial énfasis en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos. La actividad representó un avance significativo en la consolidación de entornos más seguros, protectores y equitativos para las mujeres del sector rural.</p>	<p>\$ 12.900.000</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans.</p>	<p>Número de acciones para la visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans desarrolladas</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se brindó apoyo en jornada de caracterización a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas - ASP, en las instalaciones de la fundación " Ellas y sus Hijos", el día 05/09/2025; y en las instalaciones de la plazoleta rosada del Centro Cultural del Oriente, el día 06/11/2025</p> <p>Se llevó a cabo evento denominado "The pose kiki ball", el cual se desarrolló en el marco de la feria de Bucaramanga, en las instalaciones del Teatro Escuela, el día 13/09/2025</p> <p>Se llevó a cabo evento denominado "Remembranza Trans", el cual se desarrolló en el marco de la conmemoración de la memoria trans. En dicho evento, se realizaron actividades como garaje solidario, archivo vivo y taller de bordado. Lo anterior, en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 20/11/2025</p>	<p>NA</p>

<p>Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>Número de acciones para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se brindó apoyo en jornada de caracterización a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas - ASP, en las instalaciones de la fundación " Ellas y sus Hijos", el día 05/09/2025; y en las instalaciones de la plazoleta rosada del Centro Cultural del Oriente, el día 06/11/2025</p> <p>Se llevó a cabo evento denominado "The pose kiki ball", el cual se desarrolló en el marco de la feria de Bucaramanga, en las instalaciones del Teatro Escuela, el día 13/09/2025</p> <p>Se llevó a cabo evento denominado "Remembranza Trans", el cual se desarrolló en el marco de la conmemoración de la memoria trans. En dicho evento, se realizaron actividades como garaje solidario, archivo vivo y taller de bordado. Lo anterior, en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 20/11/2025</p> <p>Se brindó orientación profesional a usuarios que manifestaron ser víctima de violencias por razones de género. Cuando fue necesario, se realizó activación de ruta por violencia, en articulación con la Policía Nacional</p>	
<p>Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.</p>	<p>Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se ha fortalecido el Programa de Atención a las Mujeres y Equidad de Género, así como el Centro Integral de la Mujer. A través de la oferta institucional del Programa se han desarrollado procesos de prevención de violencias basadas en género, creación de campañas de sensibilización y prevención de violencias, acompañamiento psicosocial y jurídico, promoción de la autonomía económica, fortalecimiento del liderazgo y la participación política de las mujeres, además de garantizar el acceso a espacios de formación, orientación y protección integral. Este fortalecimiento también se ha reflejado en la contratación de más profesionales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y dar respuesta oportuna a las diversas necesidades de las mujeres en el municipio</p>	<p>\$ 12.900.000</p>
<p>Fortalecer la no discriminación e inclusión social de las mujeres en proceso de reintegración y reincorporación, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.</p>	<p>Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres en proceso de reintegración y reincorporación</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se dará cumplimiento en el 2026.</p>	
<p>Garantizar la no discriminación e inclusión social de las mujeres pospenadas, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.</p>	<p>Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres pospenadas</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>En el marco de la reunión, la empresa Nutresa presentó de manera detallada las empresas aliadas y los distintos lugares donde es posible generar oportunidades laborales. Esta información fue complementada con ejemplos concretos sobre las funciones que podrían desempeñar las beneficiarias del programa, así como con la explicación de los procesos de selección y el acompañamiento que ofrece la empresa.</p> <p>Se acordó postular y remitir las hojas de vida de las mujeres posegresadas interesadas en las ofertas laborales al correo de Casa Libertad.</p>	

<p>Fortalecer la protección a mujeres líderes en el territorio de Bucaramanga a través de acciones de prevención, alerta y respuesta ante casos que vulneren su integridad.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de casos que vulneren la integridad de mujeres líderes en el territorio de Bucaramanga.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Así mismo, dando cumplimiento a los establecido en el Decreto Nacional No.1066 de 2015 y 2252 de 2017, en donde se resalta la obligación del estado, relacionada con la protección integral de las personas que debido a amenazas recibidas se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias o en razón al ejercicio de su cargo, se creó la Resolución No.0648 de 2022, en donde se establecieron los protocolos que se requieren para la activación de una ruta de protección.</p> <p>Otro aspecto importante para resaltar es el acompañamiento que se debe brindar que incluye orientación e información a los solicitantes sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección, para dar cumplimiento a estos aspectos se realiza una entrevista de valoración inicial en donde se define si el solicitante es acreedor o no de la activación de la ruta, situación que se le comunica de manera inmediata al peticionario.</p> <p>Si la ruta es activada se informa a las entidades competentes, para que se establezcan las respectivas medidas de prevención y protección; la Secretaría del Interior tiene a cargo realizar el respectivo seguimiento y convocar la mesa de trabajo de articulación interinstitucional. Si fuere necesario negar o dar por terminada la ruta, es importante tener en cuenta que este escenario puede darse porque una de las fuentes oficiales determine que la amenaza o riesgo no es consecuencia directa del ejercicio de sus actividades, cuando el líder sea beneficiario de otro programa de protección por parte del estado colombiano, por desistimiento expreso del solicitante, o por informe de cualquiera de los integrantes de la mesa acerca de la superación de los hechos que motivaron la activación de la ruta</p>	
---	--	--------------------------------	--	--

<p>Fortalecer la ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.</p>	<p>Número de activaciones de ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección. (Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar)</p> <p>Fase 1: Recepción del caso y entrevista</p> <p>Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) <p>Fase 3: Adopción de medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas <p>Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento <p>Fase 5: Cierre del caso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del caso <p>Levantamiento de medida de protección</p>	<p>\$ 7.361.428,00</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga", se desarrolló la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo fue prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea previene las violencias contra niños, niñas y adolescentes, brindándoles estrategias de autocuidado potenciando la inteligencia emocional.</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>

<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolló la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Durante el segundo semestre se atendieron 556 denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar contra mujeres y casos de violencia basada en género.</p> <p>Frente a estas situaciones, se adoptaron las respectivas medidas de protección, se efectuaron visitas domiciliarias y se desarrollaron procesos de orientación, atención y seguimiento, con el fin de garantizar la protección integral de los derechos de las víctimas.</p> <p>De igual manera, se brindó acompañamiento permanente a los casos asignados al equipo psicosocial de apoyo de las Comisarías, fortaleciendo la intervención interdisciplinaria y asegurando una respuesta institucional oportuna y articulada.</p>	<p>\$ 7.361.428,00</p>

<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Persona Mayor”, cuyo objetivo consistió en garantizar la protección de la vida mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención, protección y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género hacia las personas mayores. Asimismo, se identificaron factores de riesgo, brindando orientación sobre sus derechos y articulando redes de apoyo comunitario e institucional, con el fin de garantizar un envejecimiento digno y libre de violencia en el municipio de Bucaramanga.</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección y seguimiento a casos de abandono hacia niñas y mujeres.</p>	<p>Número de acciones para la prevención abandono hacia niñas y mujeres</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres”, cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>
<p>Diseñar e implementar un sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las</p>	<p>Porcentaje de diseño del Sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>		

niñas, desde el enfoque de género.	niñas, desde el enfoque de género			
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional, para la prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones de prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial desarrollados	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Se ha avanzado en el diseño e implementación de una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la violencia sexual, fundamentada en los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial. Esta estrategia articula acciones entre diversas entidades y sectores, orientadas a la promoción de entornos protectores, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento de las rutas de atención frente a este tipo de violencias.</p> <p>De manera complementaria, se ha incorporado el enfoque de nuevas masculinidades, orientado a promover prácticas no violentas, corresponsables y basadas en el respeto, con el propósito de transformar patrones socioculturales que reproducen desigualdades y violencias de género. A través de espacios formativos y campañas públicas, se ha fomentado la reflexión sobre el ejercicio del poder, la gestión emocional y la construcción de relaciones equitativas.</p> <p>En este marco, se han desarrollado campañas pedagógicas como “Amiga, date cuenta”, “Amiga, Cuidate Más” y “Ser Berraco No es Ser Violento”, esta última con un énfasis especial en la transformación de masculinidades tradicionales. Todas estas acciones están dirigidas a la prevención, la identificación temprana de riesgos y la promoción de relaciones libres de violencias, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y a la reducción de factores que favorecen la violencia sexual.</p>	\$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento, prevención, detección, denuncia y sanción de las VBG vividas por las mujeres en el marco institucional.	Número de procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	Secretaría de Desarrollo Social	<p>En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Este espacio formativo tuvo como propósito fortalecer las competencias institucionales para la identificación temprana, atención oportuna y prevención de las violencias basadas en género (VBG).</p> <p>Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con los tipos de violencia, rutas de atención, enfoque de género, corresponsabilidad institucional y mecanismos de protección, con el fin de promover prácticas de intervención más sensibles, informadas y orientadas a garantizar los derechos de las mujeres. Esta capacitación contribuyó al fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto, promoviendo la creación de entornos más seguros, incluyentes y libres de violencias para toda la ciudadanía.</p>	\$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales en Bucaramanga.	Número de acciones desarrolladas para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales	Secretaría de Desarrollo Social	Se llevaron a cabo capacitaciones enfocadas en el trato humanizado a la población OSIGD, dirigida a la comunidad en general, al equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social y a miembros de la Policía Nacional	Sin asignación presupuestal

<p>Fortalecer la articulación de acciones a nivel interinstitucional e intersectorial a nivel territorial a fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas de atención y protección para las mujeres con especiales situaciones de riesgo por violencias incluida la Trata de Personas (casas refugio, auxilio monetario, protección de identidad).</p>	<p>Número de mujeres con necesidad de medidas de atención y protección por situaciones de riesgo por violencias</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y atención a víctimas del delito de trata de personas en el municipio de Bucaramanga" se desarrolla el convenio tendrá por objetivo el aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Bucaramanga y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito "UNODC" para adelantar acciones de prevención, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas en Bucaramanga, el cual se suscribió el pasado 5 de mayo de 2025. Esta agencia realizará el acompañamiento técnico y por medio de la contratación de un proveedor, brindará la asistencia inmediata a las víctimas que se registren en la ciudad de Bucaramanga y sean remitidas por la secretaria del interior, quien será la encargada de activar la ruta de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 985 2005 (Reglamentado parcialmente por el Decreto 1069 de 2014) y el Decreto 1066 de 2015.</p> <p>Durante el segundo semestre entre los meses de julio y diciembre, se han registrado dos activaciones de ruta.</p>	<p>\$ 57.500.000,00</p>
<p>Diseñar e implementar un sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga.</p>	<p>Porcentaje de diseño del sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.</p>	
<p>Fortalecer las redes sociales y comunitarias REDES SORORAS de Bucaramanga, a través de su visibilización y reconocimiento institucional y comunitario como: Grupo de mujeres líderes a nivel comunitario que enlazan la administración municipal con las realidades de las mujeres a nivel territorial, siendo a la vez aliadas en la protección y acompañamiento a las mujeres, desde el reconocimiento de VBG a nivel local, acompañamiento a las mujeres en la activación de rutas de acceso y garantía de derechos, activación de alertas para la prevención de VBG y posibles feminicidios y ser una red de escucha y orientación para las mujeres del territorio.</p>	<p>Número de redes sororas organizadas y fortalecidas en el municipio</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>A la fecha, se han conformado 10 redes sororas que se han convertido en espacios vitales de participación activa, organización y liderazgo femenino en el territorio, donde las mujeres no solo encuentran apoyo, sino también la posibilidad de transformar sus realidades y ejercer un papel protagónico en sus comunidades.</p> <p>Estas redes han permitido a la administración municipal implementar de manera organizada y sostenida acciones estratégicas que buscan:</p> <p>Prevenir y atender las violencias basadas en género, generando entornos seguros donde las mujeres puedan vivir libres de miedo y violencia.</p> <p>Fortalecer la salud mental, promoviendo el bienestar emocional y la resiliencia frente a los desafíos personales y comunitarios.</p> <p>Impulsar la autonomía económica, brindando herramientas y oportunidades para que las mujeres fortalezcan su independencia y capacidad de decisión.</p>	<p>\$ 36.533.333</p>

Fortalecer la línea amiga municipal (línea telefónica y WhatsApp) para la atención a VBG, desde una ruta para la atención.	Número de mujeres atendidas y orientadas a través de la Línea amiga municipal	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Se ha fortalecido la Línea Rosa a través de WhatsApp, consolidándola como un canal seguro, accesible y confiable para la atención de casos de Violencias Basadas en Género (VBG). Esta herramienta funciona dentro de una ruta de atención estructurada, que garantiza orientación, acompañamiento y protección oportunos para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Durante el periodo reportado, 536 personas han sido atendidas mediante este canal, lo que evidencia su importancia como un espacio especializado, confidencial y prioritario, ofreciendo respuestas efectivas e integrales frente a situaciones de violencia.</p>	\$ 12.900.000
Diseñar e implementar una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	Porcentaje de diseño de la aplicación digital	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.</p>	\$ 0,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal para la denuncia de casos de VBG y atención oportuna, desde la articulación de redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad.	Número de acciones de articulación con redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad para la denuncia de casos de VBG	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Se cuenta con una ruta de atención a víctimas de violencia, dentro de la cual se enmarca el Código Rosa, una estrategia institucional que brinda ayuda inmediata a mujeres en situación de violencia intrafamiliar o basada en género. Esta estrategia se centra en la activación de una red de apoyo interinstitucional, que garantiza el acceso rápido a servicios de atención integral, asegurando protección, orientación y seguimiento a las víctimas.</p> <p>De manera complementaria, se han realizado tomas de calles en establecimientos nocturnos, y centros comerciales con el objetivo de socializar las rutas y líneas de atención disponibles, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de denuncia y fortaleciendo la prevención y protección de las mujeres y la población en riesgo.</p>	\$ 12.900.000

<p>Diseñar e implementar una estrategia de identificación de los barrios con mayores casos de VBG y brindar atención y formación comunitaria para el reconocimiento, denuncia y prevención de VBG.</p>	<p>Número de barrios priorizados para la acción común para la reducción de VBG</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolló la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>
<p>Diseñar e implementar un proceso de formación y acompañamiento institucional a las y los profesionales de la administración municipal, el ministerio público y entidades encargadas de brindar respuesta en casos de VBG, para acciones asertivas y vinculadas a la normatividad nacional para la protección de las mujeres y acceso a la justicia.</p>	<p>Número de acciones de formación y acompañamiento institucional implementadas</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>En el marco del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", se desarrolló una jornada de capacitación y fortalecimiento denominada "Fortaleciendo al Cuidador y sus Equipos Interdisciplinarios". Conscientes de los múltiples retos que enfrentan a diario los Comisarios de Familia y sus equipos interdisciplinarios en el ejercicio de su función misional, desde la Alcaldía de Bucaramanga se llevó a cabo esta jornada dirigida a todos los servidores que integran las Comisarías de Familia del municipio. Asimismo, en el marco del fortalecimiento de las rutas de atención a la ciudadanía y la articulación interinstitucional, se llevó a cabo un encuentro interinstitucional entre la Policía y el enlace de Comisarías de Familia, con el propósito de coordinar acciones en torno a las medidas de protección. Durante dicho encuentro se destacó la importancia de revisar su vigencia, aclarar competencias, mejorar los canales de comunicación y garantizar información completa en cada caso.</p>	<p>\$ 7.361.428,00</p>
<p>Diseñar e implementar una unidad móvil de atención primaria y articulada de VBG, a través de la cual se atiende de forma inmediata a las mujeres brindándoles un primer escenario de atención y traslado para la prevención y protección.</p>	<p>Número de unidades móviles de atención primaria y articulada de VBG en funcionamiento</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>En el marco del proceso de reformulación de la Política Pública de Mujer, se va adelantar un trabajo articulado e interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social, esto con el propósito de fortalecer su implementación, actualización y alcance en el territorio.</p>	

<p>Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal, que permita el reconocimiento de las VBG y la prevención, además el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección. La estrategia se deberá desarrollar de manera permanente y utilizando diferentes medios de interacción con la ciudadanía (voz a voz, radio, televisión, redes sociales, perifoneo, entre otras pertinentes).</p>	<p>Número de acciones del plan implementadas</p>	<p>Oficina de prensa y comunicaciones</p>	<p>En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta:</p> <p>1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se realizaron 4 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer.</p> <p>Además, se realizaron 9 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, empoderamiento femenino para atreverse a denunciar casos de violencia, eliminación de prejuicios y etiquetas, socialización de oferta institucional y líneas de atención.</p> <p>2. Crear campañas institucionales con desarrollo creativo y conceptual para la ejecución de estrategias de comunicación, a través de piezas gráficas y productos audiovisuales que acerquen la oferta institucional a la comunidad y al público interno.</p> <p>Como parte de esta actividad, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre piezas gráficas elaboradas por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, líneas de atención y espacios de prevención de violencias.</p> <p>3. Actualizar el Plan de Medios como una herramienta estratégica para realizar difusión de la oferta institucional en espacios publicitarios de medios de comunicación locales y/o regionales, que promuevan la divulgación de información concerniente al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del Gobierno.</p> <p>Como parte de esta actividad, en el marco del contrato N. 55 de 2025, cuyo objeto es la “prestación de servicios para la ejecución de los diferentes planes de medios de comunicación estratégicos para la difusión de la oferta institucional de la Alcaldía de Bucaramanga”, el área de Prensa y Comunicaciones ejecutó</p>	<p>CPS 2838 de 2025 - Jorge Nocua (\$26.500.000) CPS 2896 de 2025 – Valeria Rincón (\$7.500.000) CPS 2936 de 2025 - Andrés Álvarez (\$25.970.000) CPS 3225 de 2025 - Laura Murcia (\$23.320.000) CPS 3857 de 2025 - Diego Herrera (\$14.800.000) CONTRATO 55 DE 2025 – 2.000 STICKERS (\$6.330.800)</p>
---	--	---	---	---

			<p>el siguiente ítem y cantidad para apoyar la divulgación de material impreso sobre señal de auxilio contra la violencia de género y líneas de atención como parte de las campañas 'Amigo, date cuenta' y 'Amiga, date cuenta'.</p>	
<p>Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigida a niñas, adolescentes y agentes educativos, que permita el reconocimiento de las VBG, su prevención y el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección.</p>	<p>Número de acciones del plan implementadas</p>	<p>Oficina de prensa y comunicaciones</p>	<p>En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta:</p> <p>1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con construcción de entornos libres de violencia desde la primera infancia, prevención de violencia basada en género, socialización de rutas de atención y líneas activas.</p> <p>2. Crear campañas institucionales con desarrollo creativo y conceptual para la ejecución de estrategias de comunicación, a través de piezas gráficas y productos audiovisuales que acerquen la oferta institucional a la comunidad y al público interno.</p>	<p>CPS 2838 de 2025 - Jorge Nocua (\$26.500.000) CPS 2900 de 2025 – Laura Méndez (\$19.599.999,99)</p>

			<p>Como parte de esta actividad, se realizó 1 publicación en redes sociales institucionales sobre pieza gráfica elaborada por nuestro equipo de trabajo. Esta publicación está relacionada con el compromiso de la Secretaría de Educación y el Comité Municipal de Convivencia Escolar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	
<p>Diseñar e implementar un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar.</p>	<p>Número de acciones del plan implementadas</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>En el marco del compromiso institucional de diseñar e implementar un Plan Decenal Municipal para la Prevención de las Violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar, se han desarrollado diversas acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la transformación de prácticas socioculturales que perpetúan las violencias.</p> <p>En el ámbito educativo, se han realizado jornadas y campañas de prevención de violencias en instituciones de educación superior y educación formal, dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el propósito de promover entornos seguros, prevenir las violencias basadas en género, identificar tempranamente riesgos y fortalecer la comprensión de las rutas institucionales de atención.</p> <p>En el ámbito laboral, se han impulsado procesos de sensibilización y formación dirigidos a entidades públicas y privadas, orientados a promover ambientes laborales respetuosos, libres de acoso y discriminación, fortaleciendo las capacidades para la prevención, atención y denuncia de violencias que se presentan en los espacios de trabajo.</p> <p>En el ámbito comunitario, se han desarrollado actividades pedagógicas y procesos de movilización social enfocados en la construcción de entornos protectores, la prevención de violencias en espacios públicos y la promoción de relaciones basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Finalmente, en el ámbito del hogar,</p>	<p>\$ 12.900.000</p>

			<p>se han implementado acciones de prevención y sensibilización dirigidas a familias, con el fin de fortalecer las dinámicas de cuidado, promover la crianza respetuosa, prevenir las violencias intrafamiliares y garantizar el acceso oportuno a las rutas de protección.</p> <p>Estas acciones articuladas permiten avanzar en la consolidación de un enfoque preventivo integral, coherente con los objetivos del Plan Decenal, garantizando una respuesta territorial, intersectorial y sostenida frente a las violencias.</p>	
Fortalecer el trabajo colaborativo con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	Número de articulaciones desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo.</p> <p>El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.</p>	\$120.00.000
Fortalecer la socialización de las rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG y la confianza de la ciudadanía en los procesos.	Número de acciones para la socialización y divulgación de rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG	Secretaría del Interior	<p>La ruta de atención para casos de Violencias Basadas en Género (VBG) se desarrolla bajo los mismos lineamientos establecidos para la atención de situaciones de violencia intrafamiliar. Inicialmente, se activa el protocolo general de atención, el cual permite identificar las características del hecho y brindar una primera orientación institucional. No obstante, cuando en el proceso de verificación se determina que la situación reportada no corresponde a un caso de violencia intrafamiliar, sino a otra modalidad de VBG ocurrida en un contexto diferente, se procede a la remisión del caso a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar el acceso a la justicia, la activación de las rutas judiciales pertinentes y el acompañamiento necesario para la protección de la víctima.</p>	\$ 7.361.428,00

<p>Diseñar e implementar una ruta municipal para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de VBG</p>	<p>Porcentaje de diseño de la ruta</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección. (Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar)</p> <p>Fase 1: Recepción del caso y entrevista</p> <p>Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) <p>Fase 3: Adopción de medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas <p>Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento <p>Fase 5: Cierre del caso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del caso <p>Levantamiento de medida de protección</p>	<p>\$ 7.361.428,00</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia municipal para la asesoría a mujeres víctimas de VBG para el acceso a la justicia.</p>	<p>Número de mujeres víctimas de VBG asesoradas para el acceso a la justicia</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección. (Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar)</p> <p>Fase 1: Recepción del caso y entrevista</p> <p>Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) <p>Fase 3: Adopción de medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas <p>Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento <p>Fase 5: Cierre del caso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del caso <p>Levantamiento de medida de protección</p>	<p>\$ 7.361.428,00</p>

<p>Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento integral de las Comisarias conforme a lo establecido en la ley 2126 de 2021 y el abordaje desde el enfoque diferencial y de género</p>	<p>Porcentaje de implementación del Plan</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección. (Hay que recordar que las comisarias de familia atienden temas violencia intrafamiliar)</p> <p>Fase 1: Recepción del caso y entrevista</p> <p>Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) <p>Fase 3: Adopción de medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas <p>Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento <p>Fase 5: Cierre del caso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del caso <p>Levantamiento de medida de protección</p>	<p>\$ 7.361.428,00</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.</p>	<p>Número de acciones de cátedra abierta a la ciudadanía, desarrolladas para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos con enfoque de género, en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo.</p> <p>El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.</p>	<p>\$120.00.000</p>

<p>Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a hombres agresores.</p>	<p>Número de hombres agresores atendidos con acciones psicosociales</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrolló la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones:</p> <p>1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes.</p> <p>2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>
<p>Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigido a incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional.</p>	<p>Número de acciones, piezas y estrategias comunicativas para incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional desarrolladas</p>	<p>Oficina de prensa y comunicaciones</p>	<p>En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta:</p> <p>1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer y líneas de atención.</p>	<p>CPS 2838 de 2025 - Jorge Nocua (\$26.500.000)</p>

Diseñar e implementar una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras. Estrategia que debe ser implementada de manera territorial, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.	Número de acciones para la formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la Universidad del Chicamocha, se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos, el cual benefició a 80 mujeres. Este proceso formativo aportó al fortalecimiento de competencias en liderazgo, participación y resolución pacífica de conflictos, contribuyendo indirectamente a la prevención de violencias y al ejercicio pleno de derechos.	\$120.00.000
Fortalecer la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para el fortalecimiento de la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo. El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.	\$120.00.000
Diseñar e implementar una estrategia articulada a las instituciones educativas, para la promoción de liderazgos y ejercicios de ciudadanía activa dirigida a niñas y adolescentes, articulada con la mesa municipal de participación significativa de niñas y niños de Bucaramanga.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación de las mujeres desde la infancia, adolescencia, juventud	Secretaría de Desarrollo Social	Desde la Mesa Municipal de Participación Significativa de Niñas y Niños de Bucaramanga se desarrolló la estrategia propuesta, logrando la participación activa de 150 niñas, niños y adolescentes.	\$12.000.000
Diseñar e implementar un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	Número de encuentros realizados	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo. El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.	\$120.00.000
Fomentar la organización de las mujeres, a través del diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	Número de acciones para la fomento la organización de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado el diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	\$ 0,00

Diseñar e implementar una estrategia de formación y fortalecimiento de la participación y liderazgo dirigido a mujeres habitantes del sector rural.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres rurales.	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la participación de una integrante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga, quien funge como representante del sector rural, garantizando la inclusión de las voces y necesidades de las mujeres de las zonas rurales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y programas orientados a la equidad de género y la prevención de la violencia.	\$ 36.533.333
Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, a partir de la caracterización y reconocimiento de sus potencialidades y sus aportes en la consolidación de la igualdad de género y los derechos de las mujeres	Número de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la conformación de un nuevo Consejo Consultivo de Mujeres, conformado por mujeres representantes de diferentes sectores, con el propósito de fortalecer la participación y representación femenina en la toma de decisiones. Este espacio permite incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la equidad de género, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	\$ 36.533.333
Diseñar e implementar una estrategia de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas que participan en los procesos electorales frente a la participación política de las mujeres, la participación con incidencia, la normatividad vigente frente a la participación y la paridad.	Número de jornadas de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar un sistema de monitoreo municipal de la participación de las mujeres en instancias políticas y representativas, articulado a un plan de acción para el abordaje, promoción y garantía de la participación para las mujeres.	Porcentaje de diseño del sistema	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar una estrategia para el fomento, acompañamiento y reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación en Bucaramanga.	Número de acciones para el reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar una estrategia que fomente la cultura de paz, entre las mujeres, a través de la acción territorial y de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fomento de la cultura de paz entre las mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	

<p>Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos.</p>	<p>Número de acciones para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrolló la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones: 1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes. 2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.</p>	<p>\$ 9.103.167,89</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación de las mujeres en proceso de reincorporación, privadas de la libertad, pospénadas y víctimas del conflicto armado, a través de la articulación interinstitucional.</p>	<p>Número de acciones para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se dará cumplimiento en el primer semestre del 2026</p>	
<p>Diseñar e implementar una estrategia municipal, intersectorial e interinstitucional para fortalecer el liderazgo de las mujeres víctimas de la violencia sociopolítica y en procesos de reincorporación desplazamiento y privación de la libertad, a través de acciones para la mitigación de riesgos específicos vinculados a su</p>	<p>Número de acciones para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres víctimas de la violencia sociopolítica y en procesos de reincorporación desplazamiento y privación de la libertad</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance</p>	

condición de género.				
Diseñar e implementar un plan de acción que incorpore estrategias divulgativas y formativas sobre el contenido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas como marco de referencia internacional sobre el potencial de las mujeres para el trabajo de fortalecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad territorial.	Porcentaje de implementación del plan de acción	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Fortalecer el Consejo Municipal de Paz a través de la transversalización del enfoque de género y enfoques diferenciales en el desarrollo de sus funciones y mediante acciones formativas y comunicativas a nivel territorial.	Número de acciones para la transversalización del enfoque de género en el Consejo Municipal de Paz	Secretaría del Interior	Se instaló el Primer Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga, el cual contó con la asistencia verificada de 26 miembros durante el desarrollo de la sesión, manteniendo así el quórum deliberatorio y decisorio requerido, donde se contó con la participación de género y los enfoques diferenciales.	
Garantizar el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	Porcentaje de implementación de los sistemas de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha garantizado el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	\$ 0,00
Incluir en los servicios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Educación, el INVISBU, IMEBU, INDERBU e IMCT una ruta de atención a mujeres (por cada entidad y servicio).	Porcentaje de servicios que cuentan con ruta de atención a mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la oferta institucional del Programa de Mujer y Equidad de Género, la cual comprende un conjunto integral de servicios, estrategias y acciones diseñadas no solo para la prevención, atención y protección de las mujeres, sino también para promover la igualdad de género de manera estructural en todo el territorio. Esta oferta garantiza el acceso a recursos, acompañamiento y herramientas especializadas, que fomentan el fortalecimiento de capacidades, la autonomía personal y colectiva, así como la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Dentro de esta oferta se encuentra la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia, un mecanismo integral que permite la identificación oportuna de los casos, el acceso rápido a servicios de atención, y el seguimiento y protección de las víctimas, asegurando un abordaje coordinado y eficiente frente a situaciones de violencia de género o intrafamiliar. De esta manera, el programa contribuye a transformar las dinámicas de desigualdad, fortalecer la resiliencia frente a situaciones de violencia y consolidar entornos más seguros, inclusivos y equitativos para todas las mujeres del municipio.	\$ 12.900.000

Fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la consulta y asesoría ejercida por el Consejo Consultivo de Mujeres en materia de seguridad y convivencia, con el fin de hacer seguimiento a la inclusión e implementación del enfoque de género.	Número de procesos de fortalecimiento a través del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Incluir al interior del plan de acción del comité municipal de seguridad, la participación del Consejo Consultivo de Mujeres y organizaciones de mujeres a fin de trazar acciones que respondan a las realidades que afrontan las mujeres en materia de convivencia y seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en el comité municipal de seguridad	Secretaría del Interior	Dentro de la Secretaría del Interior no se cuenta con un comité de seguridad; sin embargo, existe un Consejo de Seguridad. Se espera que en la reformulación, la meta quede planteada de mejor manera para facilitar su cumplimiento.	
Mantener y fortalecer el Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género.	Número de sesiones del Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo 3 sesiones del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo o Género, espacios destinados a coordinar acciones interinstitucionales, fortalecer la respuesta frente a los distintos tipos de violencia y garantizar un abordaje integral y oportuno de los casos. Estas sesiones permiten la colaboración entre entidades, el intercambio de información y la definición de estrategias conjuntas para la prevención, atención y seguimiento de las víctimas.	\$ 36.533.333

<p>Fortalecer en el escenario municipal y departamental el trabajo articulado con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes y de acogida a nivel municipal conforme a los lineamientos de Política Nacional.</p>	<p>Número de acciones de articulación con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>1. Gestión de la Mesa de asuntos migratorios en donde hay espacios interinstitucionales para el abordaje de temas relacionados con las rutas a activar en casos VBG y garantía de derechos a las familias migrantes, al 30 de noviembre se han realizado 3 mesas. 2. En el marco de la conmemoración del 8m, en articulación con la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga se desarrolló el evento "Redes sororas que reconocen la importancia del trabajo en red" el cual reunió a las redes sororas conformadas a través de la estrategia Coexistir, representantes de instituciones gubernamentales no gubernamentales, organizaciones de base comunitarias y empresa privada. Este evento se realizó con el propósito de reconocer, valorar, resaltar y agradecer a todas las mujeres de desde sus diferentes espacios de acción han asumido la lucha y defensa de los derechos que hoy gozamos así mismo. 3. Taller de prevención de la Xenofobia, dirigido a funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga el 19 de marzo de 2025 e impartido por OIM. 4. RED SORORA Durante los días 16, 23 y 30 de octubre se realizaron tres encuentros comunitarios de la Red Sorora en el barrio Cristal Bajo, dirigidos a 25 mujeres migrantes y de la comunidad de acogida. Estos espacios formativos desarrollaron la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgo y Prevención de Violencias Basadas en Género, incorporando un enfoque especial en la prevención de la trata de personas. Las sesiones fortalecieron competencias para identificar situaciones de riesgo, reconocer patrones de captación y enganche, y activar rutas de protección institucional y comunitaria. Asimismo, se promovió la consolidación de redes de apoyo sociales y comunitarias como estrategia clave para prevenir cualquier forma de violencia contra las mujeres, incluida la explotación y la trata.</p>	
<p>Diseñar e implementar un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.</p>	<p>\$ 0,00</p>
<p>Diseñar e implementar un estudio municipal de la feminización de la pobreza en Bucaramanga, desarrollando un plan de intervención municipal para su superación.</p>	<p>Un estudio realizado</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.</p>	
<p>Diseñar e implementar un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros</p>	<p>Un estudio realizado</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.</p>	<p>\$ 0,00</p>

tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.				
Realizar un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política. Los diagnósticos se desarrollarán cada 3 años, en miras de proporcionar la información pertinente para la actualización de la política pública y la articulación al plan de desarrollo en turno.	Observatorio en implementación	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política.	\$ 0,00
Articular acciones de práctica, pasantía e investigación, con universidades y unidades académicas de Bucaramanga, que fortalezcan la producción del conocimiento y las intervenciones dirigidas a mujeres desde la administración municipal.	Porcentaje de desarrollo diagnóstico de del	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el año, se contó con el apoyo de practicantes de Psicología y Derecho de la UCC, quienes participaron de manera activa en las distintas acciones del Centro Integral de la Mujer. Su colaboración no solo permitió fortalecer los procesos de atención, acompañamiento y seguimiento a las usuarias, sino que también contribuyó al desarrollo de capacidades institucionales, a la aplicación práctica de los conocimientos académicos y a la implementación de estrategias orientadas a la protección y empoderamiento de las mujeres	Sin asignación presupuestal

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 13 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional, correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo

Eje 2: Salud Integral

Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.

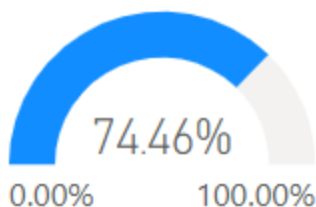
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.

Eje 5: Democracia y participación ciudadana

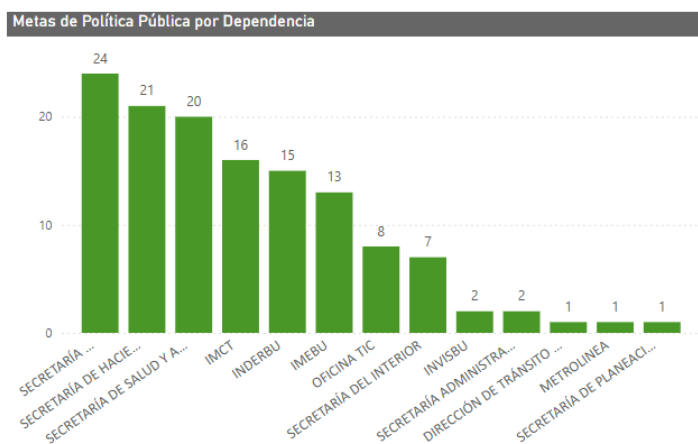
Eje 6: Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 131 metas a cargo de 13 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 56% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 74,46%.

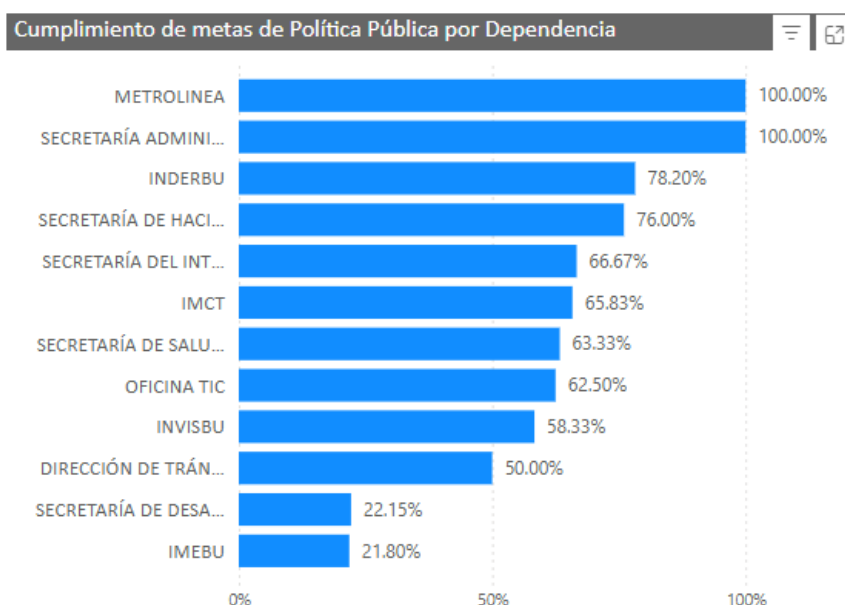
Ejecucion Anual



La distribución de metas de la política pública por dependencia evidencia una alta concentración en algunas áreas estratégicas. La Secretaría con mayor número de metas asignadas lidera con 24, seguida por la Secretaría de Hacienda con 21 y la Secretaría de Salud y Ambiente con 20. Posteriormente, se ubican el IMCT con 16 metas y el INDERBU con 15, mientras que el IMEBU registra 13. En un nivel intermedio se encuentran la Oficina TIC con 8 metas y la Secretaría del Interior con 7. Finalmente, las dependencias con menor número de metas son el INVISBU y la Secretaría Administrativa con 2 metas cada una, y la Dirección de Tránsito y la Secretaría de Planeación con una meta respectivamente.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia muestra un desempeño heterogéneo entre las entidades evaluadas. Se destacan con un cumplimiento del 100% Metrolínea y la Secretaría Administrativa, posicionándose como las de mejor desempeño. En un segundo nivel se encuentran el INDERBU (78,20%) y la Secretaría de Hacienda (76,00%), con resultados altos que reflejan una ejecución sólida.

En un rango medio se ubican la Secretaría del Interior (66,67%), el IMCT (65,83%), la Secretaría de Salud y Ambiente (63,33%), la Oficina TIC (62,50%) y el INVISBU (58,33%),

evidenciando avances importantes, aunque con margen de mejora. Por su parte, la Dirección de Tránsito alcanza un 50%, situándose en un punto intermedio. Los niveles más bajos de cumplimiento corresponden a la Secretaría de Desarrollo Social (22,15%) y al IMEBU (21,80%), lo que indica rezagos significativos en la ejecución de sus metas

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados a partir de los ejes estratégicos que conforman la política:

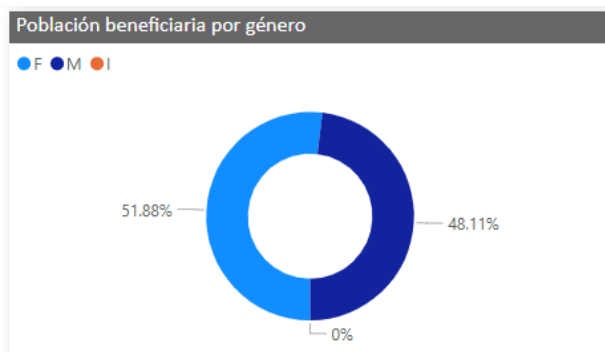
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1	\$13,377,466,925.9	\$7,179,523,592.94
Eje 2	\$280,660,000	\$100,470,000
Eje 3	\$726,006,554	\$480,297,044.89
Eje 4	\$2,564,118,617.35	\$1,416,043,176.6
EJE 5	\$4,796,266,226	\$4,434,785,034
Eje 6	\$7,303,616,518	\$314,831,798
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	\$3,278,330,097	\$2,138,752,008
Total	\$32,326,464,938.25	\$16,064,702,654.4

3

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Adicionalmente, la política pública registró un total de 1.399.632 atenciones, de las cuales el 51,88% correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de la población beneficiaria; el 48.11% a hombres. Cabe destacar que estas cifras se refieren al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiadas, dado que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En cuanto a la ubicación geográfica, el 94,68% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la incidencia positiva de la política pública en estos entornos. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de fortalecer el abordaje hacia las comunidades rurales, donde únicamente el 5,32% de las atenciones impactaron a personas de estos territorios, a fin de garantizar un acceso equitativo a los beneficios de la política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga evidencia un cumplimiento del 74,46% de las metas establecidas. Este resultado refleja el esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, quienes han contribuido activamente a la implementación efectiva de las iniciativas proyectadas.

Asimismo, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

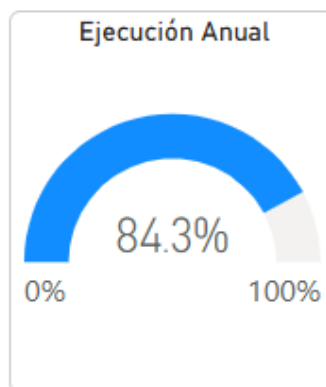
POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 15 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

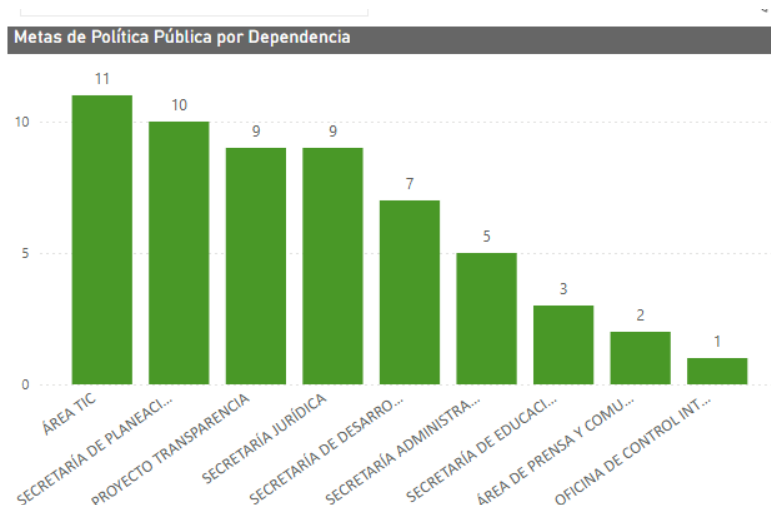
En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional, correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

- Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública).
- Eje 2. Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública).

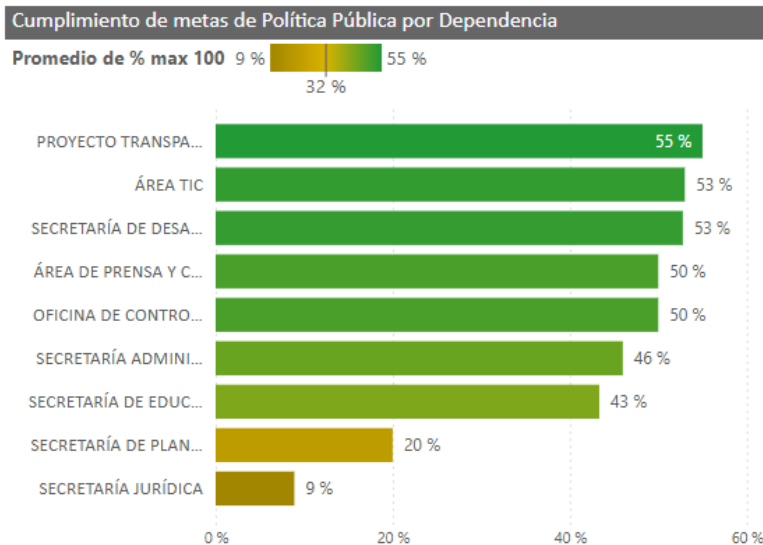
Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 48 metas a cargo de 10 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 35% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 76,2%.



La distribución de metas de la política pública por dependencia evidencia que el Área TIC concentra el mayor número con 11 metas, seguida por la Secretaría de Planeación con 10. El Proyecto de Transparencia y la Secretaría Jurídica cuentan con 9 metas cada uno, mientras que la Secretaría de Desarrollo registra 7. En un nivel intermedio se encuentra la Secretaría Administrativa con 5 metas, y posteriormente la Secretaría de Educación con 3. Finalmente, las dependencias con menor asignación son el Área de Prensa y Comunicaciones con 2 metas y la Oficina de Control Interno con 1. Esta distribución muestra una mayor concentración de responsabilidades en áreas relacionadas con tecnología, planeación y gestión administrativa.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:

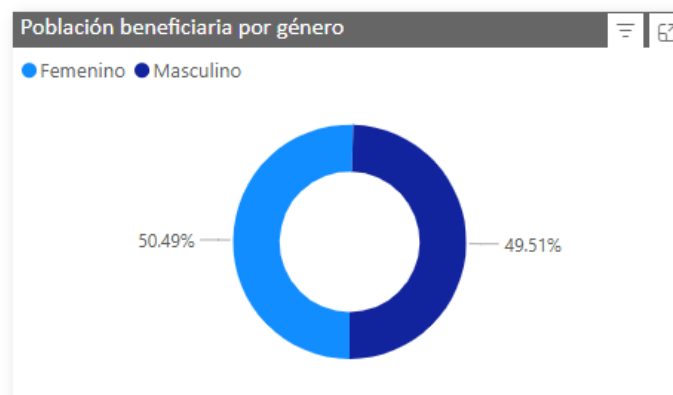


Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 2 ejes asociados:

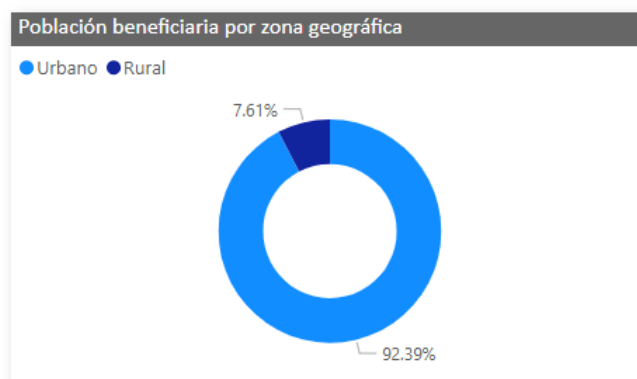
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Gobierno Abierto	\$ 2,265,091,429	\$ 1,214,952,014
Eje 2: Medidas Anticorrupción	\$ 230,088,571	\$ 142,725,714

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, mencionar que, además de la naturaleza acumulativa de las atenciones, lo cual puede implicar que una misma persona sea contabilizada más de una vez al recibir distintos servicios o beneficios, varias de las metas establecidas en la Política Pública están orientadas al fortalecimiento institucional. Esto significa que no todas las acciones se traducen en un número de personas atendidas, sino en mejoras en procesos, capacidades y prácticas administrativas que repercuten positivamente en la ciudadanía en general.



En cuanto a la ubicación geográfica el 92.39% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, así como 7.61% en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida de varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia alcanzó un 84.3% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 2025, reflejando el compromiso institucional con la construcción de un gobierno más abierto, transparente y participativo, y destaca el esfuerzo colectivo de los equipos de trabajo y de la ciudadanía involucrada.

Debe precisarse que los indicadores de población atendida constituyen solo una parte del alcance de la política. Muchas de las metas establecidas tienen un carácter institucional, dirigidas a fortalecer la gestión pública y garantizar mayores niveles de transparencia, lo que se traduce en beneficios colectivos para la ciudadanía más allá de la atención individual.

Asimismo, la Secretaría de Planeación, comprometida con la transparencia y el acceso a la información, dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de Analítica de Datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 21 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional, correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

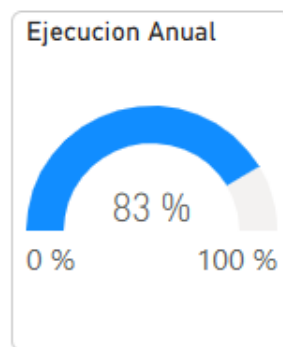
Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bucaramanguenses y a la conservación de los ecosistemas.

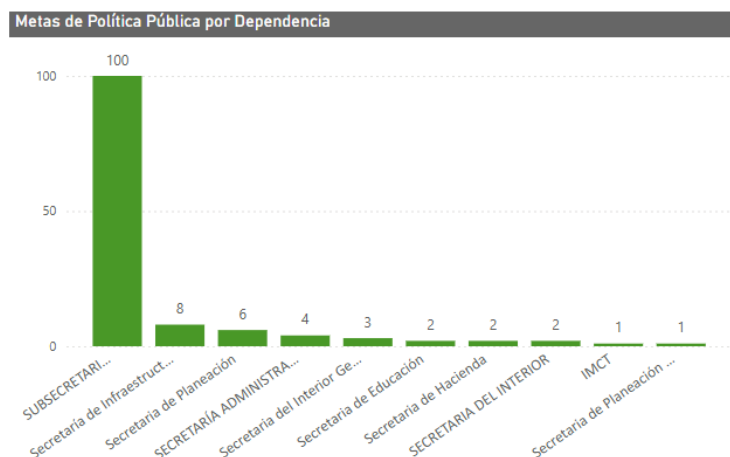
Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.

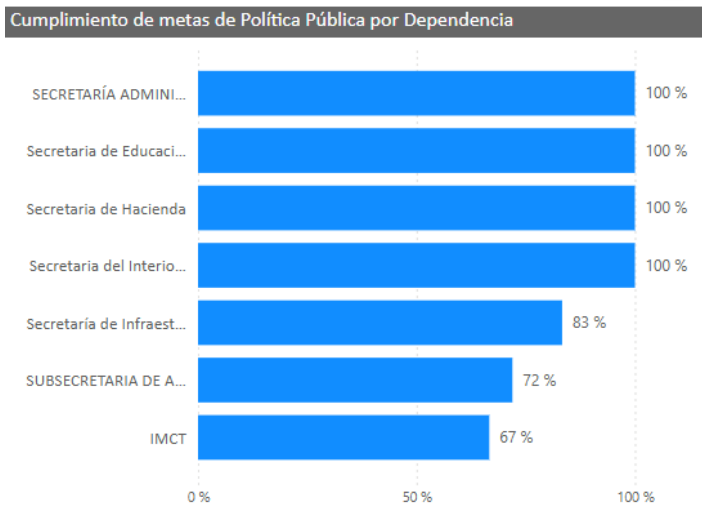
Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 129 metas a cargo de 10 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados (Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito). En el segundo semestre, el avance alcanzó el 75% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 83%.



La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra una concentración significativa en la Secretaría de salud y ambiente, que lidera con 100 metas asignadas. Le sigue la Secretaría de Infraestructura con 8 metas y la Secretaría de Planeación con 6. Otras dependencias como la Secretaría administrativa con 4 y la Oficina de gestión del Riesgo con 3. La secretaria Educación, Hacienda e Interior con 2 metas cada una, mientras que IMCT 1 meta y la Secretaría de Planeación 1 meta respectivamente.



A continuación, se relaciona el % de cumplimiento por dependencia:



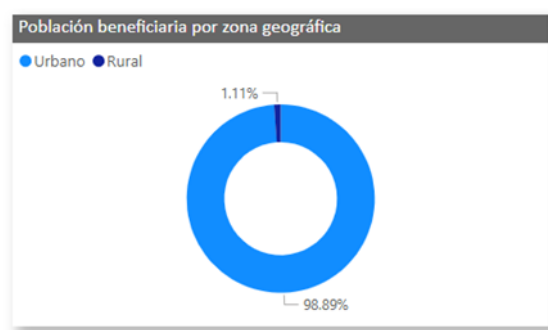
Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 7 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	\$ 456,000,000	\$ 346,000,000
Recurso Hídrico	\$ 1,534,428,402.9495	\$ 1,085,230,720.75
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	\$ 2,215,867,743.9495	\$ 1,474,622,194.75
Calidad del Aire y ruido	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	\$ 531,542,333	\$ 220,650,260
Planificación Ambiental	\$ 120,500,000	\$ 1,645,507,604
Total	\$ 4,918,338,479.899	\$ 4,832,010,779.5

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, esta política Pública brindó un total de 71.333 atenciones, de las cuales 98.51% se identificaron como mujeres alcanzadas por las iniciativas implementadas 1.49% se identificaron como hombres. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política



En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de cambio climático y transición energética muestra un avance significativo en la implementación con un 83% de cumplimiento en las metas establecidas.

El seguimiento realizado evidencia un compromiso institucional creciente, pero también la necesidad de fortalecer algunos aspectos. Existen oportunidades de mejora en la coordinación intersectorial, la programación operativa, la priorización de actividades y el reporte oportuno en temas de calidad de aire y ruido. Es clave que todas las dependencias responsables fortalezcan el reporte de información financiera y presupuestal, para complementar el análisis técnico y físico con una trazabilidad clara de recursos, permitiendo evaluar integralmente la gestión y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

También es preciso mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación, en cumplimiento del artículo 15° del Acuerdo Municipal N.º 024 de 2019, “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, emitió el oficio GDE-202602-00008526 de 12 de febrero, mediante la cual solicitó los planes operativos de la política con corte al 31 de diciembre.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, elaborado con base en la información reportada por la Secretaría de Interior, Secretaría Técnica de la Política Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, como entidades corresponsables del cumplimiento de la política.

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades II Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado II Semestre 2025
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se realizaron charlas en diferentes instituciones sobre protección y bienestar animal, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y fomentar el respeto, el cuidado responsable y la prevención del maltrato hacia los animales, en donde además se presentó la ley ángel y sus contravenciones.	\$ 17.500.000,00
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se ejecutaron estrategias de comunicación orientadas a informar y dar a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	\$ 3.000.000,00

<p>Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se dio a conocer y se aplicaron los criterios, planes, programas y acciones orientados a prevenir situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, reconociendo la corresponsabilidad de todos los actores en la promoción del bienestar animal, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía y la protección de todas las especies. Así mismo, se fortaleció el compromiso institucional y ciudadano de responder por las consecuencias derivadas de acciones u omisiones que atenten contra la vida y la integridad de los animales.</p>	<p>\$ 17.500.000,00</p>
<p>Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>la unidad de bienestar animal ejerce las funciones de recepción y/o resguardo de especies de fauna silvestre y procede a establecer comunicación con la CDMB para que según la ruta que manejan, se hagan cargo de su traslado y tratamiento según sea necesario. Se realizó la captura de una serpiente, situación que fue comunicada a la sede de la CDMB, así como la captura de un gallo proveniente del incendio en el barrio 12 de octubre, el cual fue tratado en la UBA y continua bajo su proyección, con el fin de atender oportunamente el caso y prevenir riesgos para la comunidad y los animales. Así como mantener en custodia los animales que se encuentran en la UBA, garantizando su bienestar a través de acciones de protección y cuidado (incluye: alimentación, resguardo, atención médico veterinaria, entre otros)</p>	<p>\$ 123.525.000,00</p>
<p>Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se construyó en un espacio adecuado el Centro de Atención Animal Municipal, el cual fue mejorado y dotado con la infraestructura y los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, bajo la responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Este centro está destinado a la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica; no funciona como espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales no adoptados, ni como hogar de paso que fomente el abandono, condiciones que son garantizadas por los estamentos vinculados a esta política.</p>	<p>\$ 179.000.000,00</p>
<p>Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se realizó el censo diario de caninos y felinos existentes en la Unidad de Bienestar Animal con el fin de brindar la atención integral de los animales en la UBA a través de los contratos de medicina especializada y alimentos, los cuales aseguran el bienestar de los animales al proporcionar servicios</p>	<p>\$ 123.525.000,00</p>

		esenciales de manera continua, eficiente y conforme a la normativa vigente.	
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se propició la disminución de la población de animales callejeros mediante la implementación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva para reducir riesgos a la salud pública y al bienestar animal; en este marco, la Alcaldía de Bucaramanga dispuso los recursos necesarios y se realizaron jornadas para el cumplimiento de este objetivo.	\$ 200.000.000,00
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se definió un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga, con el fin de facilitar el seguimiento y control de la población animal y la determinación de acciones de intervención. Este registro es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, dueñas o poseedoras de animales, y la identificación es individual, debiendo ser portada por el propietario para ser presentada cuando sea requerida por la autoridad competente.	\$ 25.000.000,00
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se promocionaron los lugares donde se realizaron las actividades de identificación y registro de la fauna, priorizando puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales, con el fin de facilitar el acceso de la comunidad y fortalecer el registro y control de la población animal.	\$ 25.000.000,00
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del Alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se establecieron, mediante acto administrativo del Municipio de Bucaramanga, los mecanismos que garantizan el registro de identificación de los animales; en este marco, se realizó la aplicación de microchip como mecanismo de identificación, permitiendo registrar los datos del responsable y del animal, y consolidar la base del censo animal del municipio.	\$ 10.000.000,00

<p>Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se realizaron protocolos y capacitaciones integrales sobre la correcta aplicación de dichos protocolos, orientadas a garantizar el bienestar, la protección y la adecuada atención de los animales. Estas acciones incluyeron lineamientos técnicos y operativos para la prevención del maltrato, el manejo responsable, la atención veterinaria oportuna y la respuesta adecuada ante situaciones de riesgo, fortaleciendo las capacidades del personal involucrado y promoviendo prácticas que aseguren condiciones dignas y seguras para los animales bajo cuidado institucional y comunitario.</p>	<p>\$ 5.000.000,00</p>
<p>Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se realizan jornadas de adopción de manera periódica con el propósito de reducir el abandono y el maltrato animal, promoviendo la adopción responsable de caninos y felinos que se encuentran bajo protección institucional. Estas jornadas buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de brindar un hogar digno, seguro y amoroso a los animales, así como fomentar la tenencia responsable, el compromiso a largo plazo y el respeto por la vida animal, contribuyendo de manera significativa a la disminución de la población en condición de abandono.</p>	<p>\$ 20.000.000,00</p>
<p>Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.</p>	<p>0</p>
<p>Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.</p>	<p>0</p>
<p>Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico</p>	<p>0</p>

		pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN
Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepcione u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traça una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Planeación, en sus recomendaciones previas se ha evidenciado la necesidad de reformular la Política Pública, de manera que cuente con un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones previstas y responda a las necesidades de la población objetivo. La medición cuantitativa resulta fundamental para establecer compromisos claros, identificar acciones de mejora en el proceso de

implementación y generar un informe más detallado sobre el avance del cumplimiento de la política.

En este sentido, y como se mencionó anteriormente, la política pública ingresará a un proceso de formulación en cumplimiento de la Meta del Plan de Desarrollo Municipal, que establece: “Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”.

Sin embargo, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió el oficio 2-GDE-202512-00111036 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la comunicación con consecutivo N.º 2-GDE-202602-00006554 mediante la cual solicitó la información de cumplimiento acumulado, con corte al 31 de diciembre de 2025, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública. Esta solicitud se dirigió a la Secretaría de Educación, en su calidad de Secretaría Técnica y principal ejecutora de la política, y a la Secretaría de Planeación, como entidad corresponsable del seguimiento.

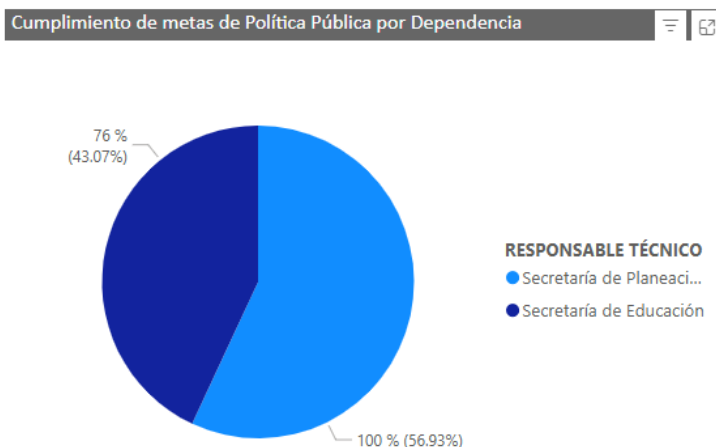
Lo anterior se da en cumplimiento del Acuerdo N.º 028 del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023-2032, que contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas para su horizonte de ejecución. Asimismo, la Secretaría de Educación, como instancia coordinadora de la implementación de la política, elaborará un informe anual dirigido al Concejo Municipal, en el que se presentarán los avances del plan operativo.

Finalmente, al concluir los diez años de implementación de la política, se realizará una evaluación integral de su ejecución, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, y se procederá a su actualización o a la formulación de una nueva política, según corresponda.

La estructura de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo, contempla 4 ejes:

- Eje 1: Profesionalización – Formación docente.
- Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.
- Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.
- Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas reportado por las Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación:

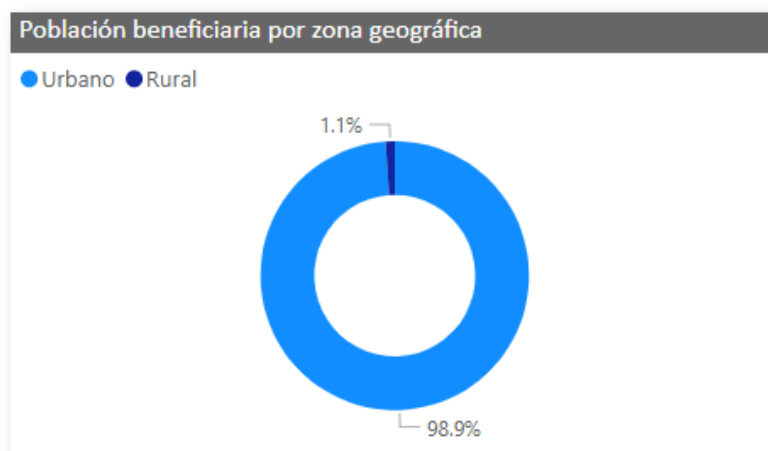


Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Educación:

EJE ESTRATEGICO	Recurso Programado	Recurso Ejecutado
Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	\$ 1,240,093,055,500	\$ 1,032,000,000
Fortalecimiento y creación de alianzas	\$ 620,046,527,750	\$ 516,000,000
Profesionalización y formación docente	\$ 310,346,409,514	\$ 526,500,000
Gestión de la información, monitoreo y evaluación	\$ 33,500,000	\$ 33,500,000
Total	\$ 2,170,519,492,764	\$ 2,108,000,000

La política pública ha registrado un total de 3.805 atenciones a la población. De este total, el 66,73% corresponde a personas identificadas como mujeres, mientras que el 33,27% restante corresponde a personas identificadas como hombres.

En términos de ubicación geográfica, el 98.9% se concentró en la zona urbana del municipio, mientras que 1.1% se llevaron a cabo en comunidades rurales, lo que evidencia la cobertura diferenciada entre ambos entornos.



En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 – 2032, se puede observar a través del centro de analítica de datos de la alcaldía municipal en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ 2018-2027)

El Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte - Ciudad Jardín 2018-2027 tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional” en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las comunas 1 y 2, y corregimiento 1, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del POT y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal.

De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la Secretaría de Planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del (PIZ) de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (cuarto trimestre 2025) en materia de cumplimiento del Plan Integral Zonal Ciudad Norte - Ciudad Jardín PIZ 2018-2027:

ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:

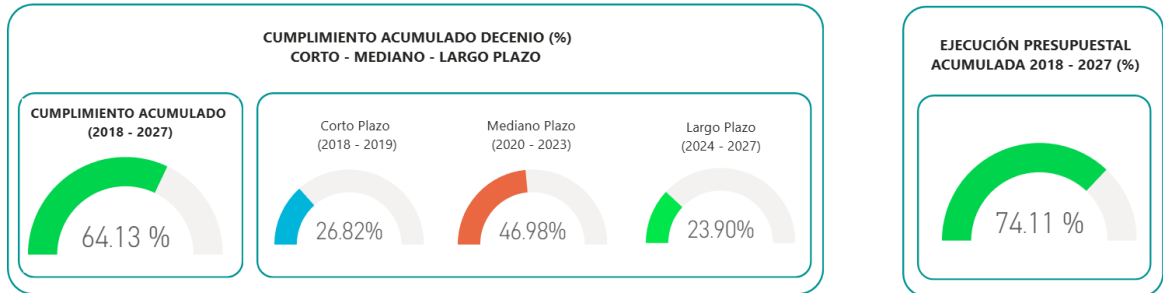


1. CUMPLIMIENTO ACUMULADO PIZ 2018-2027



CENTRO DE ANALÍTICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga

Vigencia
 III TRIMESTRE 2024
 III TRIMESTRE 2025
 IV TRIMESTRE 2024
 IV TRIMESTRE 2025



CUMPLIMIENTO POR EJES ESTRATÉGICOS 2018-2027

EJE ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	45.22 %	90.98 %
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	65.96 %	61.88 %
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	62.20 %	64.41 %
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	70.21 %	100.00 %
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	68.43 %	87.75 %

CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2018-2027 POR LÍNEAS DE ACCIÓN



CENTRO DE ANALÍTICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga

Vigencia
 I TRIMESTRE 2025
 II TRIMESTRE 2024
 II TRIMESTRE 2025
 III TRIMESTRE 2024
 III TRIMESTRE 2025

Cumplimiento acumulado y ejecución por presupuestal por eje estratégico y línea de acción 2018 - 2027 (%)

LÍNEAS DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	52.00 %	60.00 %
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	55.36 %	96.17 %
1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	36.75 %	100.00 %
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	76.02 %	58.29 %
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	56.22 %	70.99 %
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	75.09 %	56.02 %
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	40.71 %	71.73 %
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	70.65 %	63.07 %
3.2. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	55.87 %	65.03 %
4.1. GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE CALIDAD Y DIGNIDAD	100.00 %	100.00 %
4.2. CREACIÓN DE CAPITAL TERRITORIAL IDONEO	100.00 %	100.00 %
4.3. FOMENTO DE EMPRESAS PROSPERAS Y SOSTENIBLES	40.42 %	100.00 %
5.1. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ	78.34 %	84.00 %
5.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: DE VECINOS A CIUDADANOS	55.58 %	94.00 %

El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte IV Trimestre de 2025), alcanza un cumplimiento total acumulado del 59,33% de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 45.22%, 2.promover el

mejoramiento del hábitat urbano con el 65.96%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 62.8%, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 70.21% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 68.43%. Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 40% sienten este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 6.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado durante los últimos 6 años de implementación del PIZ en el municipio, que asciende alrededor de \$290 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que transversalmente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera aún restan 4 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL VIGENCIA II TRIMESTRE 2025

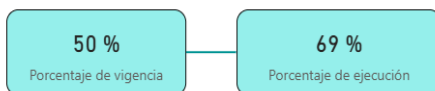


CENTRO DE ANALÍTICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
Secretaría de Planeación, Bucaramanga

Vigencia

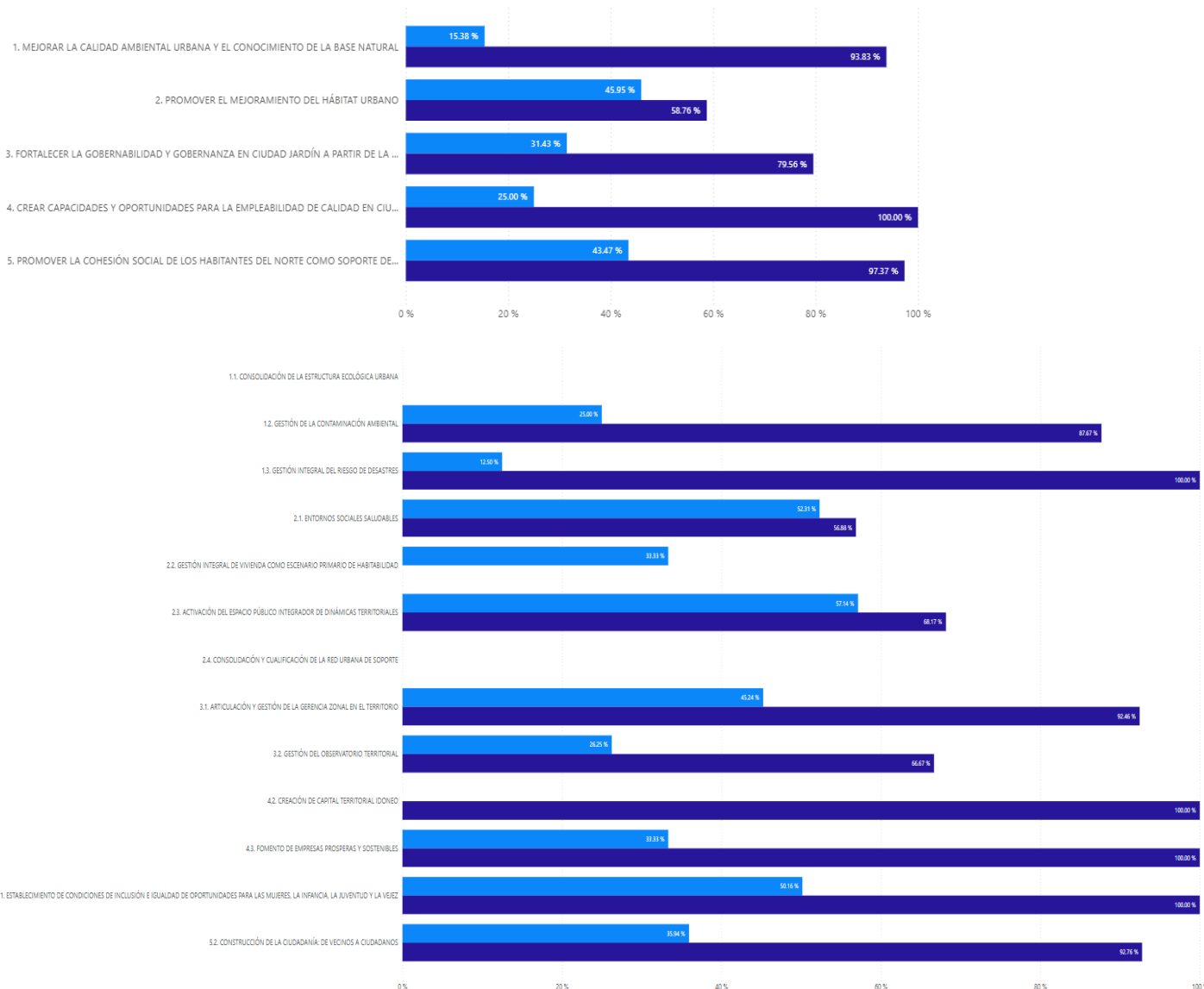
- I TRIMESTRE 2025
- II TRIMESTRE 2024
- II TRIMESTRE 2025
- III TRIMESTRE 2024
- III TRIMESTRE 2025

Cumplimiento IV TRIMESTRE 2025



Cumplimiento por eje estratégico (%) vigencia 2024

● Físico ● Presupuestal



CIRCULAR No 006 – PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PIZ)

Para el IV trimestre de la vigencia 2025, de acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 50.00% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden: a) Entornos saludables, b) Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad, c) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio, d) Fomento de empresas prósperas y sostenibles, e) Establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia, la juventud y la vejez, f) Construcción de la ciudadanía de vecinos a ciudadanos.

Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

Para el I trimestre de la vigencia 2026, teniendo en cuenta que el seguimiento al PIZ se realiza trimestre vencido, se ha emitido la circular No. 34 de 2026 tendiente a solicitar el cumplimiento de los planes de acción del PIZ con corte a marzo de 2026 para poder realizar la medición del cumplimiento respectivo.

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 26 de marzo de 2026, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 200 certificaciones, correspondientes a trámites de registro y actualización de **181** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” 2024-2027”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma PIIP¹, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **32** nuevos, **23** actualizados por costos y **126** actualización por vigencia en la plataforma PIIP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/01/2026 - 26/03/2026					
DEPENDENCIA GESTORA	ACT COSTO	ACT VIGENCIA	NUEVO	Total general	%
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA		2	3	5	2,76%
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2		4	6	3,31%
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	2	1	6	3,31%
FONDO LOCAL DE SALUD		12	1	13	7,18%
INDERBU		4		4	2,21%
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA		12	2	14	7,73%
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU		4	3	7	3,87%
INVISBU	1	3		4	2,21%

¹ PIIP: Plataforma integrada de inversión pública

SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)		11		11	6,08%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3	17	2	22	12,15%
SECRETARIA DE EDUCACION	2	17	1	20	11,05%
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	1	2		3	1,66%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8	8	4	20	11,05%
SECRETARIA DE PLANEACION	2	7	1	10	5,52%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1	8	1	10	5,52%
SECRETARIA DEL INTERIOR		15	9	24	13,26%
SECRETARIA JURIDICA		2		2	1,10%
Total general	23	126	32	181	100,00%

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 26 de marzo de 2026, relación generada del SIF (sistema de información financiera)

TIEMPO DE RESPUESTA BPPIM

A la fecha de corte, 26 de diciembre de 2026, y en el marco del Plan de Desarrollo “**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA**” 2024-2027, se han registrado actualizado un total de **181** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

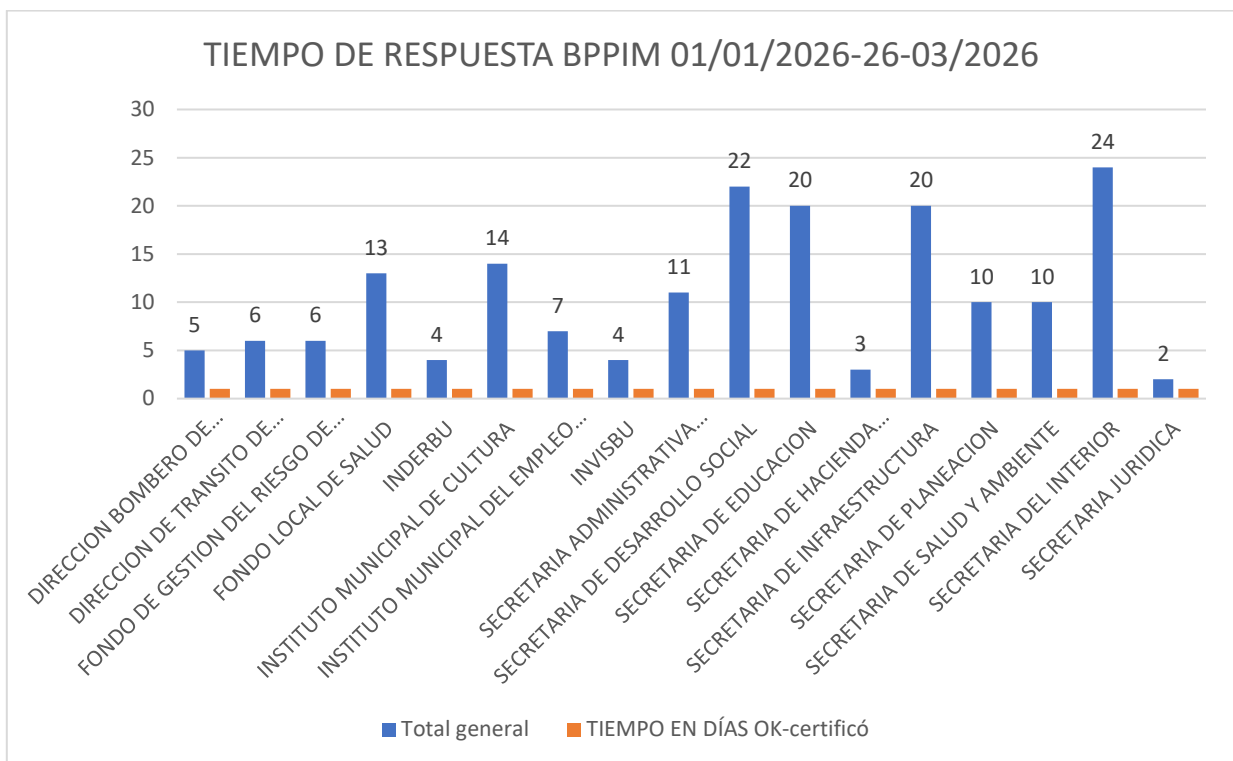
Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma PIIP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo No. 012 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

DEPENDENCIA GESTORA	Total general	TIEMPO EN DÍAS OK-certificó
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	5	1
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	6	1
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	6	1
FONDO LOCAL DE SALUD	13	1
INDERBU	4	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	14	1
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	7	1
INVISBU	4	1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	11	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22	1
SECRETARIA DE EDUCACION	20	1
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	3	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20	1
SECRETARIA DE PLANEACION	10	1

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	10	1
SECRETARIA DEL INTERIOR	24	1
SECRETARIA JURIDICA	2	1
Total general	181	1

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027.. Información con corte a 26 DE MARZO DE 2026

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

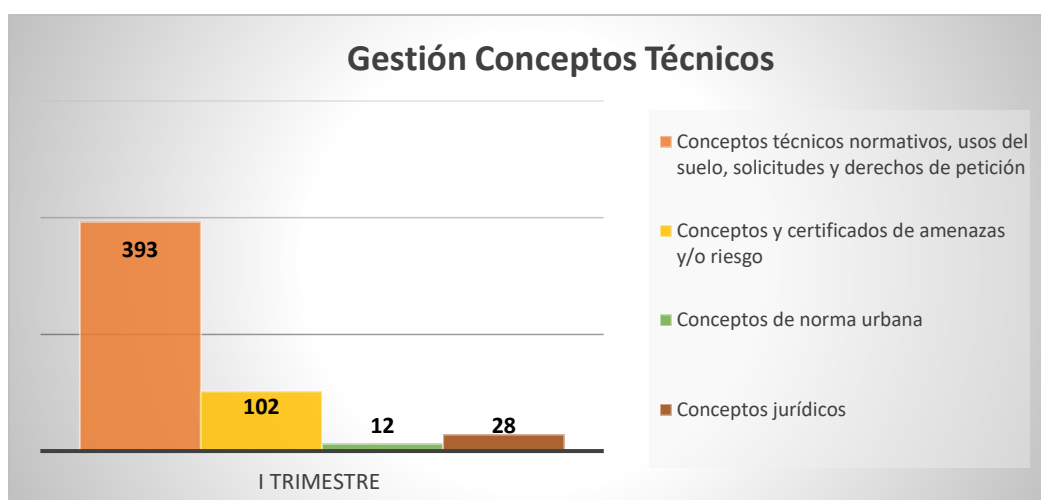
En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

Como parte del informe consolidado de la vigencia 2026, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	393
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	102
Conceptos de norma urbana	12
Conceptos jurídicos	28

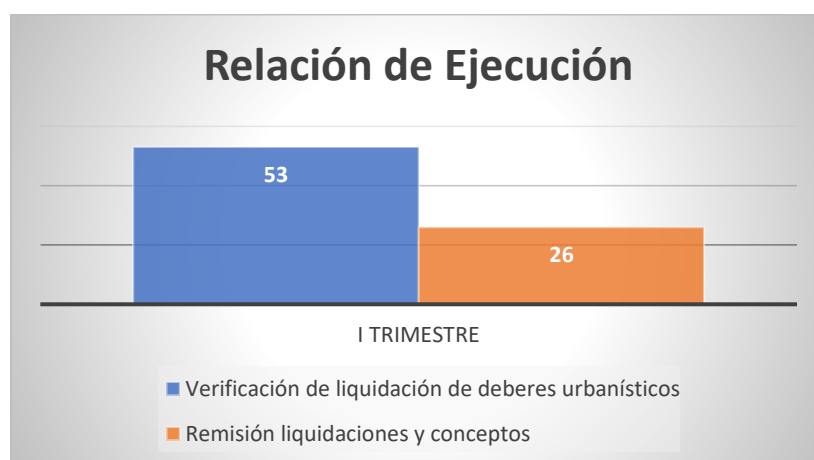


OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015, se adelantó el proceso de verificación de la liquidación de las obligaciones urbanísticas. Estas actuaciones, están orientadas a la generación, recuperación y rehabilitación del espacio público como contraprestación por el aprovechamiento del suelo y mayor edificabilidad, en el trámite de licenciamiento de proyectos ante las Curadurías Urbanas 1 y 2 del municipio. A continuación, se detallan los resultados e indicadores de dicho proceso:

- DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:**

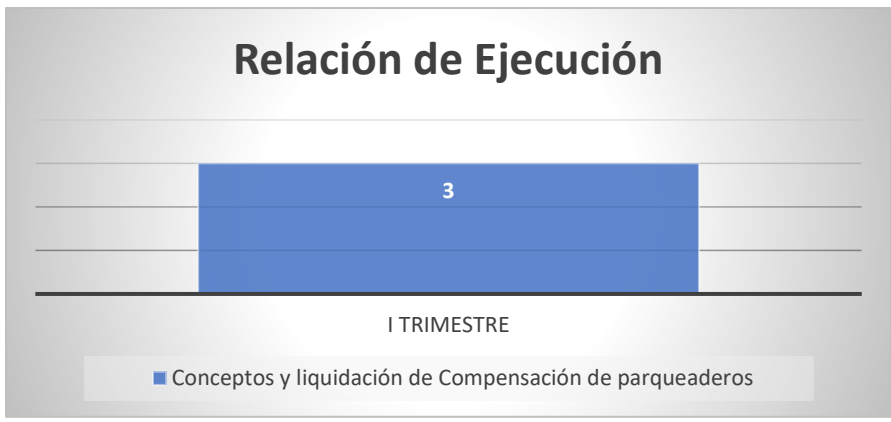
DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	53
Remisión liquidaciones y conceptos.	26



- PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS:**

Bajo las disposiciones del Decreto Municipal No. 198 de 2015 se gestionaron las solicitudes realizadas por propietarios y arrendatarios de establecimientos comerciales para acogerse a la compensación transitorio de parqueaderos por la imposibilidad técnica de proveer cupos de estacionamientos. Durante el periodo se realizaron las siguientes liquidaciones y expedición de conceptos técnicos

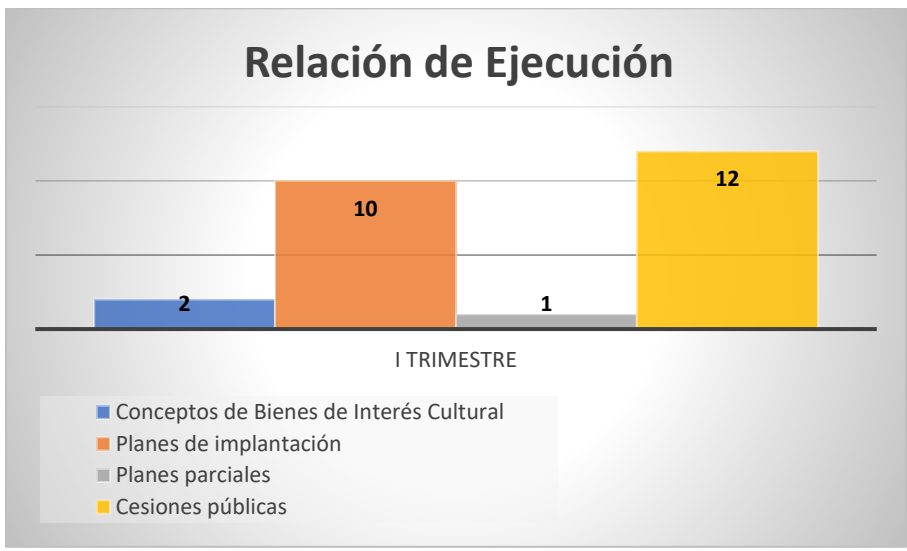
DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	3



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, la reglamentación técnica complementaria y las directrices de la autoridad ambiental competente, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo. Estas actuaciones corresponden al análisis, evaluación de los instrumentos de planificación intermedia y proyectos de infraestructura presentados ante la Secretaría de Planeación

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	2
Planes de implantación	10
Planes parciales	1
Cesiones públicas	12



1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y dando continuidad a las acciones previstas en el plan de trabajo, el equipo de licencias ha venido adelantando las gestiones necesarias para la emisión de las licencias de procedencia, instrumento que habilita la realización de intervenciones autorizadas por la administración municipal.

El presente informe consolida las actividades realizadas durante el año, evidenciando el seguimiento continuo a los trámites gestionados por esta dependencia.

A continuación, se describe de manera general el procedimiento aplicado en cada uno de los trámites atendidos:

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Se logró analizar y gestionar un total de **116 solicitudes de licencias, 34 solicitudes se encuentran con documentos faltantes y se otorgó 38 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	116	0	0	0
Resoluciones	38	0	0	0



LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Se logró analizar y gestionar un total de **2 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 2 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	2			
Resoluciones	2			

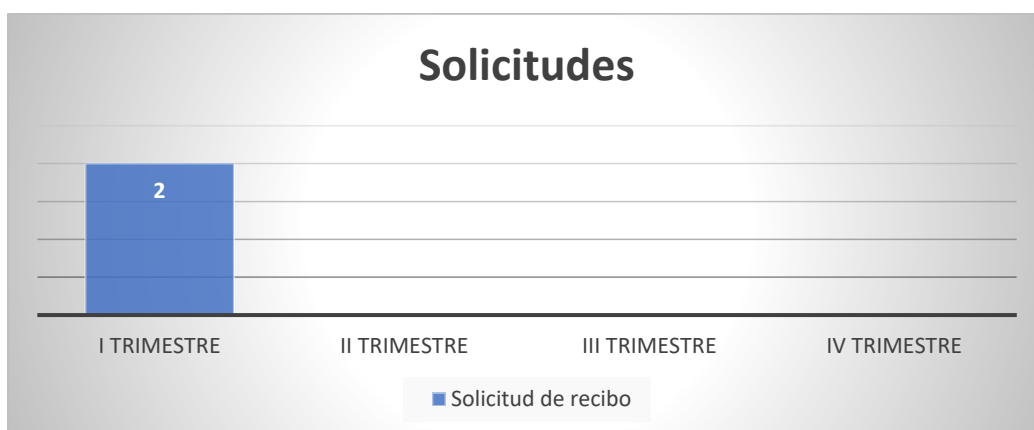


RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **2 solicitudes de recibos de obra** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes de recibo	2			



4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la

instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

5. Categorización de parqueaderos: En trámite se están gestionando un total de 6 solicitudes de categorización de parqueaderos.

6. Publicidad exterior visual: En trámite se están gestionando un total de 10 solicitudes de publicidad exterior visual.

7. Antenas: En trámite se están gestionando un total de 19 solicitudes de publicidad exterior visual.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **154 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Visitas	154			



1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. **A corte del 30 de marzo de 2026, se registra un total de 278 acciones populares activas.**

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES	
ESTADO	TRIMESTRE I
Notificación	9
Contestación de la demanda	48
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	13
Etapa probatoria	34
Alegatos en Primera Instancia	10
Sentencia de Primera Instancia	24
Recurso de Apelación	36
Alegatos de Segunda Instancia	8
Sentencia de Segunda Instancia	85
Incidente de Desacato	11
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0
Total	278

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS	
ESTADO	TRIMESTRE I
Contestadas	40

COMITÉS DE CONCILIACIÓN	
ESTADO	TRIMESTRE I
Asistencia a comité de conciliación y parámetros	4

ASUNTOS LEGALES	
ESTADO	TRIMESTRE I
Segunda instancia. Policivo y curaduría	2
PQRSD	81
Proyección Actos Administrativos	1
Reuniones	13
Revisión de actos aditivos. Licencias de intervención y estratificación	38

ACCIONES POPULARES – JURISDICCIÓN CIVIL	
ESTADO	TRIMESTRE I
Asistencia a audiencias – emisión de conceptos, seguimiento.	4

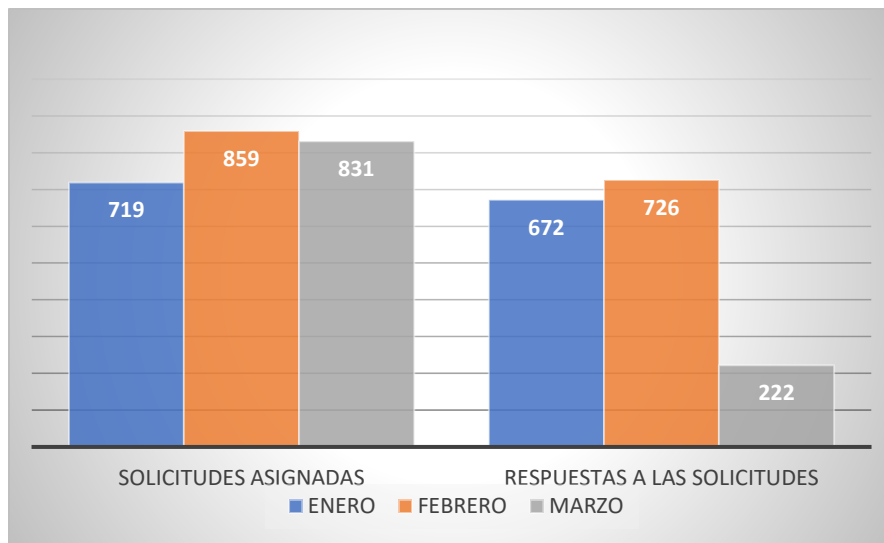
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

En cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y conforme al seguimiento operativo de la gestión documental, se presenta el consolidado correspondiente al primer trimestre 2026.

Durante el primer trimestre, se tiene un total de 2409 solicitudes distribuidos para su atención y trámite, de las cuales el 67,24% se gestionaron oportunamente. Esta asignación permitió dar continuidad a las gestiones necesarias para proporcionar respuesta oportuna a los requerimientos recibidos.

A continuación, se detalla la cantidad de oficios asignados por trimestre, así como el estado de respuesta correspondiente.

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO
Solicitudes Asignadas	719	859	831
Respuestas a las Solicitudes	672	726	222



1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	8	27%	\$2.345.325.000,00	\$1.428.610.000	61%

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$4.972.721.679,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029	\$3.142.096.274,00	\$ 1.027.895.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

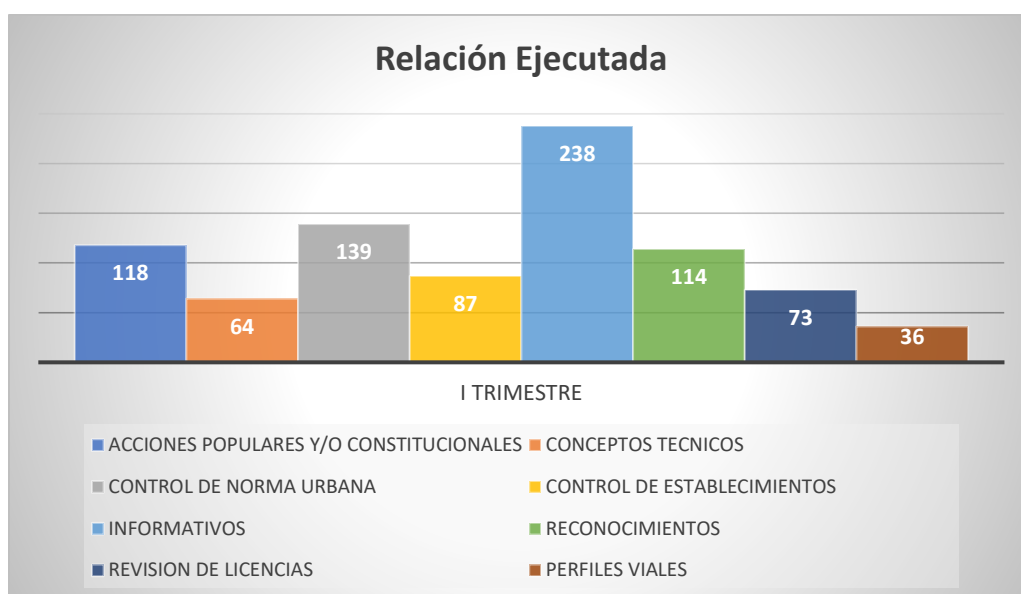
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado del año 2026, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **869 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:

INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS		TRIMESTRE I
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	118
2	CONCEPTOS TECNICOS	64
3	CONTROL DE NORMA URBANA	139
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	87
5	INFORMATIVOS	238
6	RECONOCIMIENTOS	114
7	REVISION DE LICENCIAS	73
8	PERFILES VIALES	36
TOTAL		869



1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Grupo de Legalización y Regularización de Barrios y Asentamientos Humanos ha enfocado sus esfuerzos en la gestión técnica, administrativa y jurídica necesaria para estructurar los procesos de legalización en los sectores urbano y rural. Durante este periodo, se avanzó en la revisión de la información base la actualización de insumos técnicos y la articulación interinstitucional. Asimismo, se desarrolló trabajo conjunto con la comunidad y con los presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios priorizados para los procesos de legalización y regularización.

Estas acciones tienen como propósito consolidar las condiciones necesarias para la implementación de futuras intervenciones en los asentamientos humanos del municipio.

Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

Dentro de las actividades ejecutadas están:

- Ajustar los Lineamientos y Entregables para la Contratación de los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) de los asentamientos Miradores de la UIS, Puerto Rico, Porvenir, Los Cuadros y Los Santos
- Contratar la Interventoría para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)
- Realización de Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)
- Asistencia Técnica Estudios (AVR) con la CDMB y su Adopción por Decreto

Legalización de barrios

Dentro de las actividades ejecutadas están:

- Activar los procesos de legalización de barrios que poseen estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR
- Revisar los avances de los Levantamientos catastrales: Pablón, Granjas de Julio Rincón, La isleta, Laureles I, San Gerardo I, Cordoncillos I, Cordoncillos II, Antigua Colombia, la Guacamaya, Punta Betín, Pantanos I, II y III, Milagro de Dios
- Requerir el Estudio de títulos y propiedad en los Levantamientos Catastrales
- Caracterización y Manejo Social

ACTIVIDADES A EJECUTAR ENTRE ABRIL Y NOVIEMBRE 2026

1. Términos de Referencia Contratación AVR
2. Contratación Estudios AVR
3. Contratación Interventoría Estudios AVR
4. Realización Estudios AVR
5. Asistencia Técnica Estudios AVR ante la CDMB
6. Entrega y Liquidación Interventoría y Contrato AVR
7. Legalización de Barrios

4.1 Descripción del Proyecto 03

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027	2024680010142	\$1.939.988.600	\$477.030.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 03

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

El proyecto busca formular una propuesta integral de redesarrollo para el sector central del barrio La Concordia, ubicado en una zona pericentral estratégica de Bucaramanga, con el objetivo de revertir el deterioro físico, urbano y social existente. Para ello, plantea un modelo urbano futuro basado en criterios de sostenibilidad y ciudad compacta, orientado a la revitalización económica, la generación de espacio público de calidad y la recuperación ambiental con identidad barrial. En este marco, se propone fortalecer la Plaza de Mercado como eje central del barrio, mejorando su infraestructura, organizando su entorno y consolidando un distrito gastronómico y comercial que integre comercio tradicional, nuevos emprendimientos y actividades culturales.

Asimismo, el modelo contempla una intervención integral del sistema de espacio público mediante una red de ecobulevares como eje articulador, la incorporación de equipamientos comunitarios en la manzana 0042, un parque infantil en la manzana 0031 y la recuperación del parque Regueros Peralta junto con la plazoleta del Volante, configurando un sistema continuo, conectado y sostenible. Complementariamente, se ha desarrollado un proyecto de decreto con lineamientos normativos que promueve, a largo plazo, una densidad equilibrada y una zona de uso mixto con vivienda, comercio y servicios, fortaleciendo el potencial de la Plaza de Mercado. El área de intervención abarca 14 hectáreas, beneficiando a más de 2.000 habitantes actuales y proyectando una población futura cercana a 13.000 personas.

Etapas de desarrollo del estudio: El proceso se estructuró en cuatro fases consecutivas:

Fase 1 (septiembre – diciembre de 2024):

Se desarrolló el diagnóstico integral del sector, incluyendo la caracterización física, urbana, social, ambiental y normativa, así como la identificación de dinámicas territoriales, potencialidades y problemáticas.

Fase 2 (abril – junio de 2025):

Se realizó el ajuste y profundización del modelo urbanístico preliminar a partir de los resultados del diagnóstico, precisando variables estratégicas y definiendo los componentes a desarrollar en la fase posterior.

Fase 3 (julio – diciembre de 2025):

Se consolidó la Propuesta Urbanística Zonal, el Modelo Urbano Futuro (MUF) y la propuesta normativa específica para el área de intervención. Asimismo, se

definieron los instrumentos y estrategias de gestión del suelo y financiación del proyecto.

Fase 4 (enero – mayo de 2026):

Actualmente en desarrollo para el primer trimestre del 2026, contempla el proceso de socialización, validación y ajuste del proyecto con actores públicos, privados y comunitarios, así como la consolidación de instrumentos de gestión social, del suelo y financiación, y la validación del Proyecto de Decreto de Lineamientos para su implementación

Actividades desarrolladas:

En el marco de la fase actual, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Estructuración de proyectos estratégicos

Conformación de las propuestas para los proyectos estratégicos orientados al redesarrollo del sector central de La Concordia, los cuales fueron presentados a la Subsecretaría de Infraestructura, el ingeniero Carlos Méndez, para su análisis e inclusión en instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo. Entre estos se destacan:

- Implementación de ecovulevares y vías con tráfico restringido en corredores estratégicos:
- Propuesta de manzanas designadas para el desarrollo de Equipamiento comunitario en la manzana 0042, donde se propone un equipamiento con tipología de parque vertical.
- Propuesta de parque infantil en superficie en la manzana 0031, costado occidental de esta.
- Propuesta para el desarrollo de un distrito gastronómico cuyo centro principal inicia dentro y en los alrededores de la Plaza de Mercado La Concordia. Esta propuesta incluye el desarrollo de actividades de consumo de productos en mesas en las zonas exteriores de la Plaza de Mercado, así como la propuesta inicial de reestructuración interna de la Plaza de Mercado y sus alrededores.
- Propuesta para la creación de la plazoleta del volante y su vinculación con el parque Arturo Regueros Peralta, las zonas verdes al occidente de la diagonal 15 y la cañada La Rosita.
- Revisión y actualización de proyectos viales estratégicos, como la ampliación de la carrera 18 y el mejoramiento geométrico de la carrera 22.



Fuente: Secretaria de planeación – Equipo proyecto la concordia

- **Revisión y ajuste del Proyecto de Decreto de Lineamientos Normativos**

Se realizó la revisión técnica y normativa del decreto, incluyendo el análisis del marco aplicable al Proyecto Urbanístico General (PUG), los tipos de licenciamiento urbanístico y

los instrumentos de gestión del suelo en actuaciones de renovación urbana. Se evaluó el mecanismo sustitutivo de participación en plusvalía, proponiendo un esquema de reparto equitativo de cargas y beneficios.

- **Evaluación de escenarios de desarrollo predial.**

Se desarrollaron simulaciones urbanísticas y financieras para predios inferiores a manzana y media manzana, con el fin de validar la viabilidad de la edificabilidad propuesta en el decreto.

- **Diseño de la estrategia de participación**

Se construyó una metodología de participación que define actores, etapas, instrumentos y mecanismos de interacción para la validación social del proyecto.

- **Articulación interinstitucional**

Se adelantaron reuniones y mesas técnicas con actores institucionales para la socialización de avances, coordinación técnica y validación progresiva del proyecto.

LOGROS

Como resultado del proceso adelantado, se destacan los siguientes logros:

- La consolidación de un portafolio de proyectos estratégicos de espacio público, movilidad, equipamientos y desarrollo económico, que permiten materializar el modelo urbano propuesto y facilitan su articulación con instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo.

- La sustentación técnica y jurídica de la no exigibilidad del Proyecto Urbanístico General (PUG), demostrando que el Decreto de Lineamientos define de manera integral las condiciones urbanísticas, cargas y obligaciones del proyecto. En este sentido, se estableció que la actuación no corresponde a un esquema de urbanización por etapas y que el plano urbanístico presentado concreta dichas determinaciones en el ámbito predial. En consecuencia, se consolidó un criterio técnico que reconoce este instrumento como soporte suficiente para la expedición de la licencia de urbanización.

- La formulación de una propuesta metodológica de participación ciudadana, que organiza actores, momentos e instrumentos y permite ir avanzando en validación social del proyecto.

- El fortalecimiento de la articulación interinstitucional mediante la realización de mesas técnicas y espacios de coordinación, que han permitido alinear criterios técnicos y avanzar en la validación del proyecto con entidades del orden municipal.

BENEFICIARIOS

Los beneficios del proyecto se proyectan en múltiples escalas y actores:

- Población residente actual del sector central de La Concordia (más de 2.000 personas) y la población futura estimada (aproximadamente 13.000 habitantes), son las personas beneficiadas en este proceso de renovación urbana.

- Los comerciantes y actores económicos locales, especialmente los vinculados a la Plaza de Mercado y al futuro distrito gastronómico, quienes podrán potenciar sus actividades en un entorno revitalizado y con mayor flujo de usuarios.

- Administración municipal y entidades públicas, al contar con un proyecto estructurado técnica, normativa y financieramente, que facilita la toma de decisiones, la gestión del suelo y la implementación de políticas urbanas.

- Actores institucionales y técnicos, que se benefician de un proceso de articulación y coordinación que fortalece la gobernanza del proyecto.

4.1 Descripción del Proyecto 04

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
---------------------	-------------	----------------------	-------------------------

Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga	202500000017137	\$800.000.000,00	\$800.000.000
--	-----------------	------------------	---------------

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 04

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO

En concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, la Ley 1618 de 2013, así como de las normas técnicas colombianas- NTC, que regulan la accesibilidad al medio físico, la Secretaría de Planeación adelanta la revisión integral de los instrumentos de diseño urbano de la ciudad asociados al espacio público.

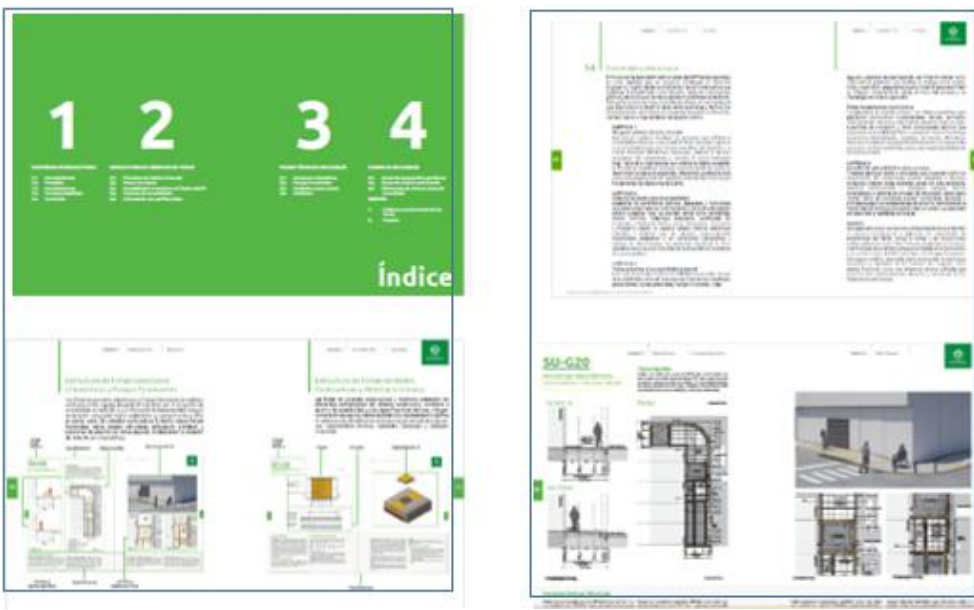
Este proceso comprende la actualización y armonización técnica del Manual de diseño y construcción del Espacio público de Bucaramanga -PMEP, (Decreto Municipal 067 de 2008) y la Guía Complementaria del Manual de Espacio Público – Accesibilidad + Urbanismo Táctico (Decreto 0164 de 2023).

El objetivo principal alinear la normativa municipal con los estándares técnicos nacionales y complementar las disposiciones locales, a fin de consolidar una herramienta estratégica que oriente la planeación, el diseño, la construcción y ejecución de proyectos del espacio público bajo un enfoque de accesibilidad universal. Con ello se busca garantizar entornos seguros y equitativos para todos, promover la autonomía, y responder a las necesidades de toda la ciudadanía.

Acciones del Periodo

Tomando como base el documento de diagnóstico y evaluación, así como de la propuesta de formulación preliminar, desarrollados durante el año 2025, se adelantaron las siguientes actividades para la consolidación del proyecto de Actualización del Manual de Espacio Público.

- **Optimización de Fichas técnicas.** se realizó la revisión, ajuste y actualización de las fichas técnicas que hacen parte del MEPB aplicables a la accesibilidad universal asociados a las franjas funcionales de los andenes (franja de circulación peatonal y franja ambiental o de amoblamiento), unidades constructivas y mobiliario, según criterios de diseño, representaciones gráficas y denominaciones técnicas, en coherencia con las Normas Técnicas Colombianas vigentes y los lineamientos del POT.
- **Estructuración del Documento Técnico de Soporte. DTS.** Elaboración del documento técnico de soporte que sustenta los aspectos jurídicos y técnicos de la actualización al manual de espacio público.
- **Diseño de la Estrategia de participación.** Se formuló la propuesta metodológica que define los actores, los momentos de intervención y los instrumentos de consulta para la interacción y validación social del proyecto.



Los documentos de diagnóstico y actualización del MEP Versión 01, se encuentran disponible para consulta pública en el portal web de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del siguiente enlace:

[chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/w-p-content/uploads/2025/08/Diag_Actualiz_Manual_Esp-Publico_-2025.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/w-p-content/uploads/2025/08/Diag_Actualiz_Manual_Esp-Publico_-2025.pdf)

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	0,33	33%	\$194.400.000	\$192.300.000	99%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
---------------------	-------------	----------------------	----------------

Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$2.773.200.000
---	---------------	---------------------	-----------------

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

En el seguimiento trimestral de la vigencia 2026, y en continuidad con las acciones de gestión documental, la Secretaría de Planeación realizó la verificación y reorganización de series documentales para Transferencia Documental Extraordinaria, se cuentan con acta del área de archivo central para la transferencia de 10 cajas que corresponden a DESPACHO, GDE Y AOT. Durante el proceso se realizó:

- Despacho de secretaria en el que se inventarió y rotuló 45 Cajas de las vigencias del 2004-2021.
- Del área de ordenamiento territorial se ordenó y folió 109 Cajas de las vigencias 2000-2019, 23 Cajas ya cuentan con FUID (Formato único de inventario documental).
- Banco de programas y proyectos se revisó y corrigió la foliación de 45 cajas de las vigencias 2022.

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS

Consolidado de licencias urbanísticas recibidas por parte de las curadurías urbanas 01 y 02:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Enero	23	22	45
Febrero	20	35	55
Marzo	21	19	40
Total	64	76	140

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

De acuerdo a la recepción de solicitudes realizadas, se entregan respuestas de la siguiente manera:

MES	TOTAL
Enero	78
Febrero	80
Marzo	104
Total	262

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realiza el proceso de descripción en el formato FUIT en el inventario natural de licencias urbanística.

MES	TOTAL
Enero	0
Febrero	1160
Marzo	1315
Total	2475

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Información estadística

3. PROGRAMA:

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	0,25	25%	\$221.408.000	\$190.855.032	86%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	\$1.415.026.738,79	\$221.408.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

En el marco de las acciones programadas y en cumplimiento de las funciones asignadas, el Área de Estratificación adelantó el proceso de adopción y aplicación de estudio de la

revisión general de la Estratificación Urbana del Municipio, el cual fue realizado con la asesoría y aprobación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

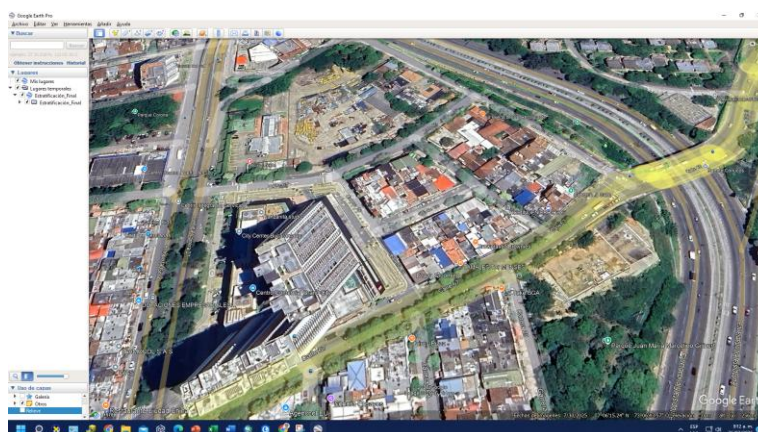
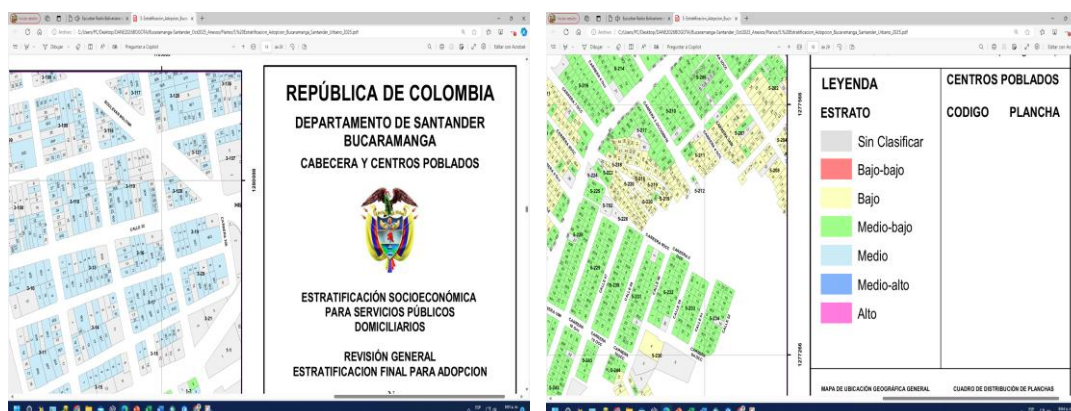
Para tal fin, se proyectó y expidió el acto administrativo correspondiente, contenido en el Decreto No. 0737 de 22 de septiembre de 2025 “por el cual se adopta la revisión general de la estratificación urbana del municipio de Bucaramanga departamento de Santander”, mediante el cual se establece que su entrada en vigencia será a partir del 1 de enero del año 2026.

De igual forma, se informa el registro de **4.976** nuevos predios reportados por el gestor catastral (AMB) para la vigencia 2026. Estos predios fueron incorporados a la base de datos definitiva de estratificación socioeconómica, implementada a partir del 1 de enero del 2026.

Actividad I – Revisión General de la Estratificación Urbana vigencia (2026)

Objetivo: Entregar los resultados definitivos de la revisión general de la estratificación a la Secretaría de Hacienda Municipal, Empresas de Servicios Públicos domiciliarios y a la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la Alcaldía de Bucaramanga.

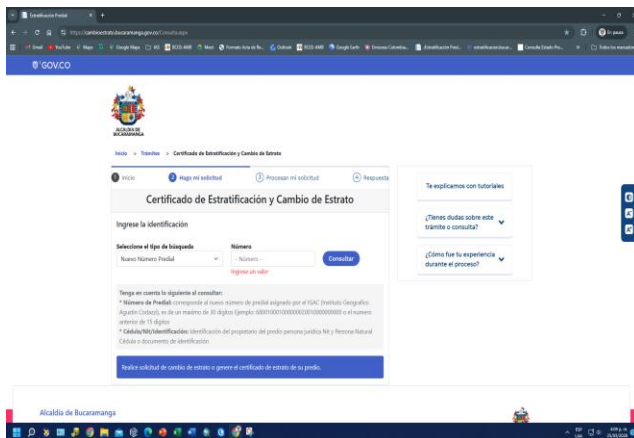
En cumplimiento de este objetivo, y con el fin de garantizar la correcta aplicación de la Estratificación socioeconómica por parte de las entidades competentes, se consolidó y generó una nueva base de datos alfanumérica y grafica de la estratificación de urbana del Municipio de Bucaramanga. Esta base de datos constituye el insumo oficial para la implementación y actualización de la estratificación socioeconómica durante la vigencia 2026



Actividades a seguir después de la adopción de la nueva Estratificación socioeconómica.

Se informó acerca del procedimiento para la atención de solicitudes de revisión y/o actualización de los estratos socioeconómicos aplicados en los recibos del impuesto predial y en las facturas de servicios públicos domiciliarios, con el fin de garantizar la correcta asignación y aplicación de la estratificación.

Así mismo, se socializó el trámite para la expedición de constancias de estratificación a través de la página web de la Alcaldía, integrándolo al sistema de trámites virtuales dispuesto para el acceso de la ciudadanía en general, facilitando su consulta y gestión de manera ágil y oportuna.



Fuente: Secretaría Planeación

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

El área de Estratificación ha dado continuidad a la expedición de estos documentos en el marco de sus funciones permanente. Para el presente informe consolidado, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se reporta la emisión de un total de **3255 certificados de estratificación**, en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía.

A continuación, se presenta la discriminación de los certificados expedidos durante este período:

ITEM	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
	I	II	III	IV
Presencial	117	0	0	0
Virtual	762	0	0	0

COMITÉ ESTRATIFICACIÓN

En el marco del desarrollo continuo de las actividades propias del Área de Estratificación, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se informa que el 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación.

Dicha sesión se realizó en la sede social de la Electrificadora de Santander y contó con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal y de la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, garantizando la participación institucional en el desarrollo del comité.



I Sesión Comité Permanente de Estratificación - ESSA.

III FORO REGIONAL DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

Con el propósito de socializar y capacitar a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, vocales de control, veedurías ciudadanas, comités de estratificación y funcionarios públicos responsables de los trámites de estratificación socioeconómica en las alcaldías municipales del departamento de Santander y su área metropolitana, se llevó a cabo el III Foro Regional de Estratificación.

Este espacio fue coordinado por el Área de Estratificación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación Municipal, bajo el liderazgo del ingeniero Benjamín Rueda Acevedo, y tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores involucrados en la aplicación de la estratificación.

El foro contó con la participación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Personería de Bucaramanga y la Gobernación de Santander, consolidándose como un escenario de articulación interinstitucional y actualización normativa en la materia.



III Foro Regional de Estratificación Socioeconómica

ACOMPAÑAMIENTOS

Desde el Área de Estratificación, se acompañó y participó en la Sesión Ordinaria del Comité de Estratificación del **Municipio de SAN GIL** – Santander, realizado el 27 de febrero de 2026.



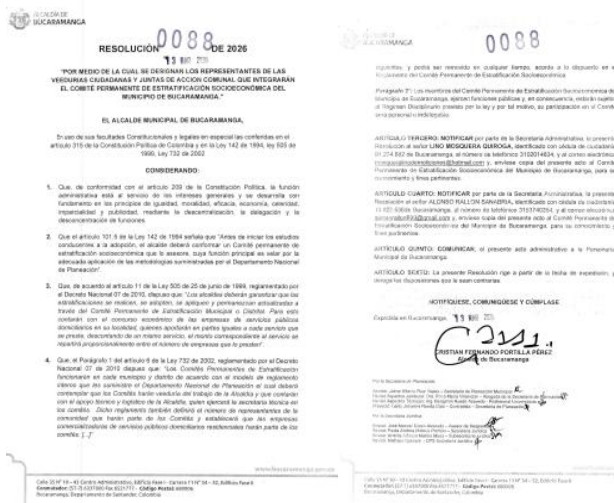
Sesión ordinaria -Comité Estratificación San Gil – Santander.

ELECCIONES REPRESENTANTES DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALE AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.

En el marco de las actividades desarrolladas durante el presente período, se llevó a cabo la elección de los nuevos integrantes del Comité Permanente de Estratificación, quienes representarán a las veedurías ciudadanas y a las juntas de acción comunal del municipio de Bucaramanga.

Este proceso contó con la convocatoria y acompañamiento de la Personería de Bucaramanga, garantizando su transparencia y legalidad. Como resultado, la designación quedó formalizada mediante la Resolución No. 0088 del 13 de marzo de 2026.

En dicha resolución se nombró al señor Lino Mosquera Quiroga como representante de las veedurías ciudadanas y al señor Alonso Rallón Sanabria como representante de las juntas de acción comunal del municipio.



1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	1,7	19%	\$223.200.000	\$165.500.000	74%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	\$1.230.100.000	\$223.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Descripción de actividades desarrolladas:

En cumplimiento del objeto y los lineamientos establecidos en el Decreto 0159 de 2021, el equipo facilitador participó activamente en el desarrollo de las actividades asignadas como parte de la estrategia de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.

En este marco, se brindó acompañamiento a las asambleas de residentes orientadas a la priorización y selección de los acuerdos de comuna correspondientes a vigencias anteriores. La intervención del equipo facilitador se enmarcó en un enfoque técnico y social, proporcionando asesoría integral a las comunidades, con el propósito de garantizar procesos participativos informados, transparentes y ajustados a la normativa vigente.

De igual manera, se realizó acompañamiento en los barrios San Expedito (vigencias 2022 y 2025), La Aurora (vigencia 2025) y La Playita (vigencia 2025), San Francisco (vigencia 2025) espacios en los cuales se fortalecieron los procesos pedagógicos relacionados con los presupuestos participativos, su alcance, mecanismos de implementación y criterios de priorización.

Durante estas jornadas, se promovió la comprensión adecuada del instrumento de participación ciudadana, resolviendo inquietudes y brindando herramientas conceptuales y prácticas que permitieron a las comunidades tomar decisiones informadas al momento de definir sus acuerdos de comuna, en coherencia con los principios de participación, corresponsabilidad y planeación territorial establecidos en el decreto.



De igual forma, el equipo facilitador participó activamente en los espacios de socialización del Programa de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2026–2027.

En dichos escenarios se evidenció una participación amplia, activa y deliberativa por parte de la comunidad, la cual expresó sus puntos de vista, necesidades y propuestas frente a los diferentes ejes estratégicos del desarrollo municipal, tales como infraestructura, educación, tecnología, inversión pública y demás programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Así mismo, se participó en diversas mesas de participación ciudadana desarrolladas en distintos escenarios institucionales y comunitarios, entre los cuales se destacan el Centro Cultural del Oriente, el Club del Comercio, el Mega Colegio de Los Colorados (Comuna 1), Neomundo y la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

Estos espacios permitieron consolidar ejercicios de diálogo efectivo entre la administración municipal y la ciudadanía, garantizando la inclusión de las diferentes perspectivas

territoriales y sectoriales en la construcción del Programa de Desarrollo Municipal, en cumplimiento de los principios de transparencia, corresponsabilidad y planeación.



Se brindó apoyo al equipo de la Secretaría de Planeación en la formulación, implementación y evaluación de la estrategia participativa adoptada para el desarrollo de las mesas intersectoriales del Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de los principios de participación ciudadana y planeación territorial.

Dicho acompañamiento estuvo orientado a fortalecer los mecanismos de articulación entre la administración municipal y la comunidad, garantizando la adecuada socialización de los contenidos del Plan, así como la recolección efectiva de insumos ciudadanos para su construcción y ajuste.

De manera simultánea al desarrollo de estas actividades, el equipo facilitador dio estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables al inicio de la vigencia 2026, particularmente en lo relacionado con la organización, acompañamiento y verificación del proceso de elección anual de los presidentes de ediles, conforme a lo establecido en el Decreto 0159 de 2021.

En desarrollo de lo anterior, se garantizó la observancia de los principios de legalidad, transparencia, participación democrática y debido proceso, asegurando que la elección se realizara conforme a los procedimientos reglamentarios y con la debida participación de los actores territoriales.

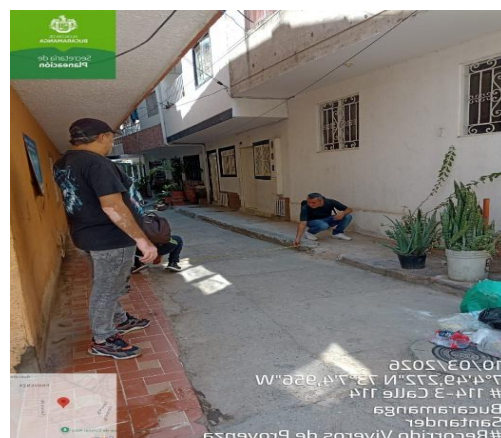
Como resultado del proceso electoral, fueron designados los siguientes representantes:

- Senaida Castillo, presidenta de ediles – Comuna 11
- Mauricio Rincón, presidente de ediles – Comuna 9
- Edgar Conde, presidente de ediles – Comuna 4
- Nayibe Giraldo, representante de los corregimientos del municipio de Bucaramanga

En consecuencia, el desarrollo de este proceso contribuye al fortalecimiento de la estructura de representación comunitaria ante el comité técnico de presupuestos participativos, así como a la consolidación de los espacios de participación ciudadana, en armonía con los principios de corresponsabilidad, organización territorial y gobernanza participativa consagrados en la normativa vigente.



Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a diferentes barrios del municipio, con el propósito de efectuar el seguimiento a los acuerdos de comuna correspondientes a vigencias anteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0159 de 2021. En este contexto, se adelantaron jornadas en los siguientes sectores: comuna 2, año 2021, barrio Los Ángeles; comuna 16, año 2022, barrio San Expedito; comuna 16, año 2025, barrio San Expedito; comuna 9, año 2025, barrio Nueva Granada; comuna 17, año 2025, barrio Balconcitos; comuna 13, año 2025, barrio El Prado; y comuna 16, año 2025, barrio Lagos del Cacique. Así mismo, se realizaron visitas en los barrios Villa Rosa, vigencia 2025; La Feria; Delicias Bajas, vigencia 2024; Balconcitos, vigencia 2024; 23 de Junio, vigencia 2022; así como en los sectores Dangond y Brisas del Paraíso, vigencia 2023, comunas 10 y 11; Villas de San Ignacio y Antonia Santos Sur, comuna 9; y Don Bosco, comuna 4, entre otros.



Estas visitas constituyen un componente esencial para el seguimiento integral de los proyectos priorizados por las comunidades en el marco de los presupuestos participativos, en la medida en que permiten verificar el estado de avance de su ejecución, así como el cumplimiento de las responsabilidades por parte de las unidades ejecutoras. De igual forma, durante el desarrollo de dichas jornadas se brindó asesoría directa a la comunidad, se resolvieron inquietudes relacionadas con el proceso de presupuestos participativos y se garantizó la adecuada comprensión de cada una de sus fases, asegurando que la información suministrada por las entidades responsables sea clara, suficiente y oportuna, en concordancia con los principios de transparencia, participación y control social establecidos en la normatividad vigente.

Para finalizar, en el marco de las actividades desarrolladas, se llevó a cabo el primer Comité Técnico de Presupuestos Participativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0159 de 2021, instancia creada con el propósito de realizar seguimiento, evaluación y articulación interinstitucional de los proyectos priorizados por la comunidad.

Durante el desarrollo del comité, se presentó el estado de avance de las diferentes unidades ejecutoras, quienes de manera individual rindieron informe detallado sobre la ejecución de los proyectos a su cargo, abordando cada una de las fases del proceso, desde su formulación hasta su implementación. De igual forma, se incluyó el seguimiento a los

acuerdos escolares, especialmente aquellos programados para ejecución durante la vigencia 2026, verificando su estado actual, viabilidad técnica y administrativa, así como la planeación de las acciones requeridas para su adecuada implementación.



Así mismo, en el marco de esta instancia se adoptaron decisiones frente a casos específicos que requerían análisis técnico y administrativo, estableciendo compromisos concretos por parte de las entidades responsables y definiendo acciones de seguimiento focalizado, tanto para los proyectos comunitarios como para los acuerdos escolares priorizados.

En consecuencia, y como resultado del desarrollo integral de las actividades previamente descritas, fue posible consolidar y presentar un informe técnico de seguimiento sólido, estructurado y detallado sobre el estado de cada uno de los proyectos de presupuestos participativos correspondientes a las diferentes vigencias, evidenciando avances, alertas y oportunidades de mejora en su ejecución.

De esta manera, se concluye que el equipo facilitador cumplió de manera eficiente y conforme a la normatividad vigente con las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, al control y seguimiento de los recursos públicos y a la correcta implementación de los proyectos priorizados por la comunidad, garantizando transparencia, corresponsabilidad y eficacia en la gestión pública.

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2026:

En el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 136 del 16 de diciembre de 2025, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces de las dependencias de la Administración Municipal a participar en mesas de trabajo para la construcción del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026.

Como resultado de este proceso, se desarrollaron 15 mesas de trabajo interinstitucionales, en las cuales se definieron cuarenta y seis 46 actividades participativas, distribuidas entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, conforme se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Planeación	8
Secretaría del Interior	6
Secretaría Infraestructura	4
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría Administrativa	2
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría de Educación	2
DADEP	2
Secretaría Jurídica	1
Oficina de Valorización	1
OCID	1
OATIC	1
UTSP	1

TOTAL	46
--------------	-----------

Este ejercicio participativo permitió identificar y priorizar las acciones necesarias para garantizar una mayor inclusión y efectividad en los procesos de gestión pública y rendición de cuentas durante la vigencia 2026.

De manera complementaria, el documento preliminar del Plan fue publicado en la página web institucional para consulta ciudadana y remitido a las dependencias para su revisión y validación, garantizando un proceso participativo, incluyente y articulado con la planeación institucional.



Finalmente, una vez surtidas las etapas de formulación, validación y participación ciudadana, el Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026 fue presentado y aprobado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG.

El documento se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>

Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2026:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó acciones orientadas a la conformación del Equipo Líder Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y la implementación de la estrategia en la Administración Municipal.

En este sentido, se solicitó a las dependencias de la Administración Central la designación de enlaces responsables del proceso, quienes cumplen un rol fundamental en la promoción de la participación ciudadana, el seguimiento a las actividades y la coordinación de acciones al interior de cada dependencia.

Este equipo constituye una instancia clave para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la articulación de esfuerzos y la implementación efectiva de las acciones contempladas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

Durante el mes de febrero de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, llevó a cabo la primera sesión del Consejo correspondiente a la vigencia.

Esta sesión fue convocada mediante Circular No. 18 del 9 de febrero de 2026 y se desarrolló de manera presencial, con la participación de los miembros permanentes del Consejo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 0041 de 2017.

En el desarrollo de la jornada se adelantaron actividades orientadas a la instalación de la sesión, la verificación del quórum, la aprobación del orden del día y del acta anterior, así como la socialización de información relevante para los sectores representados en esta instancia.



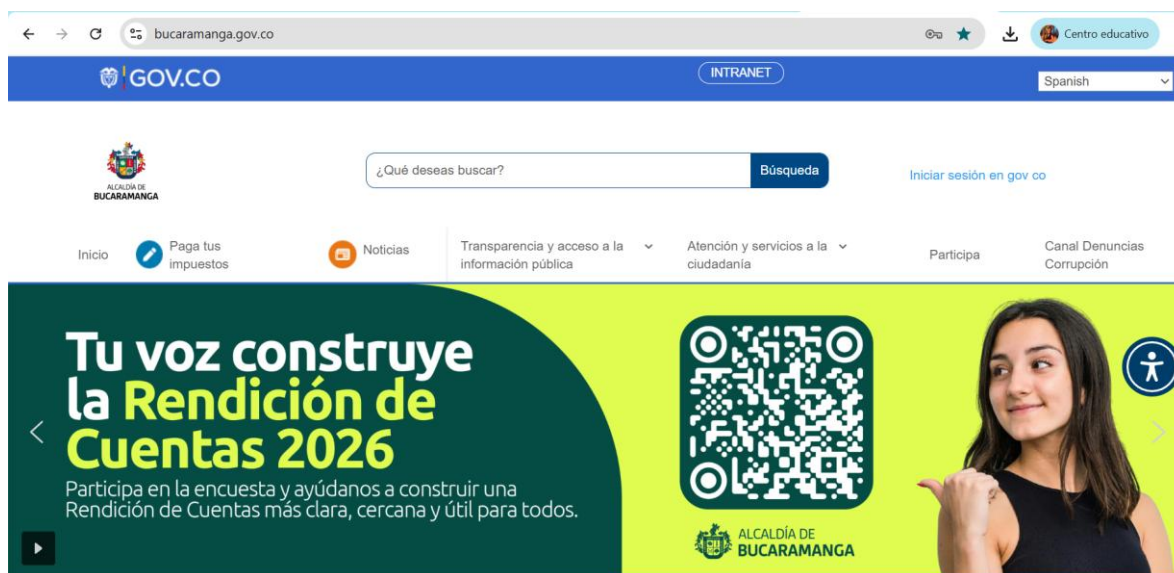
De igual manera, se inició la construcción del Plan de Trabajo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la vigencia 2026; no obstante, debido a la extensión de los temas abordados, este proceso continuará en la siguiente sesión, con el fin de garantizar su adecuada formulación y concertación entre los actores participantes.

Este espacio permitió fortalecer el diálogo entre la Administración Municipal y los diferentes sectores sociales, consolidándose como un escenario clave para la promoción, seguimiento y evaluación de la participación ciudadana en el municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó la implementación de la Encuesta de Percepción Ciudadana, como un instrumento orientado a fortalecer el proceso de rendición de cuentas y promover la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Esta encuesta tiene como propósito identificar las percepciones, necesidades y expectativas de la ciudadanía frente a la gestión de la Administración Municipal, así como recoger insumos clave para la definición de temas de interés que serán abordados en los espacios de diálogo de la vigencia.



Para su desarrollo, se dispusieron mecanismos de participación tanto virtuales como presenciales, con el fin de facilitar el acceso de diferentes grupos poblacionales y promover una participación amplia e incluyente.

Los resultados obtenidos serán consolidados, analizados y publicados en la página web institucional, constituyéndose como un insumo fundamental para la estructuración del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2026 y para el fortalecimiento de la mejora continua en la gestión pública.

Formulación Plan de Acción de Rendición de Cuentas II-2025:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó el proceso de formulación del Plan de Acción de Rendición de Cuentas correspondiente al segundo semestre de 2025, orientado al seguimiento de los compromisos adquiridos en los ejercicios de diálogo con la ciudadanía.

Este proceso se desarrolló en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 1757 de 2015, y tuvo como finalidad garantizar el seguimiento oportuno, pertinente y efectivo a las observaciones, inquietudes y solicitudes formuladas por la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas, incluyendo los ejercicios realizados con niños, niñas y adolescentes y la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025.

En este sentido, mediante Circular No. 20 del 10 de febrero de 2026, se convocó a los secretarios de despacho, gerentes y enlaces responsables a participar en mesas de trabajo presenciales por dependencia, con el propósito de consolidar el plan de acción y articular los compromisos institucionales derivados de dichos ejercicios.

Estas jornadas permitieron avanzar en la identificación, organización y validación de los compromisos, así como en la definición de acciones orientadas a su cumplimiento, fortaleciendo el seguimiento institucional y la respuesta a la ciudadanía.

Finalmente, el Plan de Acción se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>.

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	0,21	21%	\$16.200.000	\$16.200.000	100%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial	2024680010025	\$135.600.000	\$16.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 y en cumplimiento de la meta institucional relacionada con la asistencia técnica y apoyo del Consejo Territorial de Planeación (CTP), la Secretaría de Planeación adelantó las siguientes actividades:

El día 16 de febrero de 2026 se realizó la remisión formal, a través de correo electrónico, del primer borrador del Plan de Desarrollo 2026–2027 a los integrantes del Consejo Territorial de Planeación. Este documento preliminar fue enviado con el propósito de facilitar su revisión técnica, promover el análisis detallado de sus componentes estratégicos y programáticos, y garantizar la participación activa de este órgano consultivo en la construcción del instrumento de planificación. En dicha comunicación se remitió el documento para su estudio, análisis y emisión de concepto, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Posteriormente, como parte de la estrategia de participación y concertación, se convocó a los miembros del Consejo Territorial de Planeación a una mesa de trabajo presencial, la cual se llevó a cabo el día 9 de marzo de 2026, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor. Durante esta jornada, la Secretaría de Planeación lideró la socialización integral del componente programático del Plan de Desarrollo, exponiendo las metas, indicadores y líneas estratégicas propuestas. Este espacio permitió un diálogo constructivo entre la administración municipal y los consejeros, quienes realizaron observaciones, recomendaciones y aportes técnicos orientados a fortalecer la pertinencia, coherencia y viabilidad del plan. Los insumos recopilados en esta sesión fueron sistematizados y tenidos en cuenta en el proceso de ajuste del documento final.

Finalmente, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento operativo y administrativo del Consejo Territorial de Planeación, se llevó a cabo la contratación del secretario técnico de esta instancia, por un valor de \$16.200.000. Esta acción contribuye al fortalecimiento institucional del CTP, asegurando el apoyo logístico, la organización documental, la gestión de convocatorias y el seguimiento a los compromisos adquiridos, en cumplimiento de su rol dentro del proceso de planeación participativa.

En conclusión, las actividades desarrolladas evidencian el compromiso de la Secretaría de Planeación con la promoción de espacios de participación efectiva, el fortalecimiento de las instancias de planeación territorial y el cumplimiento de los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027.

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	2909 2	5836	20%	\$712.784.250	\$667.500.000	94%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	\$3.834.427.999,99	\$ 712.734.250

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
-----------	-----------	------------	---------------	----------------------	-----------------------------	--------------------------

Documentos de planeación (400201600)	0,25	0,022	9%	\$267.000.000	\$210.120.000	79%
--------------------------------------	------	-------	----	---------------	---------------	-----

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010028	\$845.500.000	\$267.000.000

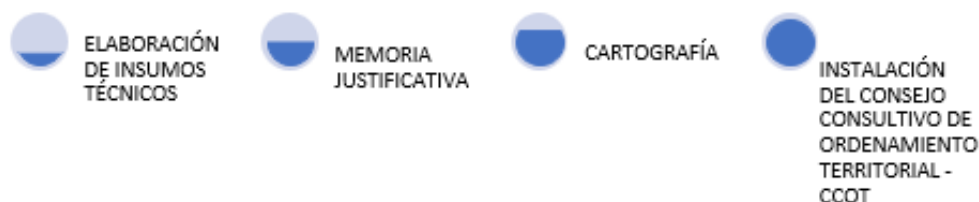
4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y el marco legal definido en la Ley 388 de 1997, el Decreto nacional 1077 de 2015 para las revisiones y/o modificaciones de los Planes de ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planeación inicio en el año 2025 el proceso de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014.

Tomando como base los estudios técnicos desarrollados durante los años 2022 – 2023, los cuales fueron validados y actualizados en vigencia del año 2025 para garantizar su correspondencia con la realidad territorial y los resultados de la etapa de Seguimiento y evaluación, para el presente periodo se reportan los siguientes avances:



A. Elaboración de Insumos Técnicos.

Se realizó la estructuración de estudios técnicos específicos que sustentan técnicamente la Modificación al contenido del Documento Técnico de Soporte -DTS. Los productos técnicos desarrollados incluyen:

- Gestión del riesgo. Actualización del estudio básico de amenazas y el análisis de los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) para la incorporación del componente de gestión del riesgo.
- Movilidad y espacio Público. Análisis técnicos asociados a los componentes de movilidad (proyectos viales, ciclo infraestructura) y espacio público;
- Normatividad Urbanística. Revisión de normas generales relacionadas con las áreas de actividad, los usos e intensidades del suelo (urbano y rural) y tratamientos urbanísticos.
- Dinámicas de Ocupación. Análisis de la dinámica de ocupación y caracterización de asentamientos humanos rurales, actuaciones de legalización urbanística y consolidación de la cartografía correspondiente.

B. Memoria justificativa.

Este documento constituye el soporte de la Modificación Excepcional de Norma Urbanística, detallando de forma precisa los contenidos del Documento Técnico de Soporte - DTS, objeto de ajuste, así como la razón que lo motiva, en concordancia con lo identificado en el documento de seguimiento y Evaluación, los resultados de los estudios técnicos y las razones de conveniencia y necesidad que motivan la propuesta.

Durante este periodo, se avanzó en la estructuración de la memoria justificativa, mediante de la revisión y proyección de los siguientes componentes: Incorporación de la Gestión del Riesgo, Áreas de Conservación y protección, normas generales y complementarias enfocadas en los usos del suelo, tratamientos, parqueaderos, movilidad, espacio público, programa de ejecución, entre otros aspectos. Asegurando que cada modificación este debidamente motivada en concordancia con el marco legal vigente.

C. Cartografía.

Esta fase contempló la valoración y elaboración de cartografía temática del POT, en formato digital, estructurada bajo estándares geográficos oficiales, que representan espacialmente los ajustes propuestos al Documento Técnico de Soporte.

D. Instalación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT).

Con el fin de garantizar la participación ciudadana y gremial en el proceso de planificación territorial, se realizó la instalación del CCOT como instancia asesora de la administración municipal en materia de ordenamiento territorial. En cumplimiento del marco normativo nacional y municipal se adelantaron las siguientes actividades:

- Consolidación del Consejo Consultivo de Ordenamiento territorial -CCPT. Se formalizó la integración de esta instancia asesora de la administración, cuya función principal es la revisión, validación y proposición de ajustes y revisiones cuando sea del caso al plan.
- Funcionamiento Operativo CCPT. Se elaboró y sometió a aprobación el reglamento interno del CCOT, estableciendo los protocolos que aseguran la periodicidad de las sesiones, la transparencia en la toma de decisiones y el debido soporte jurídico a sus actuaciones.



Fuente: secretaria de planeación equipo POT

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	2	1,98	99%	\$ 864.210.312,41	\$ 833.526.209,03	96%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga	2024680010229	\$1.050.000.000	\$1.050.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS



Políticas Públicas
Derechos Humanos

La formulación de la Política Pública de Paz y Derechos Humanos del Municipio de Bucaramanga es un compromiso de obligatorio cumplimiento establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027". Este proceso se concibe bajo un modelo participativo, incluyente y territorial, orientado a comprender las dinámicas de conflictividad urbana y las necesidades de garantía de derechos en la ciudad.



En el marco del Diagnóstico Cualitativo, se han desarrollado diversos espacios de Apropiación Social del Conocimiento. Estos escenarios permiten que actores institucionales, académicos y sociales no solo aporten información, sino que se conviertan en co-constructores de la política, reconociendo a los ciudadanos como sujetos de derechos y no meros objetos de estudio. El presente informe detalla las actividades realizadas entre

el 1 de febrero y el 30 de marzo de 2026, periodo en el cual se consolidó la recopilación de insumos fundamentales para la identificación del problema central: la persistencia de un conflicto híbrido urbano.

se relacionan los espacios de apropiación social del conocimiento realizados en el periodo solicitado:

Fecha	Tipo de Espacio	Población / Sector Participante	Instrumentos Destacados
12 de Feb	Entrevista Individual	Ángel Carreño - Líder Población LGBTQ+	Guía de entrevista semiestructurada
12 de Feb	Entrevista Individual	Luz Mila Velásquez - edil Norte y Consejo Mujeres	Guía de entrevista semiestructurada
16 de Feb	Entrevista Individual	Angeli Rueda - Líder Trabajadoras Sexuales	Guía de entrevista semiestructurada
17 de Feb	Entrevista Grupal (Grupo Focal)	Mujeres Privadas de la Libertad (PPL) - Cárcel CPMSMBUC	Diálogo constructivo e identificación de causas y soluciones
19 de Feb	Taller Participativo	Sector Académico: Docentes y estudiantes (UIS, UNAB, UCC, UNAD, UDES)	Fichas de colores, Matriz de sistematización
24 de Feb	Círculo de la Palabra	Población LGBTQ+: Personas trans, gays, lesbianas.	Preguntas orientadoras, Enfoque psicosocial
02 de Mar	Entrevista Individual	Daniela Patiño - Líder Programa Mujer y Equidad de Género (Sec. Desarrollo Social)	Guía de entrevista semiestructurada
16 de Mar	Taller Participativo	Actores Institucionales y Sociales: Sec. Educación, Salud, Interior, Policía, etc.	Código QR, Formulario digital, Fichas
19 de Mar	Taller	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia	Diálogo constructivo, Código QR
20 de Mar	Taller Participativo	Actores Institucionales y Sociales, Invesbu, Inderbu, Academia	Código QR, Formulario digital, Matriz técnica

5.BREVE DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SOBRE LOS ESPACIOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Población / Sector Participante	Registro Fotográfico (Referencia en Archivo)
<p>Ángel Carreño - Líder Población LGBTQ+/12 de febrero</p> <p>Espacio de diálogo técnico orientado a identificar las barreras de acceso a derechos y seguridad para la diversidad sexual en el municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> Se enfatizó en la estigmatización persistente en el entorno institucional y la necesidad de rutas de protección que reconozcan las violencias basadas en prejuicio Los hallazgos permiten situar las necesidades específicas de esta población dentro del marco de la conflictividad urbana y la paz territorial 	
<p>Luz Mila Velásquez - edil Norte y C. Mujeres/12 de febrero.</p> <p>Sesión enfocada en la perspectiva territorial de la zona Norte y la representación del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga. Se abordaron las dinámicas de convivencia ciudadana y el rol de las lideresas comunitarias como mediadoras esenciales en la resolución de conflictos locales. El insumo proporciona una visión crítica sobre la seguridad desde un enfoque de género y desarrollo social en barrios periféricos</p>	

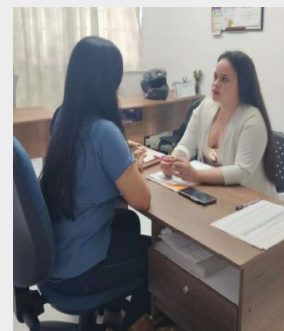
<p>Angeli Rueda - Líder Trabajadoras Sexuales/16 de febrero</p> <p>Entrevista individual que permite documentar las vulnerabilidades estructurales y la violencia institucional que enfrenta este sector poblacional en Bucaramanga. Se identificaron barreras críticas en el acceso a servicios de salud y trabajo digno, agravadas por la presencia de actores armados en contextos urbanos. Esta información es vital para diseñar acciones de prevención contra la estigmatización y garantizar la dignidad humana en la política</p>	
<p>Mujeres Privadas de la Libertad (PPL)/17 de febrero.</p> <p>Este espacio fue fundamental para identificar problemas y posibles soluciones desde la perspectiva de las mujeres en reclusión, contando con la participación de 10 internas distribuidas entre quienes están próximas a obtener su libertad y quienes no, garantizando representatividad en el diálogo.</p>	<p>No se permite registros.</p>
<p>Sector Académico (UIS, UNAB, UCC, UNAD, UDES) /19 de febrero.</p> <p>Espacio participativo con docentes y estudiantes de diversas universidades (UIS, UNAB, UCC, UNAD, UDES) para analizar factores estructurales de violencia. Se validó la necesidad de un enfoque intersectorial que supere la fragmentación institucional y fortalezca el tejido social mediante educación para la paz. La academia propuso mecanismos de seguimiento técnico y la generación de conocimiento aplicado para la toma de decisiones públicas.</p>	
<p>Población LGBTIQ+ (Círculo de la Palabra) /24 de febrero.</p> <p>Ejercicio con participantes para explorar vivencias de discriminación y resistencia bajo una metodología de diálogo seguro y horizontal</p> <ul style="list-style-type: none"> . Se revelaron impactos profundos en la salud mental y barreras de acceso a empleo y educación debido a la falta de enfoques diferenciales institucionales . Las conclusiones destacan la importancia de transformar los imaginarios sociales y fortalecer la incidencia política de esta población 	

Daniela Patiño - Líder Programa Mujer y Equidad/ 2 de marzo

Entrevista que permite identificar los objetivos del Programa de Mujer y Equidad de Género con la nueva política de paz municipal

- . Se discutieron estrategias transversales para mitigar la violencia de género y promover la autonomía económica como pilares de la convivencia pacífica

- . La coordinación entre dependencias asegura que las acciones propuestas tengan viabilidad operativa y no dupliquen esfuerzos institucionales existentes.



Actores Institucionales y Sociales /16 de marzo

El taller se desarrolló con representantes de secretarías y entes de control para socializar los avances de la política pública, a su vez se recogieron las percepciones de los diferentes actores.

- . Se identificaron debilidades históricas como la insuficiencia de recursos y la desarticulación entre la oferta institucional y las necesidades comunitarias

- . El taller permitió priorizar rutas de atención para víctimas de desplazamiento forzado, migración y violencias basadas en género



Consejo Territorial de Paz/19 de marzo.

Espacio con integrantes del consejo para co-construir el abordaje de la paz desde una perspectiva plural y contextualizada.

Se priorizaron grupos altamente vulnerables como víctimas del conflicto, personas en reincorporación y habitantes de calle, bajo un enfoque de ciclo vital. Se resaltó la urgencia de articular la oferta nacional y local para garantizar el goce efectivo de derechos en el municipio.



Actores Institucionales y Sociales/20 de marzo.

Espacio de co-construcción, donde se recogió prioridades territoriales coordinadas. Se propuso incluir específicamente a víctimas de violencia urbana, homicidios en contextos de amenaza y desplazados por factores ambientales. Este cierre de diagnóstico técnico enfatizó en la necesidad de una gestión presupuestal clara para que la política no sea un ejercicio meramente formulativo.



Nota: Todos los registros fotográficos adjuntos cuentan con la debida autorización de uso de imagen firmada por los participantes, garantizando el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y los protocolos éticos de la investigación social

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS



Políticas Públicas Legalización de Barrios

Durante el primer trimestre de 2026, la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga adelantó acciones de alistamiento técnico orientadas a retomar y dar continuidad al proceso de formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, con base en los avances que habían quedado consolidados al cierre de la vigencia 2025. Este ejercicio permitió reactivar la ruta de trabajo, revisar el estado general del proceso y establecer prioridades para el fortalecimiento de los componentes técnicos de la política pública.

En desarrollo de esta fase, se realizó la revisión de los avances adelantados en 2025, identificando el estado de desarrollo del diagnóstico, la matriz estratégica y los demás insumos construidos en la etapa previa. Esta revisión permitió reconocer los componentes que requerían actualización, ampliación o ajuste, así como establecer una hoja de ruta para la vigencia 2026, orientada a consolidar técnicamente el documento de política pública.

De manera complementaria, se llevaron a cabo espacios de trabajo para definir la metodología de presupuestación de la política pública, con el propósito de establecer criterios técnicos para la estimación preliminar de costos de las acciones estratégicas formuladas. Este ejercicio metodológico se orientó a organizar las acciones por horizontes de corto, mediano y largo plazo, y a estructurar una base técnica que facilitara la construcción del marco presupuestal de la política.

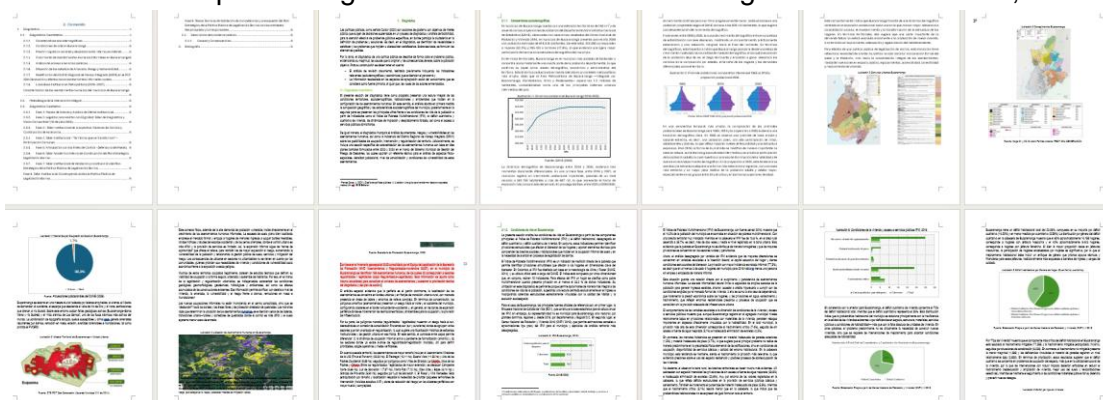
Etapa 2. Diagnóstico: robustecimiento e incorporación de nuevos análisis a la PPLB

Durante el primer trimestre de 2026 se avanzó en el fortalecimiento del diagnóstico de la Política Pública de Legalización de Barrios mediante la incorporación de nuevos análisis derivados de la revisión de planes barriales correspondientes a asentamientos humanos o sectores con requerimientos de formalización. Este ejercicio permitió complementar la caracterización previamente elaborada y profundizar en la comprensión de las condiciones territoriales, urbanísticas, sociales y de acceso a bienes y servicios presentes en estos sectores.

A partir de esta revisión fue posible precisar elementos relacionados con la configuración físico-espacial de los asentamientos, tales como trazados irregulares, limitaciones en la conectividad vial, déficits de espacio público, distintos niveles de consolidación de la vivienda y condiciones desiguales de infraestructura básica. Asimismo, se fortaleció la identificación de problemáticas asociadas al acceso desigual a servicios públicos domiciliarios, la exposición a riesgos ambientales y antrópicos, y las diversas trayectorias de ocupación y consolidación del territorio.

En conjunto, la articulación entre evidencia cuantitativa y revisión documental territorial permitió avanzar hacia un diagnóstico más preciso de la situación de los asentamientos en Bucaramanga, identificar con mayor claridad las brechas urbanas y sociales existentes, y fortalecer la base técnica para la definición de respuestas institucionales más pertinentes.

Documento Capítulo Diagnóstico de Política Pública Legalización de Barrios, 2026.



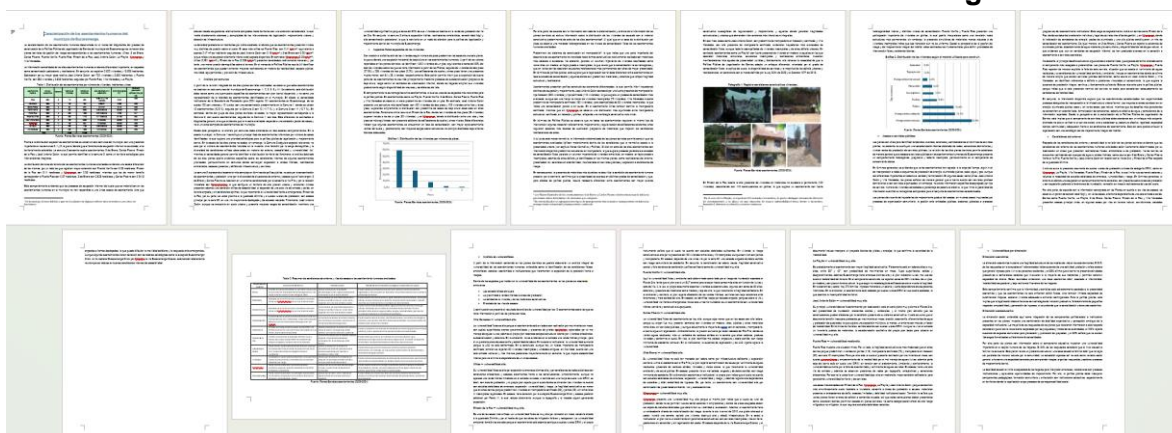
2.1. Incorporación del capítulo de caracterización de los asentamientos humanos

Como parte de este proceso, se incorporó un capítulo específico de caracterización de los asentamientos humanos, construido a partir de la revisión técnica de diez planes barriales correspondientes a los sectores de África, 5 de Enero, Carlos Pizarro, Puente Nariño, Puerto Rico, Rincón de la Paz, José Antonio Galán, Mucuranga, La Playita y Villa Mercedes, localizados en las comunas 1, 2, 3, 5, 8 y 14 del municipio.

La incorporación de este capítulo permitió ajustar el diagnóstico a una lectura más cercana a la realidad territorial, al ofrecer una visión más detallada de las características urbanísticas, sociales y funcionales de los asentamientos. Para ello se retomaron insumos documentales elaborados principalmente en 2023, así como el plan barrial de África correspondiente a 2024, lo que facilitó contar con una base reciente para identificar patrones de ocupación, déficits de infraestructura, limitaciones de acceso a servicios y otras problemáticas relevantes para la formulación de la política pública.

Este avance fortaleció el Documento Técnico Soporte al incorporar una caracterización más precisa de las necesidades y particularidades de los asentamientos humanos, mejorando así la capacidad de la política pública para orientar acciones más pertinentes, focalizadas y coherentes con las brechas identificadas en el territorio. En ese sentido, el capítulo de caracterización no solo amplió el alcance del diagnóstico, sino que también reforzó la relación entre evidencia territorial y formulación estratégica.

Caracterización se asentamientos humanos Bucaramanga.



Reuniones desarrolladas:

10/02/2026 Mesa de trabajo orientada a revisar el componente presupuestal preliminar de la política. En el contexto del proceso, esta reunión se realizó como puente entre el alistamiento y la consolidación del plan estratégico

11/02/2026. Espacio de revisión del componente normativo de la política pública de legalización de Barrios y su integración con el diagnóstico.

12/02/2026, Reunión de articulación inicial con el equipo de Legalización para revisar avances y acordar agendas de trabajo y objetivos inmediatos para continuar la consolidación del documento técnico de soporte.

25/02/2026. Reunión de socialización de ajustes y avances con el Secretario de Planeación Municipal, en la cual se concertaron agendas de trabajo y objetivos inmediatos para continuar la consolidación del documento técnico de soporte de la política pública.

24/03/2026. Reunión de revisión del capítulo de caracterización de asentamientos humanos, en el marco del fortalecimiento del diagnóstico.

Etapa 3. Fortalecimiento del Plan Estratégico de la Política Pública y Construcción del marco presupuestal

Durante el trimestre también se avanzó en el fortalecimiento del plan estratégico de la Política Pública de Legalización de Barrios, a través de ejercicios de revisión técnica orientados a mejorar su consistencia interna y su viabilidad como instrumento de planeación pública. En particular, se revisaron los ejes estratégicos, las líneas de acción y las actividades propuestas, con el propósito de depurar su formulación, precisar alcances y fortalecer la relación lógica entre diagnóstico, objetivos, resultados esperados e instrumentos de seguimiento.

En este componente, se desarrolló un proceso de revisión de indicadores y metas, buscando que estos respondieran de manera adecuada a la naturaleza de las acciones previstas y permitieran medir avances tanto en la fase de implementación como en horizontes de corto, mediano y largo plazo. Este trabajo implicó ajustar formulaciones, revisar pertinencia técnica, analizar posibilidades de medición y proyectar trayectorias de cumplimiento acordes con las capacidades institucionales y la complejidad del problema público abordado.

Reuniones desarrolladas:

- **10/03/2026.** Revisión técnica del documento diagnóstico para depurar contenidos, ajustar estructura y fortalecer la consistencia interna del análisis. El bloque documental de marzo muestra que esta etapa estuvo centrada en la validación y robustecimiento del diagnóstico.

- **17/03/2026.** Espacio de validación del diagnóstico, orientado a consolidar observaciones y avanzar hacia una versión más sólida del documento técnico.
- **18/03/2026.** Mesa de trabajo para revisar la articulación entre plan estratégico y financiación, avanzando en la definición de metas, acciones y criterios de costeo para el presupuesto indicativo.
- **19/03/2026.** Reunión de socialización del presupuesto indicativo preliminar, probablemente orientada a revisar supuestos, costos y distribución temporal de la inversión estimada para la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD



Políticas
Públicas
Discapacidad

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS ACTUALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ETAPA CONTRACTUAL

Para la ejecución de este proyecto, la Alcaldía de Bucaramanga implementó una estrategia de alianzas estratégicas con reconocidos centros de investigación de universidades como la Autónoma de Bucaramanga (UNAB), la Pontificia Bolivariana (UPB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), a través de convenios de asociación. Estas alianzas no solo garantizan la calidad técnica del producto y del proceso de formulación, actualización y evaluación de políticas públicas, sino que también permiten optimizar el uso de recursos públicos, al articular capacidades del sector académico y privado en un contexto de limitada disponibilidad presupuestal.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Durante el primer trimestre de 2026, el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad alcanzó hitos estratégicos fundamentales mediante la articulación entre la Secretaría de Planeación y el equipo de acompañamiento técnico de la Universidad Manuela Beltrán (UMB). En este período, se consolidó la estructura operativa a través de la conformación de equipos técnicos, garantizando una articulación sólida para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se formuló un plan de trabajo detallado para la fase de implementación del diagnóstico.

Un aspecto relevante de esta etapa fueron las reuniones de empalme, las cuales permitieron una transición fluida y coherente entre los convenios de la UNAB y la UMB. Este proceso aseguró la continuidad de los insumos técnicos y el fortalecimiento de la memoria institucional, sentando las bases necesarias para un diagnóstico territorial riguroso, orientado a comprender las realidades y barreras que enfrenta la población con discapacidad en el municipio.

Etapa 2. Diseño Metodológico Política Pública de Discapacidad

En este marco, y bajo una dirección técnica fundamentada en las ciencias de la rehabilitación desde una perspectiva social crítica, el diseño metodológico no se concibe como un simple proceso de recolección de datos, sino como un ejercicio de construcción colectiva de conocimiento. En este sentido, se construye una ruta metodológica, el enfoque de investigación y los instrumentos técnicos que orientarán los procesos de recolección,

sistematización y análisis de la información requerida para el diagnóstico, la formulación y la proyección de una nueva hoja de ruta orientada a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en el Bucaramanga.

En coherencia con lo anterior, el diseño metodológico se fundamenta en el Modelo Social de la Discapacidad con enfoque de derechos. Este paradigma, al superar las visiones biomédicas y asistencialistas tradicionales, sitúa el origen de la discapacidad no en las características corporales o funcionales del individuo, sino en la interacción entre estas y las barreras físicas, comunicativas y actitudinales presentes en el entorno. En consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU, 2006) y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la actualización de la política asume un enfoque de derechos, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos políticos activos y no como objetos de intervención.

Estrategias y Técnicas de Recolección de Información

La fase de recolección de información cualitativa se estructura bajo el principio de participación efectiva, garantizando la inclusión activa, incidente y vinculante de las personas con discapacidad en diversos espacios de diálogo, deliberación y construcción colectiva. Este proceso tiene como propósito reconocer, visibilizar y posicionar sus voces, experiencias y saberes como insumo central para la toma de decisiones públicas.

En coherencia con el enfoque de derechos, esta participación no se concibe como un ejercicio consultivo, sino como el ejercicio legítimo de ciudadanía, en el marco de lo establecido por la Ley 1618 de 2013, la cual garantiza el derecho de las personas con discapacidad a participar plenamente en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas que les conciernen.

A continuación, se detallan las herramientas de recolección de la información cualitativa:

Entrevista Semiestructurada a Actores Clave:

Se diseñó una entrevista dirigida a actores clave del sector social, académico, empresarial, y sector público descentralizado con el propósito de analizar la perspectiva de los actores clave intersectoriales sobre los obstáculos de gestión, las barreras sociales y la viabilidad financiera de la Política Pública de Discapacidad vigente, con el fin de generar propuestas estratégicas y sostenibles para su actualización:

Actores convocados a entrevista:

Sector Social / ONG:	Asopormen
	Comité Municipal de Discapacidad
Sector Académico	Universidad de Santander (UDES)
	Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
Sector Empresarial / Cajas de Compensación:	Cajasan
	Comfenalco Santander
	Cámara de Comercio de Bucaramanga
Sector Privado (Empresas)	Distraves SAS
	Mac Pollo
Sector Público Descentralizado)	IMEBU -Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
	INDERBU -Instituto Municipal de Juventud, Deporte y Recreación

Fuente: Elaboración propia marzo 2026.



Entrevista a Laura Melissa Patiño Contreras



Entrevista a María Isabel Pinzón -UDES

Subdirectora Técnica IMEBU



Entrevista a Alix Jiménez Villamartín
Subdirección ASOPORMEN



Entrevista a Angelica María Prada
CAJASAN

Grupos Focales

La técnica de grupos focales se concibe como un espacio de interacción y construcción colectiva de sentido, orientado a captar las percepciones, experiencias y significados que las personas con discapacidad atribuyen a su realidad. A través de la conversación guiada, se promueve la generación de reflexiones y auto explicaciones que permiten obtener información cualitativa profunda, situada y contextualizada.

La distribución de grupos focales para la recolección de la información a través de grupos focales, se consolidan trece (13) grupos focales con 10 personas por grupo, para un total de 130 personas participantes. La convocatoria debe garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.

GRUPO FOCAL	MUJERES/HOMBRES	TOTAL
Grupo focal 1: funcionarios/as de la Alcaldía	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 2: Entidades Externas	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 3: Sector Empresarial	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 4: Instituciones de Educación Superior	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 5: Personas con Discapacidad auditiva	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 6: Personas con Discapacidad intelectual	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 7: Personas con Discapacidad psicosocial	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 8: Personas con Discapacidad Múltiple	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 9: Mujeres con discapacidad auditiva, física, intelectual, múltiple, visual, psicosocial y sordoceguera	Mujeres	10
Grupo focal 10: Mujeres y hombres víctimas del conflicto armado	Hombres y Mujeres	10
Grupo focal 11: Mujeres y hombres migrantes	Hombres y Mujeres	10
Grupo focal 12: Mujeres y hombres con discapacidad visual	Hombres y Mujeres	10
Grupo focal 13: Mujeres y hombres con discapacidad física	Hombres y Mujeres	10

Fuente: Elaboración propia marzo 2026

- **Fase 1:** Marco de percepción, orientada a explorar comprensiones, experiencias y valoraciones iniciales sobre la garantía de derechos.
- **Fase 2:** Diagnóstico de barreras, enfocada en la identificación de obstáculos que limitan el **acceso a bienes, servicios y oportunidades**.
- **Fase 3:** Buenas prácticas, dirigida a reconocer experiencias exitosas, aprendizajes y capacidades instaladas en el territorio.
- **Fase 4:** Prospectiva y coordinación, orientada a la formulación de propuestas estratégicas y a la definición de mecanismos de articulación para su implementación.



Grupo Focal 1: Funcionarios/as Secretarías de Infraestructura, Hacienda, Planeación, Interior, Salud, Desarrollo Social Educación - Oficina Asesora de TIC – Sisbén, Referente de Discapacidad - Enlace Atención a Personas con Discapacidad CAIV- INDERBÚ- INVISBU- Metrolínea - Instituto Municipal de Cultura. 11.03.2026.



Grupo Focal 2: Sanitas, Coosalud, Hospital Psiquiátrico San Camilo, Salud Total EPS, ADE, ISABU, SENA, ICBF, Procuraduría Provincial de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Personería de Bucaramanga. 11.03.2026



Grupo Focal 3: Sector Empresarial ANDI, Cencosud, Cajasan, Fandic. 12.03.2026



Grupo Focal 4: Instituciones de Educación Superior: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Coordinadora Nacional de Red de Estudiantes con Discapacidad, Universidad Manuela Beltrán, Universidad de Santander-UES, Universidad Pontificia Bolivariana- UPB, Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI, Universidad Cooperativa de Colombia-UCC

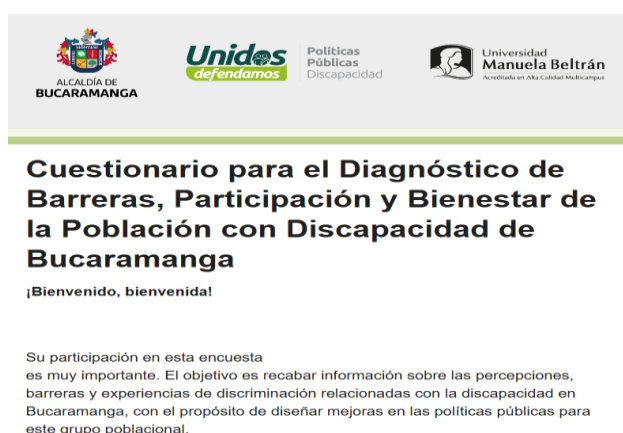
Encuesta para el Diagnóstico de Barreras, Participación y Bienestar de la Población con Discapacidad de Bucaramanga

Con el propósito de recabar información para el diagnóstico de barreras, participación y bienestar, se diseñó una encuesta digital dirigida a personas con discapacidad del municipio de Bucaramanga. El inicio de este proceso está estrictamente condicionado a la firma del consentimiento informado, el cual actúa como la garantía ética y legal donde la persona con discapacidad autoriza de manera voluntaria el tratamiento de sus datos y conoce la finalidad de la investigación. Este instrumento está compuesto por 68 ítems, estructurados en diferentes componentes que permiten caracterizar de manera integral las condiciones de vida de la población, tales como:

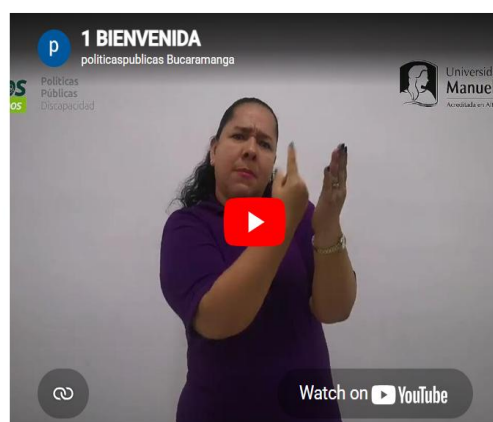
- Perfil sociodemográfico.
- Identificación y situación económica y laboral.
- Calidad de la vivienda, accesibilidad y entorno.
- Conocimiento y uso de terminología asociada a discapacidad.
- Percepción de barreras en servicios e infraestructura.
- Barreras actitudinales y experiencias de discriminación.
- Priorización de necesidades en participación y bienestar.

Con el fin de garantizar la accesibilidad en la aplicación del instrumento, la encuesta ha sido diseñada en formatos accesibles, incluyendo versión en video con Lengua de Señas Colombiana (LSC), adaptación en lectura fácil con apoyo de pictogramas para personas con discapacidad intelectual, y la implementación de entrevistas asistidas para personas con discapacidad visual.

Encuesta digital en video para personas con discapacidad auditiva



BIENVENIDA



Encuesta digital en pictogramas para personas con discapacidad intelectual



Encuesta para el Diagnóstico de Barreras, Participación y Bienestar de la Población con Discapacidad de Bucaramanga

Secretaría de Planeación
Universidad Manuela Beltrán



¡Hola!



Le damos la bienvenida a esta importante encuesta. Su voz es escuchada para identificar las barreras y actualizar la Política Pública de Discapacidad de Bucaramanga

¡Todos y todas construiremos una ciudad más inclusiva!



¡Empecemos!



www.bucaramanga.gov.co

Mesas Técnicas con equipo de expertos integrado por personas con discapacidad

El proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad se ha desarrollado bajo un enfoque de gobernanza participativa, mediante el acompañamiento permanente de un equipo de expertos provenientes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de personas con discapacidad, quienes han participado activamente en la construcción, revisión y validación de las herramientas de la fase diagnóstica. Este espacio de co-creación, que se realiza de manera periódica en las instalaciones de la Universidad Manuela Beltrán, se consolida como un escenario de diálogo técnico y deliberativo que fortalece la legitimidad del proceso y garantiza la incorporación de saberes situados.

Asimismo, se han dispuesto condiciones de accesibilidad que promueven la participación efectiva, incluyendo el apoyo de intérpretes en Lengua de Señas Colombiana (LSC), lo que permite la inclusión de personas con discapacidad auditiva en igualdad de condiciones. De esta manera, se asegura que el proceso no solo recoja información, sino que también reconozca a las personas con discapacidad como actores clave en la toma de decisiones públicas que les conciernen.



Mesa técnica con expertos de personas con discapacidad para socialización de los avances de la Política Pública de Discapacidad con el equipo de expertos Marzo 19 de 2026



Mesa técnica con expertos de personas con discapacidad para revisión de ajustes y avances de la encuesta digital, identificación de entidades a convocar para la capacitación, grupos focales y validación documento diagnóstico cuantitativo, con el apoyo del Enlace de Discapacidad. Marzo 26 de 2026

Conclusiones

El proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Bucaramanga evidencia un avance significativo en la consolidación de un enfoque técnico, participativo y basado en derechos, sustentado en la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el sector académico. La vinculación de

universidades y actores clave ha permitido garantizar rigor metodológico, optimización de recursos y continuidad en la construcción de insumos técnicos.

La estructuración del diseño metodológico bajo el Modelo Social de la Discapacidad y el enfoque de derechos marca un cambio sustancial frente a visiones tradicionales, posicionando a las personas con discapacidad como sujetos políticos activos y eje central del proceso. La incorporación del enfoque diferencial e interseccional fortalece la capacidad del diagnóstico para captar la complejidad de las realidades territoriales y evitar la homogenización de la población.

En términos metodológicos, la implementación de estrategias mixtas de recolección de información, como entrevistas a actores clave, grupos focales y encuesta digital accesible, permite una comprensión integral de las barreras, necesidades y oportunidades existentes. La estructuración de trece grupos focales con criterios de diversidad poblacional y equidad de género, junto con el diseño de instrumentos accesibles, evidencia un compromiso institucional con la participación efectiva y la inclusión.

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO



Políticas
Públicas
Barrismo social

Durante el primer trimestre de 2026, el municipio retomó con determinación el proceso de formulación de la Política Pública de Barrismo Social, concentrando sus esfuerzos en la etapa final de validación y aprobación del documento técnico, la matriz de acciones y el proyecto de acuerdo con el que se radicará la iniciativa ante el Concejo Municipal. Este periodo ha sido fundamental para consolidar el soporte técnico y jurídico necesario que permita la transición del documento hacia su fase normativa.

- **Acompañamiento técnico y estratégico a la Secretaría del Interior**

En el marco del Convenio de Asociación entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), se brindó un acompañamiento constante a la Secretaría del Interior. Este proceso inició el 28 de enero con la actualización del plan de trabajo para el primer semestre de 2026, estableciendo una hoja de ruta clara para la culminación del proceso de formulación.

Entre las acciones de coordinación destacan la socialización del estado de la política ante el secretario del Interior y la realización de mesas de trabajo orientadas a presentar los avances del convenio de asociación. Estos espacios permitieron diseñar una estrategia conjunta para garantizar que la validación y posterior radicación ante el Concejo Municipal se ejecute bajo estándares de alta calidad y coordinación institucional.

Imágenes: mesas de trabajo realizadas con el secretario del Interior, orientadas a coordinar acciones institucionales.





- **Socialización y Participación con Actores Clave**

La legitimidad del proceso se fortaleció mediante el diálogo continuo con la ciudadanía y los actores directamente involucrados:

Líderes barristas: El 16 de febrero se llevó a cabo una jornada de socialización con líderes de diversas barras y filiales de fútbol, informándoles sobre el estado actual del proceso y los retos normativos que implica la radicación ante el Concejo Municipal.

Participación ciudadana: El 6 de marzo se contribuyó al desarrollo de la mesa de participación ciudadana enfocada en población barrista, integrando sus perspectivas en el marco de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Transparencia: Se garantizó el derecho al acceso a la información mediante la respuesta técnica a requerimientos de la Secretaría de Planeación sobre los avances del proceso con corte a diciembre de 2025.

- **Construcción y consolidación del Proyecto de Acuerdo**

Un hito técnico de este trimestre fue la elaboración del Proyecto de Acuerdo, documento normativo que sustentará la iniciativa ante la corporación municipal. Del 5 al 30 de marzo, se desarrolló un trabajo articulado entre el equipo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Interior, la coordinación del Convenio UNAB y profesionales especializados. El resultado es una propuesta técnica y jurídica lista para ser analizada por la Secretaría Jurídica, paso previo y obligatorio a su radicación final.

Imagen: correo electrónico remitido a la Secretaría del Interior con el Proyecto de Acuerdo trabajado para avanzar con su radicación ante la Secretaría Jurídica.

Proyecto de Acuerdo de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga



Política Pública de Barrismo Social <pp.barrismosocial@unab.edu.co>
para mphurtadoa, robertobeltran, sbarco, MARIA, pruiqz, anamariah1818

lun, 6 abr, 12:00 (hace 4 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Buenos días, estimados Roberto y María del Pilar:

Espero que se encuentren bien.

A través de este correo, me permito compartirles que la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga fue aprobada por el Consejo Municipal de Política Social (Compos) el pasado miércoles 25 de marzo. Por ello, en cumplimiento con lo acordado en nuestra última reunión en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Interior, adjunto el proyecto de acuerdo que hemos construido de manera conjunta para que se pueda avanzar con el trámite requerido para su remisión a la Secretaría Jurídica.

En amarillo, encontrarán algunos ajustes breves incorporados desde la última versión revisada por ustedes, con el propósito de que puedan ser validados.

Muchas gracias por todo el apoyo brindado durante este proceso.

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

Jonathan Arley Méndez Espindola
Líder formulador
Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ 📁 Añadir a Drive



- **Aprobación ante el COMPOS**

Como logro principal de este periodo, el miércoles 25 de marzo de 2026, durante una sesión ordinaria del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), se presentó el proceso de formulación y el documento técnico final. Tras una exposición detallada de los componentes y las metas de la política, los integrantes del organismo aprobaron por unanimidad la iniciativa.

Previamente, se realizaron gestiones administrativas y ajustes técnicos a las herramientas de presentación, atendiendo las sugerencias de la Subsecretaría del Interior para garantizar la claridad y suficiencia de la información ante los consejeros.

Imágenes: presentación de la Política Pública de Barrismo Social en la sesión ordinaria del Compos realizada el miércoles 25 de marzo de 2026.



- **Perspectiva de radicación**

La Administración Municipal proyecta superar los requisitos administrativos restantes para que la Política Pública de Barrismo Social sea radicada en el menor tiempo posible ante el Concejo Municipal. Este compromiso se asume con la rigurosidad necesaria para cumplir con todos los pasos reglamentarios y los criterios de calidad que una iniciativa de tal relevancia social exige para su exitosa discusión y transformación en acuerdo municipal.

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT



Políticas Públicas Vivienda y Hábitat

La ciudad de Bucaramanga enfrenta diversos desafíos sociales, económicos y ambientales que inciden directamente en las condiciones de vivienda y hábitat de su población. A pesar de los avances en urbanización y cobertura de servicios, persisten brechas importantes en el acceso a una vivienda digna, adecuada y segura, especialmente en sectores con mayores niveles de vulnerabilidad. En este contexto, la formulación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat es liderada por el Instituto de Vivienda de Bucaramanga (INVISBU) y la Secretaría de Planeación Municipal, bajo un enfoque integral, diferencial y territorial, que incorpora aspectos como la gestión del riesgo, el cambio climático y la inclusión social, y que busca articularse con los lineamientos nacionales y regionales en la materia.

Durante la vigencia 2025, el proceso avanzó de manera significativa desde la etapa de alistamiento hasta la construcción inicial del componente estratégico, pasando por el desarrollo del marco referencial y la elaboración del diagnóstico cualitativo y cuantitativo. Este ejercicio contó con la participación de 94 actores institucionales y sociales vinculados al sector, quienes aportaron en espacios de co-creación que permitieron consolidar una base técnica sólida y una primera aproximación a la estructura estratégica de la política.

Para el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026, el proceso alcanzó un avance acumulado del 62%, evidenciando progresos importantes tanto en el fortalecimiento del diagnóstico como en la consolidación del plan estratégico. En particular, se avanzó en la aplicación de una encuesta de percepción dirigida a la ciudadanía, la cual se encuentra en proceso de recolección de información y permite complementar la base diagnóstica con insumos cuantitativos sobre las condiciones habitacionales y las principales problemáticas en materia de vivienda y hábitat. De manera paralela, se trabajó en la definición y validación de los ejes, líneas y acciones estratégicas, así como en la identificación de responsables institucionales, la formulación de metas e indicadores y la construcción de un presupuesto indicativo, elementos clave para orientar la implementación de la política en el mediano y largo plazo.

Al inicio del mes de febrero de 2026 se realizó el ajuste del plan de trabajo, con el fin de establecer un cronograma realista que orientara las acciones pendientes hacia la formulación y posterior aprobación de la política ante el Consejo Municipal de Política Pública de Vivienda y Hábitat. En este marco, el 25 de febrero se llevó a cabo una reunión de alistamiento con el Instituto de Vivienda de Bucaramanga (INVISBU), con participación del equipo formulador y los profesionales de la entidad en cabeza de su director, en la cual se socializaron los avances de la vigencia 2025 y se definió una hoja de ruta conjunta para 2026. Este espacio permitió identificar la necesidad de fortalecer el diagnóstico y avanzar de manera articulada en la estructuración del componente estratégico, particularmente en la consolidación del plan de acción y la construcción del presupuesto indicativo de la política, así como la etapa de validación y aprobación.



Ilustración 1. Reunión de enlace INVISBU y equipo formulador (25 febrero de 2026).

A continuación, se describen las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026 en el marco de las etapas de diagnóstico y componente estratégico de la Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga.

Etapa 4: Diagnóstico cuantitativo



Ilustración 2. Pieza de divulgación de la encuesta de percepción sobre vivienda y hábitat

Dada la necesidad de contar con información actualizada y complementaria sobre las condiciones de vivienda y hábitat en el municipio de Bucaramanga, y en articulación con la revisión de fuentes secundarias y bases de datos oficiales como el DANE, se estructuró y puso en marcha una encuesta de percepción de carácter exploratorio dirigida a la ciudadanía. Este instrumento busca recoger información directa sobre las condiciones habitacionales, las barreras de acceso a vivienda y las necesidades priorizadas por la población.

La encuesta se organizó en secciones relacionadas con la caracterización de los encuestados, la situación actual de la vivienda, barreras de acceso, conocimiento de programas y normatividad, así como necesidades y posibles soluciones habitacionales. A la fecha, se cuenta con 84 respuestas recolectadas y se continúan adelantando acciones para ampliar la participación ciudadana, en articulación con el INVISBU y la estrategia de comunicaciones, con el fin de fortalecer el alcance del ejercicio.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL

La reformulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga surge de la necesidad de actualizar y fortalecer los lineamientos establecidos en el Acuerdo 024 de 2019, ajustándolos a las dinámicas territoriales actuales y fortaleciendo sus mecanismos de seguimiento y sostenibilidad. Este proceso responde a los nuevos referentes normativos nacionales, especialmente a la Política Pública Nacional 2025–2034, buscando consolidar una gestión institucional integral y efectiva para el periodo 2026–2036.

Durante la vigencia 2025, en articulación con la Universidad Pontificia Bolivariana, se avanzó en etapas clave de alistamiento, revisión documental, construcción del marco referencial y el desarrollo del diagnóstico cuantitativo y cualitativo. Este proceso contó con una sólida base participativa mediante cuatro espacios de apropiación social y una encuesta ciudadana con 347 participantes, insumos técnicos que permitieron identificar como problema central la gestión insuficiente e integral de las condiciones de bienestar animal en el municipio.

En el primer bimestre de la vigencia 2026, específicamente entre los meses de febrero y marzo, el proceso de formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga alcanzó un avance del 54%. Actualmente, los esfuerzos se concentran en el desarrollo del componente estratégico, fase fundamental para definir las metas y recursos que garantizarán la operatividad de la política en el territorio.



Ilustración 3. Reunión de encuadre con Sub Secretaría de Salud y Ambiente (05 de marzo de 2026).

De manera complementaria, el 5 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión de coordinación con la Subsecretaría de Salud y Ambiente, donde se socializaron los resultados obtenidos durante el año anterior y se consolidó la agenda de trabajo conjunta. Asimismo, se formalizó la designación de los profesionales y enlaces técnicos encargados de aportar en la construcción del plan estratégico y de acompañar las etapas finales de validación y aprobación de la política ante las instancias correspondientes.

A continuación, se detallan las acciones técnicas realizadas entre febrero y marzo de 2026 en el marco de la Etapa 3, correspondiente al Marco Referencial, y la Etapa 4, referente al Componente Estratégico.

Etapa 3. Marco Referencial.

Durante febrero y marzo se ha avanzado en la actualización del componente normativo del marco referencial mediante la incorporación de la Ley 2563 de 2025 (Empatía), el Decreto 0810 de 2025, la Ley 2499 de 2025 y la Ley 2454 de 2025, surgidos tras la aprobación de la política nacional. A su vez, el marco teórico y conceptual se ha robustecido integrando categorizaciones que garantizan una visión de bienestar animal integral, abarcando de manera técnica a los animales de compañía, domésticos, de trabajo y fauna silvestre, conforme a los estándares nacionales vigentes.

Etapas 4: Componente estratégico

Durante el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026, el proceso de formulación se centró en la estructuración del componente estratégico, iniciando con un ejercicio de alineación causal que vinculó de manera directa los problemas identificados con los objetivos y ejes de la política. A través de un proceso iterativo de construcción en diferentes espacios técnicos, se consolidaron tres versiones del plan estratégico, llegando a una versión final organizada en tres ejes fundamentales: 1) Fortalecimiento institucional en infraestructura, servicios y recursos; 2) Monitoreo, seguimiento y control del bienestar y maltrato animal; y 3) Promoción de la cultura ciudadana y corresponsabilidad. Esta estructura estratégica se materializó en la definición de 9 líneas de acción y 54 acciones concretas que orientarán la gestión municipal durante la próxima década.

A continuación, se describen cada uno de los momentos para su construcción:

Sesión de alineación y validación lógica realizada el 11 de marzo de 2026. Esta jornada se llevó a cabo de manera virtual con la participación del equipo consultor de la Universidad Pontificia Bolivariana. El trabajo se enfocó en asegurar la coherencia técnica del plan, garantizando que cada uno de los nodos críticos detectados en el diagnóstico tuviera una respuesta institucional dentro de los objetivos propuestos. Como resultado de este análisis de causalidad, se generó la versión V1 del plan estratégico, estableciendo las bases de las 9 líneas de acción que agrupan las 54 acciones programáticas.

Mesa técnica realizada el 18 de marzo de 2026. Este espacio, desarrollado de forma virtual, tuvo como objetivo la revisión detallada de la primera versión del plan estratégico. Durante la sesión, se analizó la pertinencia de las acciones inicialmente propuestas y se avanzó en la redacción y ajuste de indicadores de gestión y metas de producto para dar paso a la versión V2. Asimismo, este encuentro permitió consolidar la metodología de trabajo que se aplicaría en los posteriores talleres interinstitucionales, asegurando una dinámica eficiente para la construcción colectiva del plan.

Taller interinstitucional de construcción del plan estratégico de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal realizado el 26 de marzo de 2026. En este encuentro presencial participaron 13 profesionales, entre los que se encontraban el equipo técnico de la Subsecretaría de Salud y Ambiente (personal de Zoonosis, profesionales del área de ambiente y delegados de la Unidad de Bienestar Animal encargados de esterilización y adopción), así como docentes y estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana. La jornada inició con la socialización de los avances logrados durante el año anterior para realizar un encuadre técnico con los nuevos profesionales vinculados al proceso. Posteriormente, se trabajó sobre la matriz estratégica previamente estructurada, enfocando los esfuerzos especialmente en el Eje 1 sobre fortalecimiento institucional. En este espacio se generó la línea base, se definieron las metas a corto, mediano y largo plazo, y se establecieron los corresponsables para cada una de las acciones proyectadas, consolidando así la versión V3 del componente.



Conclusiones y próximos pasos

El avance logrado durante el primer bimestre de 2026 ha permitido consolidar una base técnica y normativa sólida para la Política Pública de Bienestar y Protección Animal de Bucaramanga. La integración de la nueva normatividad nacional y la estructuración del plan estratégico bajo una visión multiespecie aseguran que el documento sea pertinente y responda a las realidades actuales del municipio. Este proceso de construcción iterativa ha

Ilustración 4. Taller interinstitucional de construcción del plan estratégico
garantizado que la transición entre el diagnóstico y la fase estratégica sea coherente, logrando una matriz con metas e inversiones claras que darán vida a la política durante los próximos diez años.

Como parte de los próximos pasos, se tiene previsto el desarrollo de nuevas mesas de trabajo bajo la metodología de taller, con el fin de continuar el análisis detallado de cada una de las acciones y consolidar un plan estratégico que responda plenamente a las necesidades detectadas. De manera complementaria, se contempla la conformación de un grupo focal de expertos para validar técnicamente la matriz estratégica desde diferentes áreas del conocimiento. Una vez surtido este proceso, se procederá con la etapa de socialización comunitaria del plan y de la política general, lo que permitirá recoger los aportes finales de la ciudadanía antes de avanzar hacia la etapa 5, correspondiente a la validación institucional y aprobación formal de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal.

POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS



Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos

Etapa 1.

En el marco de la continuidad del proceso de formulación de la Política Pública, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó un proceso contractual con una duración de cinco (5) meses, mediante el cual se vinculó al profesional Iván Pinzón Castellanos, con el objetivo de consolidar la construcción del documento técnico.

Esta decisión responde a la necesidad de fortalecer la rigurosidad metodológica del proceso, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con la estructuración de instrumentos de política pública basados en evidencia, la adecuada definición del problema público, la construcción de alternativas de intervención y la formulación de componentes estratégicos y operativos.

En este sentido, la vinculación del profesional se orienta a garantizar la coherencia interna del documento, la trazabilidad entre diagnóstico, objetivos y plan de acción, así como la incorporación de enfoques diferenciales, territoriales y de participación, elementos fundamentales para asegurar la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de la política pública. Adicionalmente, se busca fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y la integración de insumos derivados de los escenarios participativos, en línea con los principios de gobernanza colaborativa y gestión pública orientada a resultados.

Etapa 2.

En el marco del proceso desarrollado durante la vigencia 2025, se identificó que, en el periodo contractual de tres (3) meses, se alcanzaron avances significativos en la

estructuración técnica del documento de Política Pública, consolidando componentes fundamentales que constituyen la base para su formulación integral. En particular, se avanzó en la construcción de los antecedentes, permitiendo contextualizar la problemática desde una perspectiva histórica e institucional; así como en la delimitación del marco normativo, garantizando la alineación del instrumento con el ordenamiento jurídico vigente en materia de libertad religiosa y gestión pública.

De igual manera, se desarrollaron el marco teórico y el marco conceptual, orientados a sustentar el enfoque analítico del documento y a precisar las categorías clave que estructuran la comprensión del problema público. En paralelo, se definieron los enfoques y principios orientadores de la política, incorporando perspectivas diferenciales, territoriales y de participación, en coherencia con los lineamientos contemporáneos de formulación de políticas públicas.

En cuanto al componente diagnóstico, se elaboró un borrador inicial que permitió identificar las principales problemáticas, dinámicas y tensiones presentes en el sector religioso, lo cual derivó en la formulación preliminar del problema central y su representación a través de herramientas metodológicas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, elaborados en una fase inicial. Adicionalmente, se formuló una propuesta inicial de componente estratégico, orientada a definir líneas de acción preliminares para la intervención del problema identificado, estableciendo una primera aproximación a los ejes estratégicos que orientarán el desarrollo del plan de acción.

En conjunto, estos avances constituyen insumos técnicos robustos que permiten dar continuidad al proceso de formulación de la Política Pública, en tanto aseguran la existencia de una base estructurada, coherente y metodológicamente alineada para el desarrollo de las siguientes fases. En este sentido, dichos productos han orientado la ejecución del proyecto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, iniciado en los últimos días del mes de enero, permitiendo avanzar hacia una etapa de profundización del diagnóstico, validación participativa, ajuste del componente estratégico y estructuración del plan de acción.

Este proceso se enmarca en un enfoque de mejora continua, validación técnica e integración progresiva de insumos, con el propósito de consolidar un documento de política pública pertinente, viable y sostenible, que responda de manera efectiva a las dinámicas territoriales, fortalezca la articulación interinstitucional y promueva la incidencia del sector religioso en el desarrollo social y el bienestar colectivo.

Revisión con secretaria gestora: secretaria de Interior y Asesor del alcalde para Asuntos Religiosos

Una vez realizada la revisión técnica del trabajo adelantado en la vigencia anterior, se llevaron a cabo reuniones de validación con el asesor del despacho del señor Alcalde y el delegado de la Secretaría del Interior, con el propósito de analizar los avances alcanzados y definir la hoja de ruta para la ejecución del proyecto durante la vigencia 2026.

Estos espacios de trabajo permitieron no solo validar la consistencia metodológica y conceptual de los productos desarrollados, sino también ajustar la planificación operativa del proceso, en concordancia con los lineamientos de formulación de política pública establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con la articulación entre fases de diagnóstico, participación y estructuración estratégica.



Planeación de escenarios de participación

En el marco de la estrategia de participación para la construcción de la Política Pública, se llevó a cabo la planeación y organización de los espacios de diálogo con los diferentes actores del sector religioso, definiendo una agenda diferenciada por tipologías de organizaciones, con el propósito de garantizar una participación amplia, representativa y contextualizada.

Este ejercicio responde a la necesidad de incorporar insumos cualitativos desde los territorios y actores involucrados, en coherencia con los principios de participación incidente, enfoque diferencial y gobernanza colaborativa, promovidos por el Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, se programaron mesas de trabajo con iglesias cristianas evangélicas para los días martes 10 y miércoles 11 de marzo, a realizarse en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT (Parque de los Niños)

El día jueves 12 de marzo, se definió un espacio de participación dirigido a otras confesiones religiosas (incluyendo comunidades mormonas, musulmanas, judías, Hare Krishna, entre otras).

De igual manera, se programó para el lunes 16 de marzo un espacio de articulación con el Comité Interreligioso de Bucaramanga, a realizarse en la sala de conferencias del quinto piso del IMCT. Este encuentro se configura como un escenario estratégico para la validación colectiva de avances, la construcción de consensos y la consolidación de acuerdos intersectoriales.

La estructuración de estos espacios permite avanzar hacia una fase de validación participativa del diagnóstico y del componente estratégico, asegurando la pertinencia territorial del instrumento y fortaleciendo su legitimidad social.

En un segundo momento, se llevó a cabo la preparación técnica del contenido a presentar al Pastor Argemiro Portilla, en su calidad de asesor del despacho del señor Alcalde, con el fin de garantizar una socialización clara, estructurada y

En términos técnicos, este avance marca la transición hacia una fase de validación participativa y ajuste estratégico del documento, consolidando las condiciones necesarias para la estructuración final de la política pública bajo criterios de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad.

Se realiza:

-Presentación de avance de la Política Pública ante asesor del despacho del Alcalde.

-Articulación de acciones de la Política Pública con la Administración Municipal

Estos escenarios se configuran como oportunidades estratégicas para fortalecer los procesos de diálogo interreligioso, consolidar redes de cooperación y avanzar en la validación territorial de los lineamientos propuestos en la política pública. De igual manera, permiten generar condiciones para la apropiación social del instrumento, facilitando su futura implementación bajo principios de corresponsabilidad, participación y gobernanza colaborativa.



1. CONSOLIDACIÓN DE DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

La Política Pública, se realizó a partir de un enfoque metodológico mixto que integró información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes secundarias oficiales y de

instrumentos aplicados al sector religioso en el municipio de Bucaramanga. Este ejercicio se llevó a cabo en coherencia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con la identificación del problema público, el análisis causal y la estructuración progresiva de insumos para la formulación estratégica.

El componente cuantitativo incluyó el análisis de variables sociodemográficas, indicadores de pobreza, condiciones de acceso a servicios básicos y dinámicas económicas de los hogares, a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y otras fuentes institucionales. De manera complementaria, el componente cualitativo permitió contextualizar los hallazgos desde una perspectiva territorial y social, integrando información de entidades como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, así como la revisión de registros institucionales del sector religioso.

Viviendas Cobertura de acceso a servicios públicos, CNPV 2018 y CG 2005							
Porcentaje de viviendas que tienen cobertura a energía eléctrica, acueducto, gas, recolección de basuras e internet.							
Información de viviendas	Municipio / departamento	Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarilla	Gas	Recolección basuras	Internet
CNPV 2018	Colombia	96,7%	86,6%	76,8%	62,7%	81,6%	43,8%
	Santander	95,1%	84,9%	75,8%	68,7%	76,8%	45,6%
	Bucaramanga	99,3%	94,5%	91,1%	92,0%	97,3%	70,3%
CG 2005	Colombia	95,6%	80,3%	69,8%	ND	ND	ND
	Santander	95,5%	80,2%	72,4%	ND	ND	ND
	Bucaramanga	97,6%	96,1%	94,7%	ND	ND	ND

Actividades religiosas según rango de edad en Bucaramanga (%)			
Participación de personas de 10 años y más en vida religiosa. Colombia, 2016–2017			
Rango de Edad	Mujeres (%)	Hombres (%)	Participación
De 65 años y más	60,7	38	Alta
De 45 a 64 años	43,7	26	Alta
De 25 a 44 años	28,4	17,4	Moderada
De 18 a 24 años	19,6	10,9	Moderada

En términos institucionales, el municipio presenta una configuración caracterizada por la coexistencia de una estructura católica consolidada, representada en su organización parroquial, y un número significativo de entidades religiosas no católicas formalmente registradas, lo que evidencia un escenario de pluralismo religioso en expansión. Esta diversidad configura un ecosistema amplio de actores con capacidad de incidencia en dinámicas sociales, culturales y comunitarias.

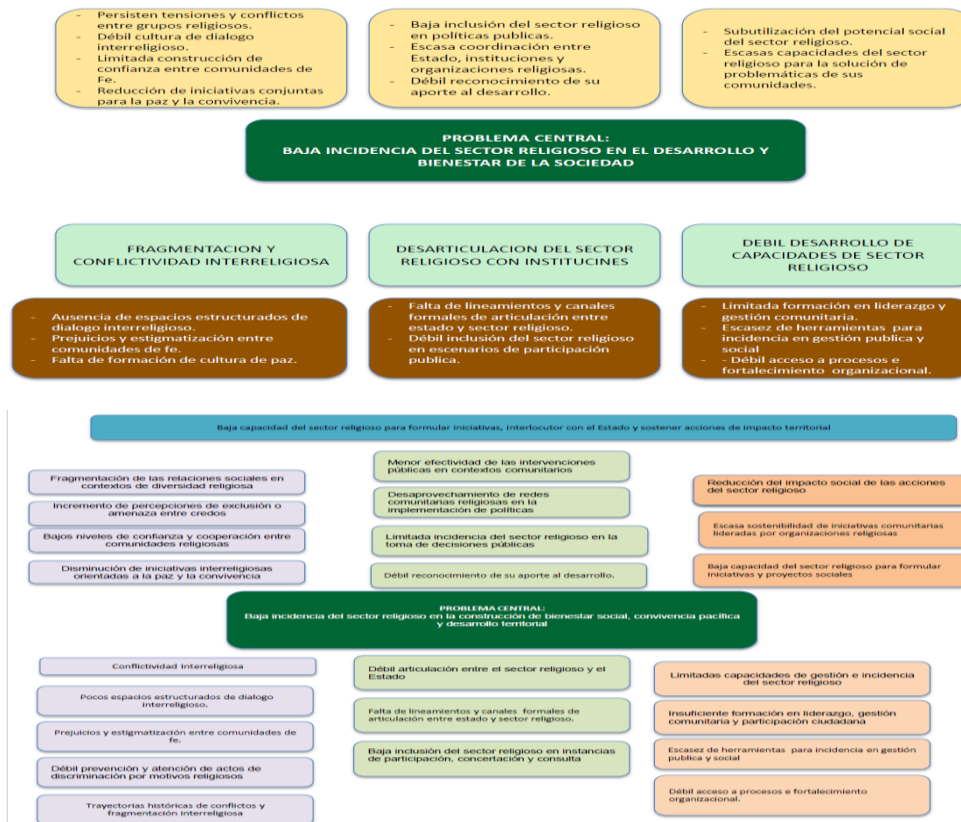
En este sentido, el problema público identificado no radica en la ausencia o debilidad del sector religioso, sino en la subutilización de su potencial como actor estratégico, asociada a la falta de mecanismos estructurados de articulación, reconocimiento institucional y fortalecimiento de sus capacidades de gestión e incidencia. Esta situación se traduce en una limitada participación en escenarios de toma de decisiones, una baja integración en la implementación de políticas públicas y una reducción del impacto social de sus acciones.

Los elementos identificados guardan coherencia con la estructuración del problema público y la construcción del árbol de problemas, evidenciando tres dimensiones críticas: la transformación y fragmentación del campo religioso, la débil articulación entre el sector religioso y el Estado, y las limitadas capacidades de gestión e incidencia del sector. Estas dimensiones orientan la formulación del componente estratégico de la política pública y la definición de líneas de acción que permitan fortalecer la incidencia del sector en el desarrollo social y la construcción de bienestar colectivo.

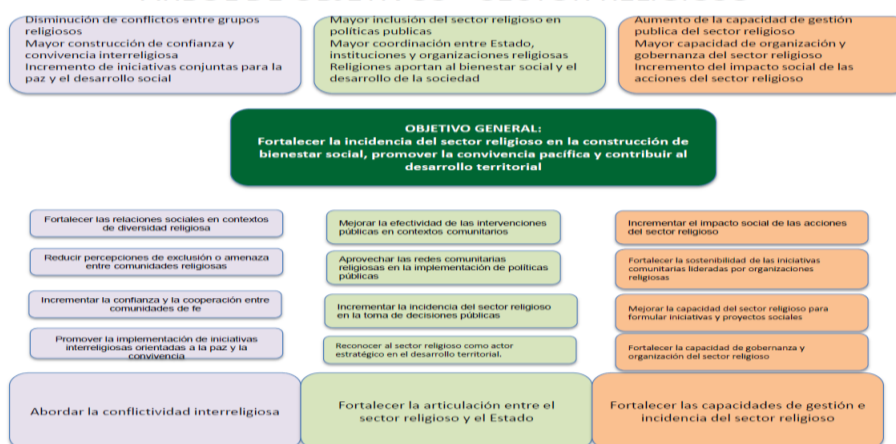
En conjunto, el diagnóstico consolida una base técnica robusta, validada metodológicamente y articulada con los componentes posteriores del proceso, permitiendo avanzar hacia una fase de formulación estratégica orientada a la construcción de un instrumento de política pública pertinente, viable y alineado con las dinámicas territoriales del municipio.

-Se realiza análisis de árbol de problemas:

ÁRBOL DE PROBLEMAS – SECTOR RELIGIOSO



ÁRBOL DE OBJETIVOS – SECTOR RELIGIOSO



- DISCUSIÓN BORRADOR COMPONENTE ESTRATÉGICO CON COMUNIDAD

En el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa, se llevaron a cabo dos jornadas de trabajo orientadas a la socialización de avances y a la validación participativa del componente estratégico, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y orientadas a resultados.

Los espacios de deliberación participativa, los representantes del sector religioso analizaron los planteamientos formulados, evidenciando una alta convergencia con el enfoque general del ejercicio, particularmente en lo relacionado con el reconocimiento del sector religioso como actor estratégico en la promoción del desarrollo social, la cohesión comunitaria y la gestión del bienestar. Este consenso refleja una comprensión ampliada del rol del sector en escenarios de intervención social, construcción de paz y fortalecimiento del tejido social, en coherencia con enfoques contemporáneos de gobernanza colaborativa.



En términos generales, la jornada permitió validar los avances del componente estratégico y recoger insumos cualitativos relevantes desde los actores del sector religioso, evidenciando la importancia de fortalecer el enfoque participativo, los procesos de reconciliación al interior del sector y la articulación de las acciones previamente adelantadas en el marco de la política pública. Desde una perspectiva técnica, este espacio contribuye a consolidar la fase de validación participativa del proceso de formulación, permitiendo ajustar los contenidos del documento en función de las dinámicas territoriales y de las expectativas de los actores involucrados. En este sentido, se reafirma la necesidad de avanzar hacia un modelo de política pública que reconozca la diversidad religiosa, promueva el diálogo interreligioso y fortalezca la incidencia del sector en la construcción de bienestar social y desarrollo territorial, bajo principios de pluralismo, participación y gobernanza colaborativa.



POLÍTICA PÚBLICA PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE



Políticas
Públicas
Plan Integral Zonal
del Norte

El Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín constituye un instrumento de planificación territorial orientado a promover el desarrollo integral del sector, mediante la articulación de 30 proyectos estratégicos y 211 metas de producto, organizadas por ejes estratégicos y líneas de acción. Su formulación responde a la necesidad de intervenir de manera planificada el territorio, fortalecer la gestión institucional y mejorar las condiciones urbanas, sociales, ambientales y económicas de la población.

En este contexto, la evaluación del PIZ se configura como un proceso clave para analizar su implementación, valorar el cumplimiento de sus metas y comprender los resultados generados en el territorio. Este ejercicio no solo permite identificar avances, sino también reconocer limitaciones, brechas y oportunidades de mejora, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la gestión pública.

Etapa 1. Alistamiento

Durante el primer trimestre de 2026 se avanzó en la consolidación del equipo técnico de la evaluación, lo cual permitió establecer una base institucional sólida para el desarrollo del proceso evaluativo.

De manera complementaria, se elaboró el plan de trabajo para la vigencia 2026, en el cual se definieron las fases, actividades, cronograma y productos del proceso. Este instrumento ha orientado las acciones desarrolladas y ha permitido adaptar el proceso a sus dinámicas propias, garantizando coherencia con el enfoque metodológico definido.

Etapa 2. Formulación del marco metodológico

Se formuló el marco metodológico para la evaluación del Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín, el cual se fundamenta en un enfoque integral y progresivo, estructurado bajo una metodología mixta que articula técnicas cuantitativas y cualitativas. Este enfoque permite analizar de manera rigurosa tanto el nivel de cumplimiento de las metas como los resultados y efectos del plan en el territorio.

En el proceso de construcción del marco metodológico, se llevó a cabo la revisión del sustento normativo del PIZ, destacando el **Acuerdo 006 de 2016**, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016–2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”; el **Decreto 0098 de 2019**, por medio del cual se adopta el Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín para el municipio de Bucaramanga; y el **Decreto 0112 de 2019**, que incorpora los proyectos estratégicos del PIZ al citado decreto, consolidando así su marco de implementación.

El marco metodológico se organiza en dos componentes complementarios:

Componente 1. Evaluación de productos, el cual se desarrolla a través de cinco fases:

- **Fase 1. Matriz de armonización con planes de desarrollo**
- **Fase 2. Análisis del marco normativo del PIZ**
- **Fase 3. Análisis de la dinámica de avance de los ejes estratégicos**
- **Fase 4. Identificación de cuellos de botella**
- **Fase 5. Identificación de factores facilitadores**

Componente 2. Evaluación de resultados de proyectos estratégicos, se desarrolla en tres fases:

- **Fase 1. Identificación del avance de los 30 proyectos estratégicos**
- **Fase 2. Priorización de proyectos ejecutados al 100%**
- **Fase 3. Evaluación de resultados mediante trabajo de campo cualitativo y cuantitativo**

Este marco metodológico fue socializado el **25 de febrero de 2026** con el equipo técnico de seguimiento del PIZ de la Secretaría de Planeación Municipal, generando un espacio de retroalimentación que permitió fortalecer su estructura, alcance y pertinencia.



Etapa 3. Avances en los componentes del marco metodológico

Durante el periodo de reporte, se diseñaron y estructuraron diversas herramientas metodológicas orientadas a fortalecer el proceso evaluativo del PIZ. Entre estas se destacan la matriz de armonización, la matriz de identificación de cuellos de botella, la

de *Ilustración 6. Socialización del marco metodológico de la evaluación matriz del Plan Integral Zonal (PIZ). (25 febrero de 2026)*

factores facilitadores y el mapa de actores del proceso evaluativo. Estas herramientas constituyen insumos clave para la recolección, organización y análisis de la información, garantizando la rigurosidad técnica del proceso.

En el marco del componente 1, correspondiente a la evaluación de productos, se registra un **avance del 70% en la Fase 1. Matriz de armonización con planes de desarrollo**, evidenciando progresos significativos en la consolidación de la herramienta y en el análisis de correspondencia.

Por otra parte, la **matriz de actores del proceso evaluativo presenta un avance del 90%**. Esta fue diligenciada a partir de información recopilada, indagada y verificada mediante diversas fuentes. En ella se registraron los responsables de la implementación y seguimiento del PIZ, así como actores comunitarios, líderes de las comunas 1 y 2 y del corregimiento 1, e instituciones con potencial aporte al proceso. Este ejercicio ha permitido consolidar una base de actores clave, fortaleciendo la articulación institucional y promoviendo la participación en las diferentes fases de la evaluación.

Finalmente, se ha avanzado en la recopilación de información proveniente de las matrices de seguimiento del PIZ, los registros del Centro de Análisis de Datos y las carpetas de evidencias de cumplimiento. La consolidación de estos insumos permitirá analizar la dinámica de avance de los ejes estratégicos, facilitando la identificación del nivel de cumplimiento de las metas de producto, la verificación de soportes documentales y la detección de posibles inconsistencias o vacíos de información.

